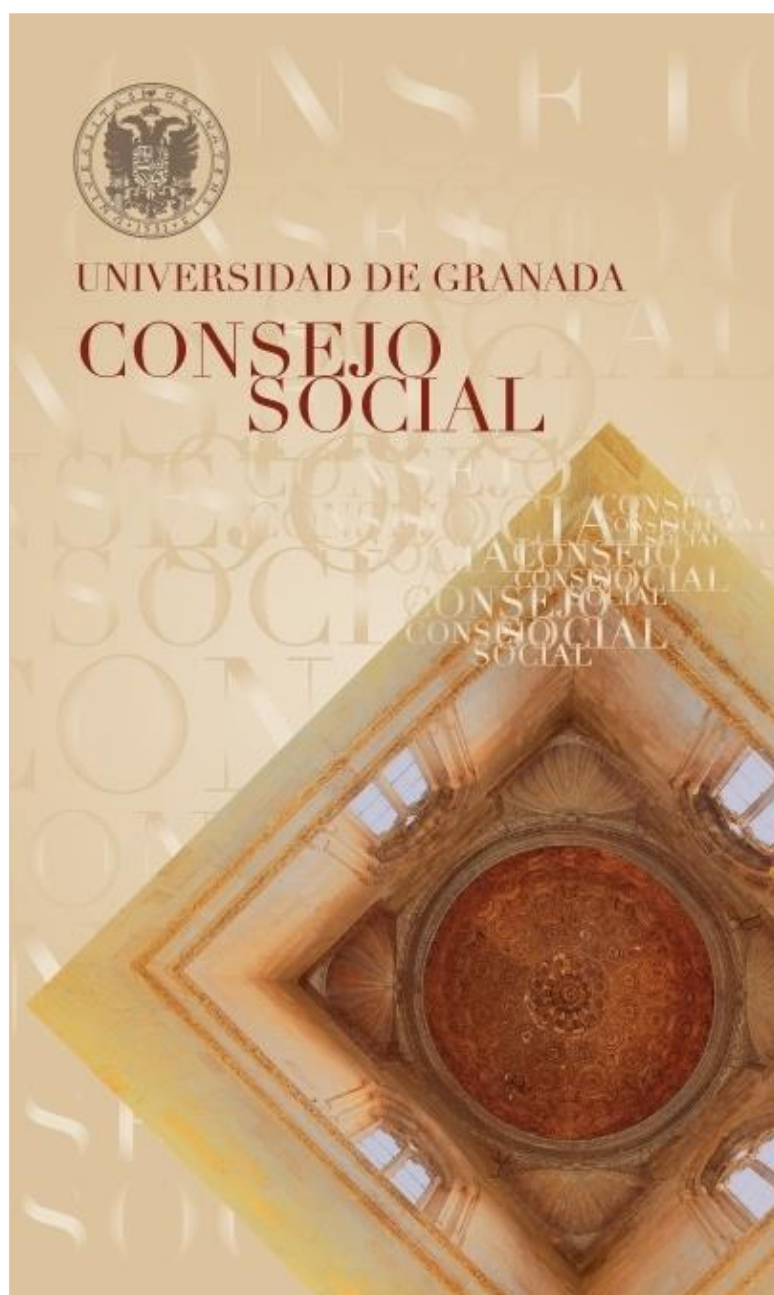


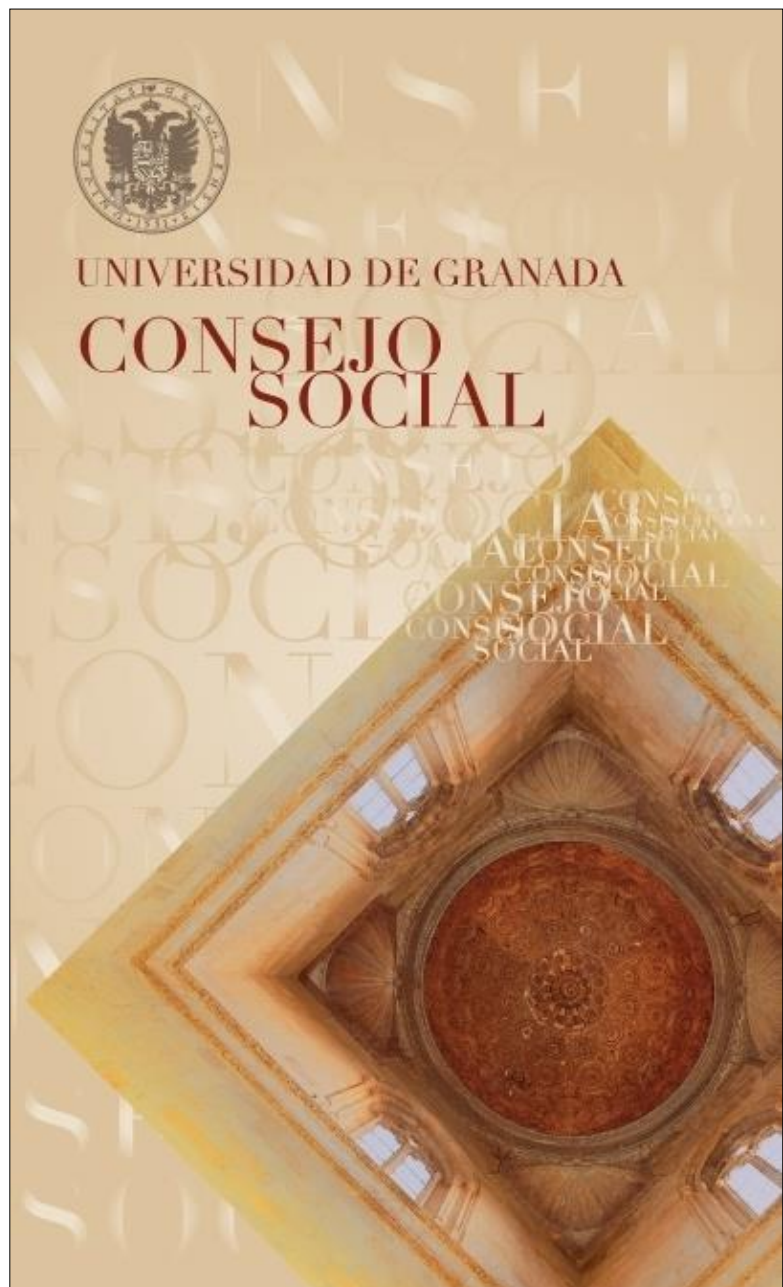
MEMORIA

Curso académico

2013 - 2014



Índice



Índice

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	9
1. Composición del Pleno del Consejo Social	10
2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno	15
3. Representación institucional del Consejo Social.....	16
III. PLENOS Y COMISIONES DELEGADAS. SESIONES Y ACUERDOS	17
1. Relación de Acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2013-2014	18
I – Acuerdos Área Académica	18
II – Acuerdos Área Económica	19
III – Acuerdos Área Institucional.....	21
2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados.....	22
I - Pleno de 12 de noviembre de 2013.....	22
II - Pleno de 18 de diciembre de 2013.....	34
III - Pleno de 24 de febrero de 2014	46
IV - Pleno de 25 de junio de 2014	51
V - Pleno de 15 de julio de 2014 (extraordinario).....	60
3. Comisiones Delegadas del Pleno	63
I - Comisión Delegada de Asuntos Académicos	63
II - Comisión Delegada de Asuntos Económicos	64
III - Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad	65
IV - Comisión evaluadora de Premios	66
IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA	67
1. Presupuesto del Consejo Social de 2014	68
2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2013.....	72
V. ACTIVIDAD ACADÉMICA	74
1. Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado	75
2. Títulos Oficiales de Máster.....	76
3. Enseñanzas Propias y Formación Permanente	77
VI. BECAS COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS	84
1. Convocatoria curso 2013-2014: Informe final de asignación.....	85
2. Convocatoria curso 2014-2015: Estado de situación.....	89
VII. COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES	93
VIII. OTRAS ACTIVIDADES	96
1. Premios del Consejo Social.....	97
1.1 Convocatoria 2013: Concesión y Acto de entrega	97
1.2 Convocatoria 2014: Bases y presentación de candidaturas	113
2. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas	119
2.1. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, V edición	119
2.2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VI edición	120





ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

**VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.1**, relativo a **Memoria de actividades del Consejo Social 2013-2014** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en virtud de los Artículos 17.1.d) y 17.2.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

ACUERDA: Aprobar, por unanimidad, la Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2013-2014, que se incluye como Anexo del presente Acuerdo, y ordenar su edición y publicación en la página web del Consejo Social.”

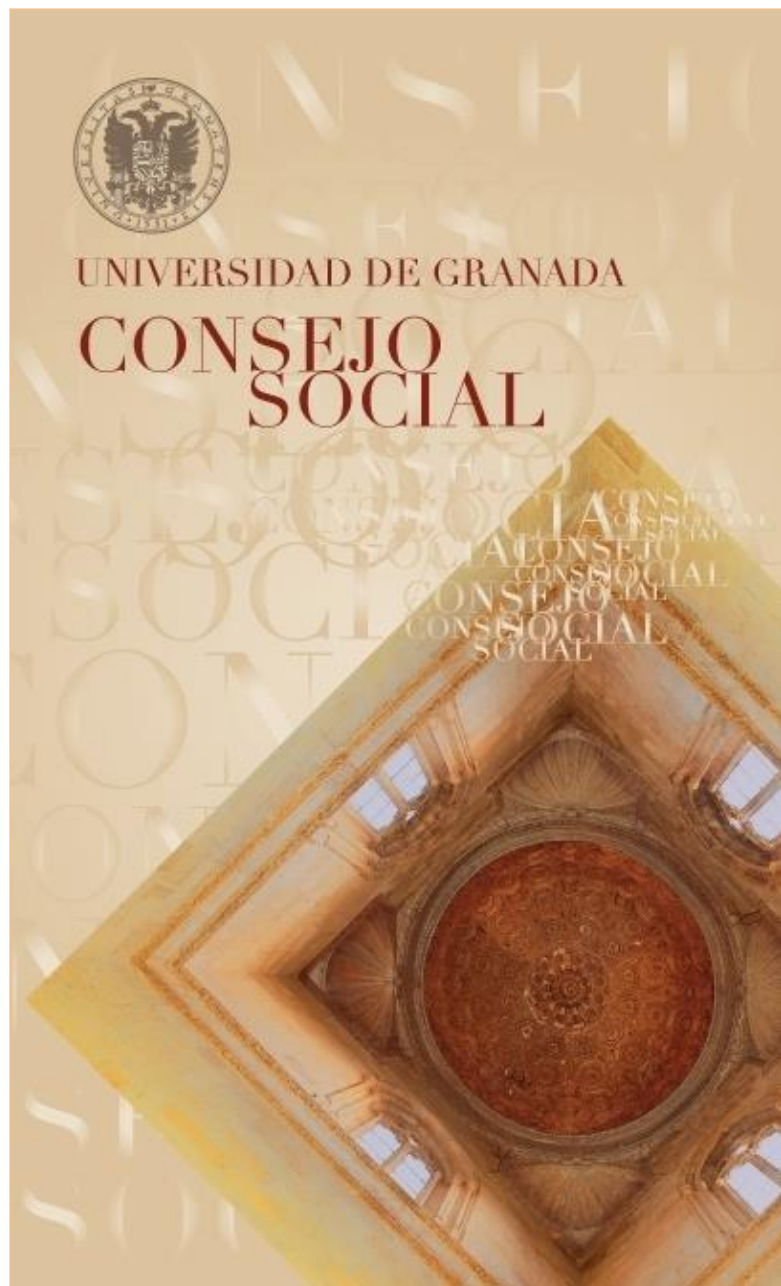
Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a diecinueve de diciembre de 2014.

Vº Bº
El Presidente,


Gregorio Vicente Jiménez López



I-Introducción



I Introducción

El Consejo Social es el órgano colegiado de gobierno para la participación de la sociedad en la Universidad de Granada, cuyo fin es contribuir a la calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta, actuando como elemento de interrelación entre ambas. Le corresponden competencias relevantes en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en los ámbitos económico, presupuestario y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

De la labor de interrelación entre Universidad y sociedad, el Consejo Social asume la responsabilidad de informar de sus actuaciones, tanto a los miembros de la Comunidad universitaria, como a la sociedad en general. El funcionamiento del Consejo Social queda regulado en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, donde se le atribuye al Pleno la función de aprobación de la Memoria de cada curso académico, que es objeto de difusión posterior a fin de hacer partícipe a la ciudadanía, empresas e instituciones de nuestro entorno de la actividad que desarrolla este órgano de gobierno de la Universidad de Granada.



La Memoria que se presenta expone las actividades del Consejo Social relativas al curso académico 2013/2014, período durante el que se han celebrado cuatro sesiones plenarias, así como reuniones de sus diferentes Comisiones delegadas, que actúan ejerciendo funciones de estudio y propuesta al Pleno de los asuntos cuya competencia ostenta el Consejo Social para su posterior debate y consideración. También se han desarrollado reuniones de Comisiones específicas para instrumentar los procesos derivados de las respectivas convocatorias de Premios del Consejo Social.

La imagen del Consejo Social es un valor estratégico que fortalece su propia identidad y que incumbe a todos sus miembros, a fin de mantener y consolidar su actividad de desarrollo de la relación entre Sociedad y Universidad. En todo momento se persigue la mejora de la colaboración y apoyo de todos los miembros y del propio Consejo Social como órgano de gobierno a los proyectos estratégicos de la Universidad de Granada a fin de fortalecer la presencia e interacción de la Universidad en la sociedad y facilitar la participación de éste en el gobierno de la Universidad.

La responsabilidad que asume el Consejo Social al ejercer sus respectivas competencias, se realiza con un doble objetivo que incluye el apoyo al cumplimiento de los compromisos de la Universidad

de Granada en una gestión sostenible expresión de su comportamiento institucional socialmente responsable, así como en la mejora de las percepciones que los diferentes grupos de interés social tienen sobre la realidad universitaria.

La dedicación de los miembros del Consejo Social a las diferentes Comisiones en las que participan, además de ser expresión de su mayor compromiso, contribuye a que el Pleno del Consejo Social pueda cumplir con eficacia sus competencias al contar con un abundante trabajo previo de deliberación, informe y formulación de propuestas para su consideración.

La crisis económica que sigue manteniéndose, ha modificado sustancialmente la anterior tendencia creciente de aportación de recursos a la universidad pública por parte de las diferentes administraciones. Esta tendencia encontró su reflejo en un aumento de los recursos destinados a la Universidad en relación con el Producto Interior Bruto del país acercándonos a porcentajes de nuestro entorno más inmediato.

El Consejo Social es consciente de la relevancia que tiene actualmente para la Universidad contribuir al desarrollo de su relación con la empresa, por un lado, y fomentar la cultura emprendedora entre su personal investigador y entre sus estudiantes y egresados, por otro. Esta doble actuación, es garantía de un fortalecimiento de la economía más cercana en base al más sólido valor que produce la Universidad: el conocimiento. Junto al tradicional concepto de universidad como formadora de capital humano, se impone una orientación directa hacia el emprendimiento como respuesta acorde a lo que están demandando actualmente la dinámica de relación empresarial.

Para ello se hace extraordinariamente necesario un funcionamiento corporativo dentro de la Universidad en el que converjan sus tres ejes fundamentales de actividad: docencia, investigación y transferencia de conocimiento, que se apoyen en el grado de convergencia de la universidad española con los sistemas universitarios europeos. No cabe duda, que estos esfuerzos tienen que ir acompañados de una importante inversión sostenible hacia dotación de infraestructuras, ciencias y tecnología, pero acompañadas de una creciente dotación para desarrollo del personal investigador y del fomento del emprendimiento y de la transferencia de conocimiento.

Llegado este punto de reflexión, y considerando la minoración de recursos aportados por las administraciones públicas a las universidades, se impone la búsqueda efectiva de nuevos canales de captación de fondos y recursos a la Universidad que habiliten este desarrollo de la economía del conocimiento en nuestro entorno socioeconómico. En este ámbito durante el curso académico 2013-2014 la Universidad de Granada ha recogido el testigo de la iniciativa realizada por el Consejo Social relativa al establecimiento de un plan de mecenazgo para instrumentar esta vía alternativa de captación de fondos que, en el medio y largo plazo, es previsible que muestre su trascendencia financiera. En este sentido se expresa el Informe emitido por la CRUE sobre la Universidad española en cifras, al indicar que las universidades tienen en el desarrollo de estrategias de captación de recursos externos, uno de sus principales objetivos a alcanzar en los próximos años. Junto a los tradicionales procedimientos de concurrencia competitiva para captación de fondos, el escenario que ahora se abre, muestra la conveniencia de búsqueda efectiva de alianzas en programas europeos, así como una efectiva colaboración con el entorno tecnológico y empresarial más directamente relacionado con la transferencia de conocimiento, del que es clara muestra el Parque Tecnológico de la Salud, a fin de conseguir un reequilibrio de las arcas universitarias.

Es en este amplio y complicado escenario en el que, con toda su energía y dedicación, actúa el Consejo Social como elemento de interrelación entre la Sociedad y la Universidad, a fin de contribuir al desarrollo estratégico que ésta viene aplicando.

Las personas que componen el Pleno del Consejo Social, han realizado una actividad constante y continua para facilitar el ejercicio de las funciones y competencias que tiene asignadas, todo ello en aras de contribuir a que los fines y objetivos de la Universidad de Granada encuentren un cauce efectivo de comunicación con la sociedad.

Para ello, se ha contado en todo momento con la estrecha colaboración y compromiso del Rector y las personas integrantes de su Equipo de Gobierno. Esta actitud continua de colaboración y disposición, merece que se haga expresa mención de agradecimiento y reconocimiento, haciéndola extensiva a todas y cada una de las personas con las que ha contado el Consejo Social, así como a los miembros del Pleno por los esfuerzos realizados para atender las diferentes sesiones convocadas y sin cuyos resultados, el Pleno del Consejo Social no habría podido llevar a buen fin sus actuaciones.



El Consejo Social ha contado también con la asistencia y colaboración de autoridades y cargos directivos de la Universidad de Granada, atendiendo la demanda de información singularizada sobre asuntos de su responsabilidad que han sido tratados por las respectivas Comisiones y el Pleno. En este sentido hay que señalar que el Rector, Dr. González Lodeiro, ha informado en sus diferentes sesiones de la evolución de los temas relevantes en la actividad de la Universidad de Granada, según se recoge en el apartado correspondiente de esta Memoria. También han sido frecuentes, y de abundante contenido y repercusión en materia económica, las informaciones recibidas en cada momento del Gerente, Dr. Navarro Galera, que se han mostrado como una garantía, a la vez que un eficaz soporte informativo, a la hora de considerar y tomar decisiones sobre los diferentes asuntos tratados.



Asimismo, se ha contado con la comparecencia ante el Pleno y las Comisiones, de diferentes personas con responsabilidad en la actividad universitaria relacionadas con los asuntos tratados, que han atendido cuantas cuestiones se les ha requerido, ofreciendo variada y relevante información sobre dichos asuntos, mostrándose en todo momento esa información relevante para su consideración por el Pleno.

El Pleno, asimismo, ha contado con un amplio detalle de información acerca del estado de situación, planificación y objetivos de la organización de Campus de Excelencia BIO-TIC de la Universidad de Granada, realizado por parte de su Coordinador, Sr. Luque Martínez; de las actuaciones realizadas por el Defensor

Universitario, Sr. Hita Valverde; del desarrollo de los Planes anuales de Control Interno seguidos en la Universidad, realizado por el Responsable de esta Oficina en la Universidad de Granada, Sr. Prados Prados, así como de la Vicerrectora de Grado y Postgrado, Sra. Ferre Cano, sobre el estado de situación de las titulaciones de la Universidad de Granada tras su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Desde esta Memoria, se les manifiesta a todos ellos el reconocimiento y agradecimiento por su colaboración y disposición hacia la demanda de información de este Consejo Social.



La actividad de este Consejo Social ha continuado manteniendo su orientación para intentar mantener los cauces de comunicación existentes, así como abrir otros nuevos, entre Sociedad y Universidad, de forma que la transferencia de conocimiento y recursos de ésta se constituyan como una herramienta básica del progreso socioeconómico de nuestro entorno.



En este sentido, los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su decidida voluntad de hacer partícipe a la sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición. Representan los Premios del Consejo Social una expresión de reconocimiento y responsabilidad social de la Universidad de Granada con su entorno más cercano.

Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación en el desarrollo de sus diferentes ediciones, no sólo al aportar un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por el hecho de constituirse como unos Premios que distinguen a las personas, empresas e Instituciones de tal forma que incentivan la motivación en sus respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión, a su consecución.

El Consejo Social celebró el pasado 25 de febrero el Acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2013. Participaron en la entrega de Premios el Presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López; el Rector, Sr. González Lodeiro y el Presidente de la Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. de Teresa Galván, asistidos por la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar.

El evento, muestra de un ejercicio de visibilidad de la actividad del Consejo Social, en su permanente ejercicio de potenciar las vías de relación entre Universidad y Sociedad, contó con un cualificado respaldo institucional y académico gracias a la presencia de gran número de autoridades civiles, militares y académicas.

Las Premios correspondientes a las diferentes modalidades de esta convocatoria se entregaron con el siguiente detalle:

- I. Premio del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:
 - **Al Dr. D. Salvador Arias Santiago, Profesor del Departamento de Histología.**
 - **A la Dra. D^a Belén Mazuecos Sánchez, Profesora del Departamento de Pintura.**
- II. Premio honorífico del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:
 - **Al Grupo de Investigación "Soft Computing y Sistemas inteligentes de Información" (TIC 186), cuyo responsable es el Dr. D. Francisco Herrera Triguero.**
- III. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada, concedido a:
 - **A la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.**
- IV. Premio honorífico del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:
 - **A la Fundación Banco de Alimentos Granada.**

En cuanto a un aspecto más normalizado del ejercicio de sus competencias, el Consejo Social ha continuado ejerciendo una intensa actividad durante este curso académico, con actuaciones que se relacionan en los apartados de acuerdos adoptados y asuntos tratados, y de desarrollo de las sesiones plenarias, respectivamente. De entre lo más significativo en este apartado, hay que destacar las siguientes:

- Aprobación de las Cuentas de 2013 de la Universidad de Granada, así como las de *Formación y Gestión de Granada S.L.*, y *La Bóveda de la Universidad S.L.*, respectivamente.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2014, Anexos (Bases de ejecución, Coste de los Campus de Ceuta y Melilla, Catálogo de Precios Públicos, Plan Propio de Investigación, Plan Propio de Becas, etc.), así como diferentes expedientes de alteración presupuestaria.

- Propuesta a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2014-2015.
- Asignación entre los distintos Departamentos solicitantes de las 126 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación ha asignado a la Universidad de Granada para el Curso 2013/2014 en la correspondiente convocatoria, e instrumentación del reparto de las 125 becas asignadas en la convocatoria de 2014-2015.
- Aprobación del régimen general de precios públicos de las diferentes enseñanzas propias propuestas por la Universidad de Granada.

Por otra parte, hay que destacar la presencia activa y participación del Consejo Social en diferentes foros de debate, nacionales, andaluces y locales, así como en las sesiones plenarias del Consejo de Gobierno de la Universidad y en gran número de actos institucionales. El Consejo Social de la Universidad de Granada, ha continuado asumiendo durante período 2014-2015 la coordinación del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía. Entre las actuaciones a las que ha contribuido este Foro ha destacado la celebración de las I Jornadas Internacionales sobre Responsabilidad Social Universitaria celebradas en Cádiz del 19 al 21 de febrero de 2014, en las que el Consejo Social de la Universidad de Granada se ha implicado muy directamente en su realización. El éxito de la convocatoria ha obtenido amplio reconocimiento en los medios y ha contado con una sólida y cualificada asistencia de participantes a sus ponencias. El objetivo de estas Jornadas ha sido favorecer la creación de una red de profesores universitarios en España, Europa y Latinoamérica interesados y comprometidos con la Responsabilidad Social que se convierta en plataforma de enriquecimiento permanente de ideas, tanto para mejorar el funcionamiento interno de las Universidades como para transmitir a la sociedad y al tejido empresarial los valores asociados a dicha Responsabilidad Social.

Durante este curso académico, el Pleno del Consejo Social ha sido objeto de renovación parcial en su composición, según el siguiente detalle:

-Vocales designados por el Parlamento de Andalucía:

-Ceses:

D. Juan Pablo de Benavides González Rivera
D. Roberto García Arrabal
D. Rafael López Cantal
D^a Pilar López Rubio

-Nombramientos:

D. Luis González Ruiz
D^a Mercedes Moll de Miguel
D. Antonio Romero Romero
D^a Carmen Solera Albero

-Vocal designado por CC.OO. en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

-Cese:

D. Ángel Amezcua Recover

-Nombramiento:

D. Ricardo Flores López

- Vocal designado por el Consejo de Gobierno, en representación del Sector de Estudiantes:**-Cese:**

D. Juan Manuel García Sierra

-Nombramiento:

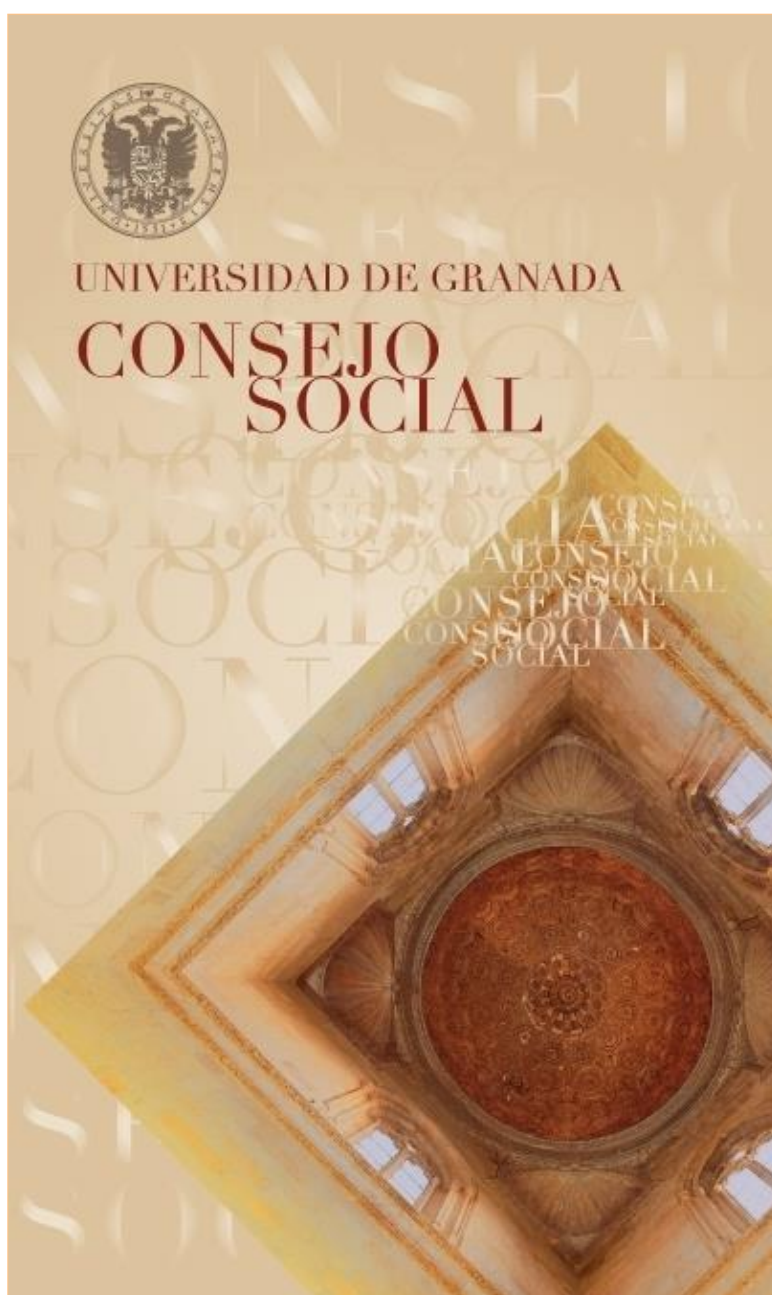
D. Ramón Ricardo Rosas Romera

El Pleno del Consejo Social acordó expresar su reconocimiento y agradecimiento a las personas que han cesado en su actividad, por la dedicación e interés prestados al Consejo Social durante el período de su nombramiento y por la contribución que ha supuesto su esfuerzo al cumplimiento de los objetivos de este Órgano de gobierno de la Universidad de Granada.

Es oportuno, finalmente, manifestar el agradecimiento a entidades, empresas e instituciones por la colaboración prestada en su relación con la Universidad de Granada, así como singularmente a las personas que componen el Pleno del Consejo Social por su esfuerzo y dedicación, y al personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría, por su continua dedicación y valioso interés en el desempeño de sus funciones.



II-Composición del Consejo Social



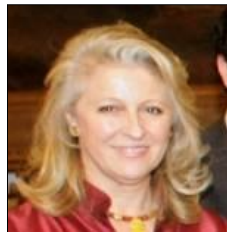
II Composición del Consejo Social



1. Composición del Pleno del Consejo Social

El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo Social. Lo componen 26 Vocales, cuya designación se hace por el Parlamento de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, Organizaciones Sindicales, Empresariales, de Economía Social y por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, respectivamente. El Pleno tiene un Presidente nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, asistido por una Vocal-Secretaria.

La composición de sus miembros al final del curso académico 2013-2014 es la siguiente:

Presidente: D. Gregorio Vicente Jiménez López (Empresario) - Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.	
Vocal-Secretaria: D ^a Virtudes Molina Espinar (Catedrática de Instituto) - Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.	

Vocales:

POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
<u>Miembros Natos</u>	
	D. Francisco González Lodeiro (Catedrático de Universidad) Rector
	D ^a Rossana González González (Profesora Titular de Universidad) Secretaria General



D. Andrés Navarro Galera
(Catedrático de Universidad)
Gerente

Elegidos por el Consejo de Gobierno de la UGR



Dª María del Mar Holgado Molina
(PDI- Profesora Titular de Universidad)
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales



D. Ramón Ricardo Rosas Romera
(Estudiante)



D. José Antonio López Fernández
(P.A.S. UGR, funcionario Grupo A1)
Responsable de Área en Servicios Jurídicos

POR LOS INTERESES SOCIALES

Por el Parlamento de Andalucía



D. Luis González Ruiz
Vicepresidente de Caja Granada



Dª Mercedes Moll de Miguel
Empresaria



D. Antonio Romero Romero
Vicepresidente del Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales de Granada



Dª Carmen Solera Albero
Abogada

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía



Dª Concepción González Insúa
(Empresaria)
Presidenta Asociación Granadina de Mujeres Em-
presarias



D. Javier de Teresa Galván
(Médico)
Presidente del Colegio Oficial de Médicos Granada

Por el Consejo de Gobierno de la Universidad



Dª Soledad López Fernández
Inspectora de Trabajo



Dª María José López González
(Abogada)
Directora General CETURSA Sierra Nevada



D. José María Rosales de Angulo
Abogado

	D. Javier Jiménez Ortiz Empresario
<i>Por los Organismos Sindicales</i>	
	Dª Manuela Martínez Jiménez Secretaria General U.G.T. Granada
	D. Ricardo Flores López Secretario Provincial CC.OO. Granada
<i>Por las Organizaciones Empresariales</i>	
	D. Gerardo Cuerva Valdivia (Empresario) Presidente de la Confederación Granadina de Em- presarios
	Dª Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo (Periodista) Confederación Granadina de Empresarios
<i>Por las Organizaciones de Economía Social</i>	
	D. Nicolás Chica Martín Secretario General de Unión de Pequeños Agriculto- res y Ganaderos
<i>Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias</i>	

	Dª María Francés Barrientos Concejala de Comercio y Ocupación de Vía Pública Ayuntamiento de Granada
	D. Rafael Gil Bracero (Profesor Titular de Universidad) Alcalde de Pulianas

Las sesiones del Pleno se han desarrollado en la Sala de Convalecientes, ubicada en el Hospital Real, sede del Consejo Social de la Universidad de Granada.



Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social:

El Consejo Social, dispone de una Secretaría, que funciona como organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de sus funciones, constituida por el siguiente personal de la Universidad de Granada:

D. Roberto Gómez Amate
Dª Concepción Galán Megías
D. Antonio Rivas Carmona

Los datos relativos a la dirección corporativa del Consejo Social, Pleno y de sus diferentes Comisiones son los siguientes:

Consejo Social
Universidad de Granada
Cuesta del Hospicio, s/n (Hospital Real)
18071-Granada

Web: <http://consejosocial.ugr.es>
e-mail: consejosocial@ugr.es
Teléfono: 958.24.30.30
Fax: 958.24.30.31

2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno

La composición de las diferentes Comisiones Delegadas es la siguiente:

▪ I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad

D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente delegado)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D. Ricardo Flores López
 D^a María Francés Barrientos
 D^a Concepción González Insúa
 D^a María José López González
 D^a Mercedes Moll de Miguel
 D^a Carmen Solera Alberó
 D. José María Rosales de Angulo
 D. Ramón Ricardo Rosas Romera
 D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo



▪ II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos



D^a María José López González (Presidenta delegada)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D. Gerardo Cuerva Valdivia
 D. Nicolás Chica Martín
 D. Ricardo Flores López
 D. Rafael Gil Bracero
 D. Luis González Ruiz
 D. José Antonio López Fernández
 D^a Manuela Martínez Jiménez
 D. Andrés Navarro Galera
 D. Ramón Ricardo Rosas Romera

▪ III. Comisión Delegada de Asuntos Académicos

D^a María Francés Barrientos (Presidenta delegada)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D^a Rossana González González
 D^a Concepción González Insúa
 D^a María del Mar Holgado Molina
 D^a Mercedes Moll de Miguel
 D. Adolfo Machado de la Quintana
 D. Ramón Ricardo Rosas Romera
 D. Antonio Romero Romero
 D. Javier de Teresa Galván
 D^a Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo



▪ IV. Comisión específica evaluadora de Premios (convocatoria 2014)



D. Javier de Teresa Galván (Presidente delegado)
 D^a María Dolores Suárez Ortega (Vicerrectora de Política Científica e Investigación)
 D^a Virtudes Molina Espinar (Secretaria)
 D^a María Francés Barrientos (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Académicos)
 D^a María José López González (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)
 D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad)
 D. Jesús Chamorro Martínez (Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa)
 D^a María Mercedes Romerosa Martínez (Gerente Fundación General UGR-Empresa)

3. Representación institucional del Consejo Social

La representación del Consejo Social en el **Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada**, es la siguiente:

- D. Javier de Teresa Galván (por delegación del Presidente)
- D^a Virtudes Molina Espinar (Consejera-Secretaria)
- D^a M^a José López González (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)

Representación en el Patronato de la Fundación General UGR-Empresa

La representación del Consejo Social en el **Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa** es la siguiente:

- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue.
- D^a Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria.
- D^a María del Mar Holgado Molina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Representación en el Consejo Asesor de Doctorado

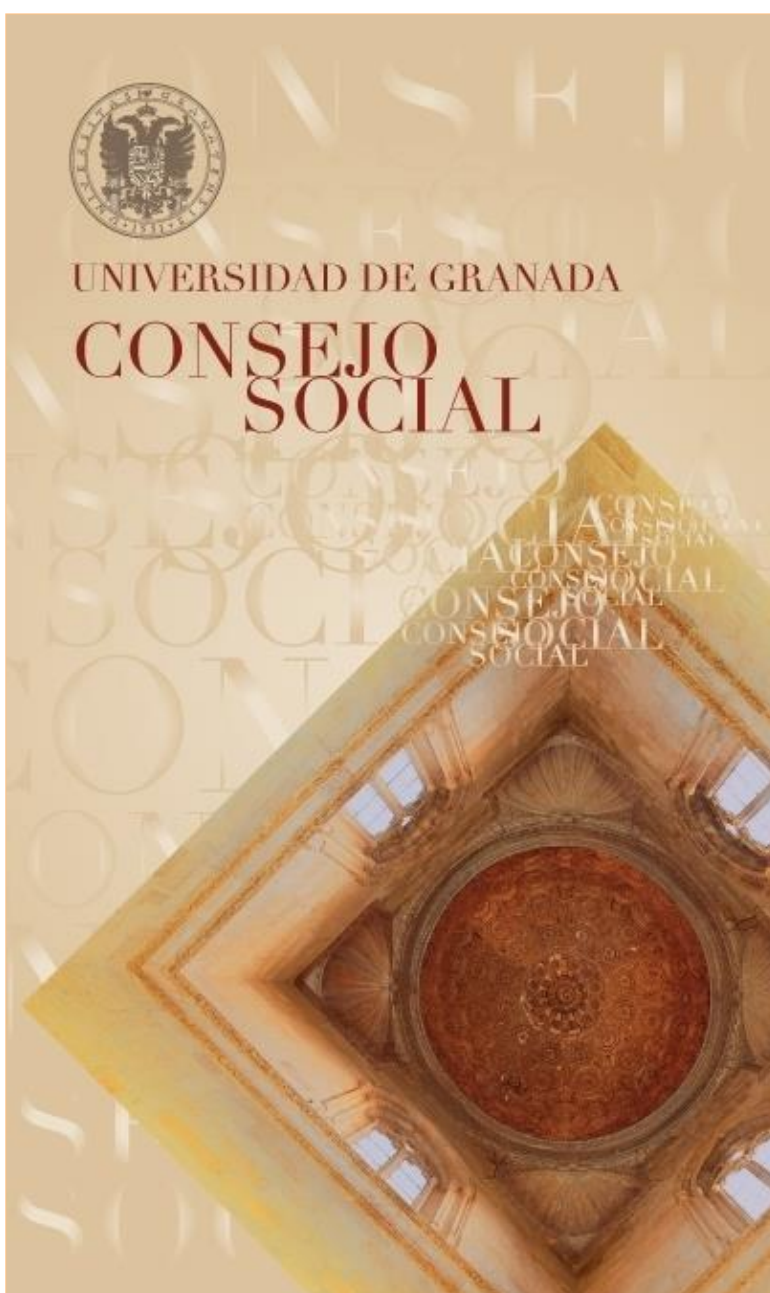
- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona que lo sustituya por delegación

Representación en los Consejos de Administración de Formación y Gestión, S.L., y La Bóveda, S.L.

- D^a Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria.



III-Plenos y Comisiones Delegadas Sesiones y Acuerdos



III – Plenos y Comisiones Delegadas. Sesiones y Acuerdos

1. Relación de acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2013-2014

- I – Acuerdos Área Académica**
- II – Acuerdos Área Económica**
- III – Acuerdos Área Institucional**

I - Acuerdos Área Académica



Acuerdo	Sesión Plenaria
Participación de la Universidad de Granada en la Red Internacional de Universidades que promueven el Software Libre (RIU-SOL)	12/11/2013
Modificación de la denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, por la de FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA:	12/11/2013
- Creación de Enseñanzas de Máster: - Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas (KHEMIA). - Máster Universitario en Física. - Máster Universitario en Geología aplicada a los recursos minerales y energéticos (GEOREC). - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. - Máster Universitario en Auditoría. - Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica (MARA)	18/12/2013
- Creación de las Enseñanzas de Máster abajo indicadas: - Máster Universitario en Bases Biológicas de la Producción Agraria, Ganadera y Acuícola. - Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos - Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo. - Máster Universitario en Ingeniería Informática - Máster Universitario en Ingeniería Química. - Máster Universitario en Ingeniería de la Telecomunicación. - Máster Universitario en Traducción Profesional	25/02/2014
- Creación de las Enseñanzas de Máster abajo indicadas: <i>Máster Universitario en Rehabilitación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral</i> - Máster Universitario en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores - Máster ERASMUS +: Color in Science and Industry (COSI) - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Superiores en Filología y Tradición Clásicas - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, poderes, culturas (EURAME) - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas (KHEMIA) - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Matemáticas	25/06/2014

Acuerdo	Sesión Plenaria
- Creación de las Enseñanzas de Grado abajo indicadas: - Grado en Biotecnología - Grado en Derecho por la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla	25/06/2014
Modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias del Trabajo, por la de FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	25/06/2014
Aprobar los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación (curso académico 2014-2015)	25/06/2014



II - Acuerdos Área Económica

Acuerdo	Sesión Plenaria
Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada	12/11/2013
Informe del Gerente sobre avance liquidación 2013	12/11/2013
Propuesta de seguro de responsabilidad de la UGR.	18/12/2013
- Precios públicos de enseñanzas propias 13/M/059 Máster propio en seguridad social y dirección y gestión de entidades sociales, 2ª ed. 13/E/042 Experto en dirección y gestión de entidades sociales, 2ª ed. 13/M/060 Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas, 9ª ed. 13/M/61 Máster propio en técnicas de supervivencia en la naturaleza, 4ª ed. 13/E/045 Experto en técnicas de supervivencia en la naturaleza, 9ª ed. 13/D/066 Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: alta montaña, 11ª ed. 13/D/067 Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: primavera 2014 bosque, 15ª ed. 13/D/068 Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: desierto y zonas áridas, 10ª ed. 13/D/069 Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: mar y litoral, 10ª ed. 13/M/062 Máster propio internacional en seguimiento farmacoterapéutico al paciente VIH/SIDA (on-line), 5ª ed. 13/M/063 Máster propio virtual en productos sanitarios, 4ª ed. 13/M/065 Máster propio virtual en farmacoeconomía, 3ª ed. 13/M/066 Máster propio en derecho penal económico internacional, 7ª ed. 13/M/067 Máster propio en derecho penal internacional, 15ª ed. 13/E/044 Experto en pericia caligráfica y falsificación de documentos, 2ª ed. 13/E/046 Experto virtual en seguimiento farmacoterapéutico, 11ª ed. 13/E/047 Experto virtual en seguimiento farmacoterapéutico, 11ª ed. 13/M/049 Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura, 10ª ed. 13/E/036 Experto para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura I, 1ª ed. 13/E/037 Experto para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura II, 1ª ed. 13/E/051 Máster propio en enfermedades respiratorias, 1ª ed. 13/E/039 Experto en tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva (EPOC), 1ª ed. 13/E/052 Máster propio en asma y alergia a fármacos / alimentos, 1ª ed. 13/E/041 Experto en alergia a fármacos y alimentos, 1ª ed. 13/E/040 Experto en contabilidad, 1ª ed. 13/M/054 Máster propio en creación de empresas, 1ª ed. 13/M/057 Máster propio en marketing online y estrategias en social media, 1ª ed.	18/12/2014

Acuerdo	Sesión Plenaria
13/M/069 Máster propio en dirección y gestión de entidades sociales y dependencia, 1ª ed. 13/E/048 Experto en metodologías criminológicas relacionadas con la seguridad, 1ª ed. 13/D/058 Lengua de signos española. Aprendizaje en MCERL. Análisis psicolingüístico, sociológico y educativo, 1ª ed.	
▪ Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2014	18/12/2013
▪ Expedientes de alteración presupuestaria 7/2013 y 13/2013	18/12/2013
▪ Aprobar el Presupuesto para 2014 de la Universidad de Granada, junto a la siguiente documentación: 1. Memoria 2. Estado de ingresos. Clasificación económica 3. Estado de gastos. Clasificaciones económica y funcional 4. Bases de ejecución del Presupuesto 5. Anexos de Personal 6. Créditos distribuibles (Centros, Departamentos, Vicerrectorados y Unidades) 7. Coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas Universitarias en Ceuta y Melilla 8. Cuantificación del límite de gasto máximo 9. Referencia expresa sobre cumplimiento de equilibrio y sostenibilidad financiera 10. Proyección financiera magnitudes presupuestaria 2014-2016 11. Medidas para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad Universitaria 12. Catálogo de Precios Públicos para 2014 13. Presupuestos para 2014 de Formación y Gestión de Granada S.L.U., y La Bóveda de la Universidad S.L.U.	18/12/2013
▪ Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2013	25/02/2014
▪ Modificaciones presupuestarias: Expediente número 9: "Créditos extraordinarios o Suplementos de crédito", por importe de 716.648,75 €. Expediente número 10: "Generación de crédito", por importe de 26.442.877,08 €. Expediente número 16: "Créditos extraordinarios o Suplementos de crédito", por importe de 204.803,00 €. Expediente número 17: "Ampliaciones de crédito", por importe de 460.808,33 €. Expediente número 20: "Transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 210.970,80 €."	25/02/2014
▪ Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2013 y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada	25/02/2014
▪ Comunicación de propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2014-2015	25/06/2014
▪ Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Granada y de sus entidades con participación mayoritaria	25/06/2014
Aprobación de precios públicos: - Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CETIC) - Centro de Transferencia Tecnológica (CTT)	15/07/2014

III - Acuerdos Área Institucional

Acuerdo	Sesión Plenaria
▪ Renovación de Vocales del Pleno. Propuesta de reorganización de Comisiones Delegadas y representación en Consejo de Gobierno	12-11-2013
▪ Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2012-2013	18-12-2013
▪ Plan de Objetivos del Consejo Social para 2014: - Proyecto Plan de desarrollo de Enseñanzas <i>on line</i> de la UGR. - Proyecto Propuestas de <i>fundraising</i> para el Plan de Mecenazgo de la UGR - Proyecto <i>Alumni</i>	18-12-2013
▪ Fallo de Premios del Consejo Social (edición 2013)	18/12/2013
▪ Aprobar la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2014)	25/06/2014



2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados

El Consejo Social ha celebrado, durante el período que abarca la presente Memoria, las siguientes sesiones de su Pleno:

- I - 12-11-2013
- II - 18-12-2013
- III - 25-02-2014
- IV - 25-06-2014
- V - 15-07-2014 (extraordinario)

El desarrollo de las diferentes sesiones se realizó con el detalle de los puntos del orden del día y adopción de Acuerdos que a continuación se transcriben:



I - Pleno de 12 de noviembre de 2013



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 27-06-2013
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Renovación de Vocales del Pleno. Propuesta de reorganización de Comisiones Delegadas y representación en Consejo de Gobierno
5. Informe del Coordinador del *Campus de Excelencia BIO-TIC*
6. **Comisión Delegada de Asuntos Académicos:**
 - 6.1. Participación de la UGR en la Red Internacional para el desarrollo del Software Libre (RIU-SOL)
 - 6.2. Cambio de denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta
7. **Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:**
 - 7.1. Estado de situación Proyecto *Alumni*
 - 7.2. Estado de situación del *Plan de Mecenazgo de la UGR*
8. **Comisión Delegada de Asuntos Económicos:**
 - 8.1. Régimen general de precios públicos de enseñanzas propias de la UGR
 - 8.2. Precios públicos por expedición de títulos de Enseñanzas propias de la UGR
 - 8.3. Informe del Gerente sobre avance de liquidación y cierre de ejercicio 2013
9. Ruegos y preguntas

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 27-06-2013.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad, con la abstención de los Vocales de nueva incorporación a esta sesión –Sra. Moll de Miguel, Sr. Romero Romero, Sra. Solera Alberó, Sr. Flores López, Sr. González Ruiz y Sr. Rosas Romera–, por no haber tenido la condición de Vocales en el momento de la celebración de dicha sesión.

Punto 2. Informe del Presidente.

Con carácter previo, el Presidente, Sr. Jiménez López, expresó la bienvenida a las Sras. y Sres. Vocales, que se incorporan en virtud de sus respectivas designaciones, en sustitución de los Sres. De Benavides González-Rivera, García Arrabal, López Cantal, Sra. López Rubio, Sr. Amézcuá Recover y Sr. García Sierra, para quienes, solicitando la adhesión de este Pleno, manifestó su agradecimiento y reconocimiento por la dedicación y entrega manifestada durante el período que han colaborado con el Consejo Social de la Universidad de Granada en el ejercicio de sus funciones, cuestión que fue ratificada por unanimidad del Pleno.

A continuación, el Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales (Anexo 1), con el detalle que a continuación se expresa.

Solicitó la felicitación y reconocimiento de este Pleno al Dr. González Lodeiro, Rector de la Universidad de Granada por su reciente nombramiento y toma de posesión como Doctor Honoris Causa por la *Universitad Stefan cel Mare*, de Suceava (Rumanía), que el pleno acordó por unanimidad.

Informó que el Defensor del Pueblo Andalúz ha comunicado la conclusión de sus actuaciones, en relación con un expediente de queja que mantenía abierto relativo a la necesidad de contar con unas normas de permanencia adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. El Defensor del Pueblo Andalúz ha manifestado su agradecimiento por la colaboración prestada que ha permitido la conclusión del citado expediente.

El pasado 8 de octubre, en la sede de la Consejería, se reunió el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía para tratar diferentes asuntos relativos a su planificación y organización.

El Jurado encargado del fallo del Premio de la V Edición del Premio de Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía, convocada por el Foro de sus Consejos Sociales se reunió para valorar las diferentes candidaturas presentadas en esta edición. Tras un amplio debate por parte del Jurado, se acordó por unanimidad fallar el V Premio de Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía otorgándolo a *Carbures*, así como conceder el reconocimiento *ex aequo* a la candidatura presentada por la Universidad de Almería *Proyecto "Elaboración de Materiales Educativos a través de la Metodología Aprendizaje-Servicio"*

Informó de la presentación del Plan de Mecenazgo de la Universidad de Granada el pasado 7 de octubre por parte del Rector y del Presidente del Consejo Social y el reconocimiento al Gerente por los esfuerzos realizados en su ámbito de gestión que han permitido ver concretada una propuesta que en su momento se promovió desde este Consejo Social, en una realidad que acaba de iniciarse.

No obstante, este Plan requerirá avanzar con importantes esfuerzos de planificación, organización, difusión y desarrollo para conseguir unos resultados en el medio plazo y largo plazo de carácter satisfactorio, para los cuales solicito a todos los vocales de este Consejo Social el ofrecimiento de sus esfuerzos a la Comisión de Mecenazgo que está trabajando para articular un "plan amplio" donde se fijen los objetivos, público al que se dirige, plan de promoción y difusión etc. que permita un Plan de Mecenazgo consistente y duradero para la Universidad de Granada. En esta Comisión que se está reuniendo con regularidad, se encuentran vocales de la Comisión de relaciones con la sociedad y miembros del Equipo de Gobierno.

Informó de la celebración de las *I Jornadas de Fundraising y Mecenazgo*. Estas Jornadas han tenido un formato de intenso trabajo para contribuir a ofrecer una nueva perspectiva del fenómeno de la captación de recursos para las Universidades. En este entorno, el Gerente de la Universidad de Granada ha participado presentando el Plan de Mecenazgo de la Universidad de Granada que ha sido objeto en las Jornadas de un general reconocimiento por su carácter pionero e integral como fórmula alternativa de financiación en el sistema universitario.

A continuación informó de la renovación parcial de Vocales del Pleno del Consejo Social, en lo correspondiente a representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía (4), representantes de las Organización Sindicales más representativas (1), y del Consejo de Gobierno -sector de Estudiantes-. Las correspondientes designaciones han sido publicadas respectivamente en BOJA de los días 18 y 23 de Octubre de 2013.

El detalle de la renovación de Vocales del Consejo Social es el siguiente:

1) Vocales designados por el Parlamento de Andalucía:

-Ceses:

D. Juan Pablo de Benavides González Rivera
D. Roberto García Arrabal
D. Rafael López Cantal
D^a Pilar López Rubio

-Nombramientos:

D. Luis González Ruiz
D^a Mercedes Moll de Miguel
D. Antonio Romero Romero
D^a Carmen Solera Albero

2) Vocales designados por CC.OO en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

-Ceses:

D. Ángel Amezcua Recover

-Nombramientos:

D. Ricardo Flores López

3) Vocales designados por el Consejo de Gobierno, en representación del Sector de Estudiantes:

-Ceses:

D. Juan Manuel García Sierra

-Nombramientos:

D. Ramón Ricardo Rosas Romera

Solicitó la manifestación de agradecimiento de este Pleno a los/las Vocales que han cesado en su actividad, por la dedicación e interés prestados al Consejo Social durante el período de su nombramiento y por la contribución que han supuesto sus esfuerzos al cumplimiento de los objetivos de este Órgano de gobierno de la Universidad de Granada.

A continuación expresó la preocupación de la Presidencia por las reiteradas faltas de asistencia a Pleno y Comisiones que se vienen produciendo por algunos miembros del Pleno, solicitando que aquellas personas que no puedan cumplir con los compromisos que requiere el ejercicio de su nombramiento en el Consejo Social actúen en consecuencia con ello.

Finalmente, reiteró su bienvenida a las personas que se incorporan como Vocales al Pleno, animándolos a desarrollar cuantas propuestas, iniciativas y actividades tengan en el seno de sus respectivas Comisiones Delegadas y, asimismo, agradeció a todas las personas que componen el Pleno de este Consejo Social los esfuerzos prestados para atender la celebración de esta convocatoria.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector expresó su bienvenida a los Vocales que se incorporan al Consejo Social, y manifestó su agradecimiento por la felicitación recibida de este Pleno por su nombramiento como *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Suva.

Informó del reconocimiento que ha recibido el CEI-BIOTIC al ser evaluado por segunda vez con A, la calificación más alta que se asigna en este proceso, y que lo distingue del resto de los CEI de Andalucía, a la vez que lo sitúa en una posición de liderazgo entre los CEI de España, consolidando con ello la apuesta estratégica que hizo la Universidad de Granada de formular individualmente un CEI basado en sus dos principales fortalezas: BIO y TIC. Esta evaluación, tiene también el mérito de haber sido realizada por una Comisión completamente diferente a la anterior, y de una composición extranjera en su totalidad.

A continuación informó de la evolución positiva que tiene la Universidad de Granada en los principales Rankings universitarios, (Shanghai, entre las 400 primeras; Taiwan, entre las 300 primeras) de los que se desprende el esfuerzo que en el campo de la investigación viene haciendo la

Universidad de Granada, y que encuentra su reflejo en la evolución de su posicionamiento en estos Rankings. No obstante, mostró su preocupación por la dificultad para el mantenimiento y progresión de esta evolución, como consecuencia de los efectos colaterales que puedan determinar los recortes que, en materia de financiación, se están produciendo en el campo de la investigación.

Informó al Pleno de una incidencia, de carácter técnico y material, producida en la tasación de los precios públicos de determinadas enseñanzas, que ha provocado cierto grado de alarma y respuesta social; en este sentido indicó que se están tomando medidas para subsanar el error producido, que siendo de carácter técnico y material, no ha obedecido en ningún caso a una subida unilateral de los precios públicos en la UGR.

Punto 4. Renovación de Vocales del Pleno. Propuesta de reorganización de Comisiones Delegadas y representación en Consejo de Gobierno.

La Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, informó que el Pleno del Consejo Social ha sido objeto de renovación parcial de sus Vocales, en lo correspondiente a representantes de los intereses sociales designados por el Parlamento de Andalucía (4), representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas (1), y del Consejo de Gobierno -sector de Estudiantes-. Las correspondientes designaciones han sido publicadas respectivamente en BOJA de los días 18 y 23 de Octubre de 2013.

Como consecuencia de la renovación de diferentes Vocales, el Consejo Social debe proceder a la reorganización de la composición de las diferentes Comisiones Delegadas y la adscripción a ellas de los nuevos Vocales, así como considerar la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Con esta finalidad, a propuesta de la Presidencia del Consejo Social, presentó al Pleno una propuesta de reorganización de las Comisiones Delegadas, y de representación.

A continuación, dio lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

"El Pleno, a propuesta del Presidente, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.J) y 17.2 g), h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), y al artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011-

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la reorganización de las Comisiones Delegadas y representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada con el detalle recogido en el Anexo 1.

SEGUNDO: Realizar las siguientes designaciones para presidir, por delegación del Presidente del Consejo Social, las Comisiones delegadas a continuación indicadas:

- ***Comisión Delegada de Asuntos Económicos: D^a María José López González***
- ***Comisión Delegada de Asuntos Académicos: D^a María Francés Barrientos***
- ***Comisión Evaluadora de Premios: D. Javier de Teresa Galván***

TERCERO:

Manifiestar el agradecimiento de este Pleno a los/las Vocales que han cesado en su actividad, por la dedicación e interés prestados al Consejo Social durante el período de su nombramiento y por la contribución que han supuesto sus esfuerzos al cumplimiento de los objetivos de este Órgano de gobierno de la Universidad de Granada."

Punto 5.- Informe del Coordinador del Campus de Excelencia BIO-TIC

El Sr. Jiménez López, dio la palabra al Sr. Luque Martínez, Coordinador del CEI-BIOTIC para que presentara su informe ante el Pleno, cuyo contenido se recoge en el Anexo 1.

A continuación se desarrolló un debate sobre la información presentada en el que el Sr. Luque atendió las diferentes cuestiones planteadas relativas al futuro de los CEI ante la incertidumbre e inseguridad sobre el mantenimiento de su financiación; la identificación del CEI-BIOTIC como Plan estratégico de la Universidad de Granada.

El Presidente agradeció al Sr. Luque Martínez el Informe presentado.

**Punto 6. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:**

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, que exponga lo tratado en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, celebrada el 12 de noviembre de 2013.

Punto 6.1. Participación de la UGR en la Red Internacional para el desarrollo del Software Libre (RIU-SOL)

La Sra. Molina Espinar informó de lo tratado en la Comisión, indicando que la *Red Internacional de Universidades que promueven el Software Libre (RIU-SOL)* es de carácter público creada por las Universidades integrantes del Proyecto REDES V (Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata (Argentina), y Universidad Autónoma Latinoamericana (Medellín, Colombia). Tiene entre sus objetivos profundizar los lazos académicos entre las universidades participantes, generación de espacios de coordinación de políticas y estrategias de internacionalización promoviendo el software libre y las soluciones de éste para reducir la brecha digital de todos los sectores de la sociedad, etc. Su naturaleza es la de una asociación de Instituciones sin fines de lucro que desarrolla sus acciones a partir del compromiso voluntario de sus miembros.

La propuesta de integración de la UGR como miembro de la RIU-SOL responde a la planificación de desarrollo que se hace en materia de Software Libre y que ha encontrado respuesta en la amplia oferta de productos y actividades para su desarrollo que se hace a la Comunidad Universitaria, así como a utilización de este recurso en sus propios sistemas de gestión.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.1) y 35.2.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno, Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Red Internacional de Universidades que promueven el Software Libre (RIU-SOL), en los términos expresados en los Estatutos de la citada Red, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad."

6.2.- Cambio de denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta

La Sra. Molina Espinar informó de lo tratado en la Comisión, indicando que la Junta de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, acordó una propuesta de modificación de denominación de dicho Centro por la de *Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta*.

La Facultad fundamenta su propuesta vinculándola a la nueva etapa de su historia que se ha iniciado en el pasado mes de septiembre, impartiendo titulaciones de Educación (3), Empresariales (1) e Informática (1); asimismo, la justifica por la ausencia de titulaciones de Humanidades que postula la actual denominación del Centro, y que no responde a ninguna oferta formativa de esa área de conocimiento. También pretende este cambio de denominación ser un aliciente en la captación de nuevo alumnado al reflejar la diversidad de estudios y el papel que éstos tienen en la Facultad.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta de modificación de la denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta por la de FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA que realiza su Junta de Facultad, mediante Acuerdo de 7 de junio de 2013

ACUERDA Emitir Informe previo favorable relativo a la modificación de la denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, por la de

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades."

Punto 6: Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente-Delegado, Sr. Jiménez Ortiz, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad, celebrada el 6 de noviembre de 2013, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



Punto 7.1. Estado de situación Proyecto Alumni

El Presidente delegado, Sr. Jiménez Ortiz, intervino en este punto indicando que el Proyecto *Alumni*, ha sido objeto de diferentes reuniones ejecutivas, que han tenido como contenido la coordinación y e impulso de acciones de seguimiento.

En la primera reunión se dio a conocer el estado de situación del Proyecto *Alumni* tras la reunión anterior en la que fue presentada por la empresa OCU un modelo de Plataforma.

Las principales conclusiones resultantes de estas reuniones de trabajo, son las siguientes:

I. -Valoración técnica de la Plataforma de OCU y propuesta alternativa

Se pusieron de manifiesto diferentes consideraciones relativas a la incertidumbre generada por la Plataforma de OCU, relativas a su capacidad de operar con el volumen de egresados de la UGR, preocupación por la gestión y cesión de datos personales a terceros, y el elevado coste de su adquisición. Así como la preocupación que suscita por tratarse de una Plataforma que actualmente está en desarrollo y construcción, lo cual representa un cierto grado de inquietud en cuanto a su carácter estable, así como a su sincronización con las bases de datos de la UGR, cuestiones todas ellas suscitadas al no disponer del conjunto de sus módulos desarrollados para su verificación.

Se expresó la preocupación por las dificultades que podría representar plantear una plataforma que gestionara inicialmente un número masivo de *Alumni*; puso de manifiesto la conveniencia de optar por una actuación pilotada de la plataforma, durante un período de 1 ó 2 años, que gestionara inicialmente una selección de unas 2.000 personas de relevancia para los intereses de la Universidad de Granada. Esta fase, serviría para expansión inicial de *Alumni*, a la vez que para detección de dificultades a fin de conseguir una plataforma estable técnicamente, a la vez que sólida en cuanto a su diseño y producción de contenidos.

Se manifestó la conveniencia de definir un esquema de gradual de relevancia de *Alumni*, a fin de establecer un contacto corporativo con ellos.

Finalmente se concluyó en la conveniencia de avanzar en una progresión escalable de inmersión dentro de la plataforma de gestión de *Alumni*, que en el caso de tratarse de la ofertada por OCU podría tener un horizonte de 10.000 identidades en un período medio, sujeto a evaluación de coste económico de desarrollo y mantenimiento.

II. -Acciones de coordinación e impulso del Proyecto *Alumni*

En los diferentes debates celebrados, se han considerado las siguientes cuestiones estratégicas a tener en cuenta a la hora de impulsar con éxito el Proyecto *Alumni*:

1. -Elaboración de un **catálogo de beneficios institucionales y fiscales**, a modo de cartera de servicios, que apoyen la captación e incorporación de egresados a *Alumni*.
2. -Consideración de la necesidad de disponer de una **estructura estable de *Alumni*** en el esquema organizativo y profesional de la UGR que contemple la permanente creación y mantenimiento de contenidos y el apoyo técnico y logístico.
3. -Determinación de **espectro de de egresados a incluir** en las acciones de comunicación iniciales de *Alumni*. En este sentido, se ha considerado factible la utilización de datos de egresados de un período de los últimos 5-10 años al considerar que esos egresados pueden estar potencialmente insertos en el mercado laboral y han finalizado, en su caso, su formación de posgrado.
4. -Acceso y coordinación con los respectivos Colegios Profesionales, a fin de acceder en una primera fase a los egresados a fin de **solventar la obsolescencia de los datos de comunicación electrónica disponibles** en la UGR.
5. -**Identificación de los perfiles fundamentales de los egresados**, considerando en función de su amplio espectro ejes de actuación relativos a formación de posgrado, empleo, utilización de recursos, **fomento del sentido de pertenencia institucional**,...
6. -Elaboración de una **Memoria económica** para la determinación y valoración de los recursos personales, materiales y económicos necesarios para el desarrollo del Proyecto *Alumni*.
7. -Estudio de las **vías de financiación del Proyecto *Alumni***: estrategia consistente en potenciar la participación privada **a través de fórmulas de patrocinio o mecenazgo**, así como con una **aportación por parte de los egresados** que se registren en la Plataforma *Alumni*.

8. -Desarrollo de un **Plan de comunicación** que se sostenga sobre una estrategia de marketing de *Alumni* en el que esté incluido un continuo **desarrollo y motivación del sentimiento de pertenencia institucional a la UGR**.
9. -A modo de conclusión, los diferentes representantes ejecutivos participantes en esta reunión han asumido, dentro de sus respectivas competencias, el **impulso definitivo del Proyecto Alumni**.

Este impulso apoya el carácter con el que, en su momento, fue aprobado por el Pleno el Proyecto *Alumni*, a fin de configurar una Propuesta definitiva para la consideración del Consejo Social y, en su caso, posterior traslado al Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada. En este sentido se han concretado plazos para la elaboración y redacción de una Memoria económica, Catálogo de contraprestaciones, diseño de contenidos, identificación de perfiles de los intereses potenciales de los usuarios de *Alumni*, y análisis de vías de participación privada mediante patrocinio y/o mecenazgo.

Punto 7.2. Estado de situación del Plan de Mecenazgo de la UGR:

El Proyecto *Plan de Mecenazgo*, ha sido objeto de **diferentes reuniones ejecutivas** a lo largo del ejercicio, que han tenido como contenido la coordinación e impulso de acciones de seguimiento.

El **Plan de Mecenazgo de la UGR fue presentado a los medios de comunicación por el Rector y el Presidente del Consejo Social** el pasado 7 de octubre. El Gerente, con carácter previo, informó a la Comisión de los detalles del citado Plan, que está disponible en la web <http://mecenazgo.ugr.es>.

A partir de su presentación se han celebrado diferentes reuniones convocadas y coordinadas por el Presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, que han contado con la participación y colaboración de miembros del Equipo de Gobierno.

Las principales conclusiones resultantes de estas reuniones de trabajo, son las siguientes:

1. Conveniencia de realización de un **estudio de prospectiva sobre Fundaciones** existentes, a fin de identificar objetivos coincidentes con la Universidad de Granada que sean susceptibles de desarrollar actividades de mecenazgo..
2. Presentación del **Plan de comunicación** elaborado para mecenazgo. Se trata de un Plan de comunicación que no incide en costes económicos, y que está en su práctica totalidad soportado con recursos materiales y personales propios de la Universidad a través del Gabinete de Comunicación.
3. Necesidad de avanzar en el desarrollo de un **Plan de creatividad** en el que se recojan los conceptos fundamentales de la campaña, por un lado, y en la subsiguiente definición de un Plan de medios que determine la difusión de los objetivos, mediante la determinación del público objetivo de destinatarios, y la estimación presupuestaria de su desarrollo.

En relación con la redacción del Plan de creatividad se acordado incluir como ejes de éste los **conceptos**.

Ciencia = Inversión
UGR = Motor de desarrollo y paradigma de riqueza

4. Conveniencia de disponer de un **estudio de mercado que identifique y defina los potenciales destinatarios** del mecenazgo en la UGR.
5. En relación con la web <http://mecenazgo.ugr.es>:
 - Necesidad de actuar con carácter inmediato en el enriquecimiento y mantenimiento de contenidos de la web
 - Conveniencia de avanzar en un carácter más dinámico, actualizado y personalizado de la web, en el que se actualizarán noticias e insertarán videos con intervenciones individuales promoviendo y estimulando la donación a la UGR.
 - Conveniencia de suprimir temporalmente la visualización de los donantes

6. Conveniencia de instrumentar la cuantificación de la colaboración de aquellas empresas o entidades que colaboren con el desarrollo del Plan de Mecenazgo como aportación a la UGR.
7. Necesidad de definir y constituir un equipo operativo que se responsabilice del impulso y coordinación de las diferentes secuencias del Mecenazgo.

La **Comisión ejecutiva de coordinación del Mecenazgo, continúa su labor** actuando con carácter permanente para planificar un conjunto de medidas que estimulen en el medio plazo una práctica consolidada y estable del mecenazgo a la Universidad de Granada como fuente de financiación.

Punto 8: Comisión Delegada de Asuntos Económicos

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta-Delegada, Sra. López González, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, celebrada el 7 de noviembre de 2013, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



Con carácter previo, la Sra. López González informó que, con motivo de la renovación parcial de Vocales del Pleno del Consejo Social, que ha supuesto el cese de sus funciones en esta Comisión de D^a Pilar López Rubio, D. Ángel Amezcua Recover y D. Juan Manuel García Sierra, los miembros de la Comisión asistentes expresaron su interés en trasladar al Pleno su mención de reconocimiento y agradecimiento a las labores, interés y dedicación manifestadas por dichas personas durante sus respectivos períodos de nombramiento que han sido relevantes para el desempeño de las funciones que esta Comisión tiene encomendadas.

Asimismo, y en relación a la labor de coordinación y Presidencia de esta Comisión delegada de Asuntos Económicos ejercida por D^a Pilar López Rubio se reconoció, por unanimidad, la tenacidad, inteligencia y capacidad de trabajo con que ha desempeñado dicho cargo que, unidos a su capacidad humana, social y propia solvencia profesional, han contribuido notablemente a que esta Comisión haya cumplido de forma ejemplar los compromisos que desde el Pleno del Consejo Social y de la Universidad de Granada se le han requerido.

El Gerente, Sr. Navarro Galera, intervino para mostrar su agradecimiento a la labor realizada por la Sra. López Rubio, y por la continua actitud de colaboración prestada a la Gerencia en el tratamiento de los diferentes asuntos de su competencia considerados por su Comisión y Pleno. Asimismo, manifestó su bienvenida y felicitación a la Sra. López González por su nombramiento como Presidenta delegada de esta Comisión, ofreciendo una completa colaboración por parte de la Gerencia y de su Equipo para el desarrollo de su actividad.

El Pleno, por unanimidad, acordó suscribir la propuesta de reconocimiento formulada por la Comisión de Asuntos Económicos.

-Punto 8.1. Régimen general de precios públicos de enseñanzas propias de la UGR, y **-Punto 8.2. Precios públicos por expedición de títulos de Enseñanzas propias de la UGR**

La Presidenta delegada, informó que los puntos 8.1 y 8.2 serían tratados conjuntamente por razón de su contenido; a continuación comentó los detalles que se debatieron en la Comisión en el que analizaron la propuesta realizada por la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos de la Escuela Internacional de Posgrado, relativa a modificación de porcentajes aplicables a estas enseñanzas que se recoge en su Acuerdo con el siguiente detalle:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| - Canon universitario: | 20% de los ingresos totales. |
| - Aportación al Fondo de Becas propias de la Universidad de Granada: | 13% del presupuesto total de gastos. |

Esta propuesta representa un incremento del 5% del Canon universitario, y una disminución del 2% de la aportación al Fondo de becas propias, respecto de la situación actualmente vigente.

De igual forma, la propuesta incluye el establecimiento de diferentes precios públicos relacionados con dichas enseñanzas, con el siguiente detalle:

- 1. Certificados 26,30 euros**
- 2. Diplomas y Diplomas de Posgrado 26,30 euros**
- 3. Diplomas de Especialización y Másteres propios 90,00 euros**

La Sra. López González informó que la Comisión, finalmente y tras un intenso debate, con tres votos a favor (Sr. Navarro Galera, Sra. López González y Sra. Molina Espinar), un voto en contra (Sra. Martínez Jiménez) y una reserva de ejercicio de voto (Sr. López Fernández) concluyó en realizar una propuesta al Pleno que trasladara las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos del Consejo Asesor de Posgrado, si bien teniendo ésta un carácter temporal hasta la finalización del ejercicio económico 2014, y vinculando su mantenimiento a la evaluación de resultados económicos que se deriven durante este período y que así lo justifiquen, así como la conveniencia de solicitar un estudio de viabilidad acerca de la gestión de esta actividad con los recursos de la propia Universidad.

A continuación, el Sr. López Fernández, intervino para justificar su intención de votar en contra de esta propuesta, fundamentando su posición por las dudas que representa para él la encomienda de actividad a la Fundación realizada por la Universidad mediante Convenio, en el sentido de que no responda, por un lado, a los objetivos y fines de ésta, y por problemas de fondo que dicha actuación pudiera representar para la Universidad de Granada en ámbitos de jurisdicción laboral o en la práctica económico-administrativa del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Estado. Asimismo aludió al riesgo que asume la Universidad en cuanto a justificación de subvenciones ante las que esta intervención de la Fundación podría representar un problema para la Universidad de Granada en cuanto a la elegibilidad del gasto justificado y el consiguiente expediente de reintegro. Finalmente, expresó que esta medida traslada directamente al alumnado el encarecimiento de la gestión, obviando la posibilidad de la realización de su gestión con efectivos propios de la Universidad.

El Presidente intervino para indicar que su posición quedaría recogida en acta, y reconducir el debate de este punto del orden del día, ya que el Consejo Social no es competente para considerar el contenido y desarrollo del Convenio de referencia suscrito con la Fundación General Empresa.

El Sr. Rosas Romera intervino también para expresar su voto en contra al coincidir en el planteamiento del Sr. López Fernández de que esta medida traslada directamente al alumnado el encarecimiento de la gestión.

El Rector intervino para argumentar que las enseñanzas propias, por su propia naturaleza, tienen que ser autosuficientes presupuestariamente, al no estar contemplado su mantenimiento en los recursos recibidos por la Universidad de Granada en concepto de financiación operativa, y que cualquier medida que no mantenga este principio, estaría minorando los recursos recibidos por este concepto para el mantenimiento de enseñanzas oficiales y gastos estructurales, por lo que la presente medida lo que pretende es mantener la oferta educativa adaptándola al principio sostenible de equilibrio entre ingresos y gastos de cada una de las enseñanzas.

A continuación el Pleno, con 12 votos a favor y 3 votos en contra (Sr. López Fernández, Sr. Rosas Romera y Sr. Flores López, acordó aprobar el siguiente Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.H) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), al artículo 32.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011-, y artículo 20.2.d) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Con este fundamento, con 12 votos a favor y 3 votos en contra,

ACUERDA

PRIMERO:

Aprobar como Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, el contenido del Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas propias de la Universidad de Granada, (aprobadas en sesión de 19 de julio de 2013 del Consejo de Gobierno - Anexo 1)-.

SEGUNDO:

Establecer y determinar los siguientes porcentajes de aplicación a dicho Régimen general de precios públicos de las enseñanzas propias:

- Canon universitario:	20% de los ingresos totales.
- Aportación al Fondo de Becas propias de la Universidad de Granada:	13% del presupuesto total de gastos.

Estos porcentajes tendrán vigencia y aplicación hasta finalización del ejercicio económico de 2014, aplicándose a las enseñanzas propias aprobadas a partir de la fecha de este Acuerdo.

A fin de considerar, en su momento, la prórroga o modificación de estos porcentajes, y en virtud del artículo 20.1.k) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se le solicita a la Escuela Internacional de Posgrado la emisión de un Informe detallado, a fecha 31 de Octubre de 2014, de la evolución y liquidación de las cantidades resultantes por los conceptos de Canon universitario y Aportación al Fondo de becas propias de la UGR derivados de la actividad económica de la oferta de enseñanzas de Posgrado de la Universidad de Granada durante este período con expresión comparativa respecto del período anterior.

TERCERO:

1. Con la finalidad de facilitar el carácter operativo de la aprobación de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, se delega en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, de forma indistinta, la competencia para la autorización de los precios públicos de las enseñanzas contenidas en la Normativa reguladora de Enseñanzas propias de la Universidad de Granada, con la obligación de dar cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas.

2. Las Memorias económicas de las diferentes enseñanzas propias que tramite la Escuela Internacional de Posgrado, deberán contar con la previa verificación de la adaptación de sus contenidos económicos a lo dispuesto en la Normativa así como la aplicación de los porcentajes vigentes para Canon universitario y Aportación al Fondo de Becas propias de la Universidad de Granada, respectivamente, extendiendo, en su caso, Diligencia que exprese el cumplimiento de dichos requisitos.

CUARTO:

Aprobar los precios públicos por expedición de Títulos de Enseñanzas propias, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2013, con el siguiente detalle:

1. Certificados	26,30 euros
2. Diplomas y Diplomas de Posgrado	26,30 euros
3. Diplomas de Especialización y Másteres propios	90,00 euros

QUINTO:

Agradecer a la Vicerrectora de Grado y a la Gerencia la incorporación hecha al Catálogo de Precios Públicos en el sentido que este Consejo Social viene recomendando, y solicitar que se continúe en dicha línea para que el Catálogo se amplíe, en la medida de lo posible, con las actividades pendientes de inclusión; asimismo, y en tanto no se disponga de regulación normativa propia dentro de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, que se hagan los esfuerzos necesarios para que vengan acompañados, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económico-financieras recogidas en el artículo 147 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normativa concordante, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad.

Proponer al Gerente la consideración y, en su caso, inicio de tramitación para la modificación de las Normas de Gestión Económica a fin de recoger los requisitos necesarios para la aprobación de otros precios públicos junto a los actualmente regulados de carácter académico en el artículo 67 de dichas Normas”

Punto 8.3. Informe del Gerente sobre avance de liquidación y cierre de ejercicio 2013

El Gerente, Sr. Navarro Galera, informó de la incertidumbre con la que se ha estado gestionando el Presupuesto de 2013, motivado por el desconocimiento fiel de la cantidad asignada por la Consejería para este ejercicio en concepto de financiación operativa para la Universidad de Granada. En este sentido, ha sido con fecha 18 de septiembre pasado cuando se ha conocido dicho importe, que ha supuesto una disminución de 6.382.322 € para 2013 respecto de la cantidad asignada en el ejercicio anterior. Asimismo, la previsión para 2014, supone una disminución de 6.089.173 €, todo ello motivado por un ajuste presupuestario resultante de la disminución del Producto Interior Bruto de Andalucía y de su previsión para 2014.

El impacto de estas cifras en la gestión presupuestaria, y en las previsiones para 2014, no cabe duda para el Gerente que están afectando a la ejecución de las diferentes políticas universitarias; sin embargo, expresó y reiteró el compromiso del Equipo de Gobierno de que, en ningún caso, alcancen al ritmo de ejecución de políticas altamente sensibles para la Comunidad Universitaria (Empleo, Acción Social, etc.), y reiteró el compromiso de mantener el principio de *despido cero* en cuanto a personal de la Universidad de Granada. La Gerencia está tomando medidas para atender el impacto de esta situación, y en este sentido se está realizando una periodificación de la ejecución de programas que así lo permitan.

La importancia de esta disminución de la financiación operativa repercute en la medida en que la Universidad de Granada ve cómo se incrementa la financiación presupuestaria con recursos propios durante los últimos ejercicios al disminuir la financiación operativa, pasando ésta del 90% en 2011 al 83,% en 2013, y la evolución hacia un preocupante 81,40% en 2014.

El Gerente informó finalmente que el Presupuesto de la Universidad para 2014, que actualmente está en fase de elaboración, recogerá las diferentes medidas para contener y amortiguar el impacto de estas situaciones sobrevenidas.

Punto 9: Ruegos y preguntas.

El Presidente intervino para informar, a efectos de reserva de agenda, de las próximas sesiones de Pleno y Comisión de Asuntos Económicos que se celebrarán los días 18 y 12 de diciembre, respectivamente.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.

II - Pleno de 18 de diciembre de 2013



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 12-11-2013
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. **Comisión Delegada de Asuntos Académicos:**
 - 4.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
 - 4.2. Solicitud conjunta de los Directores de Departamento de Construcciones Arquitectónicas, y Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería
5. **Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:**
 - 5.1. Memoria de actividades del Consejo Social 2012-2013
 - 5.2. Seguimiento de ejecución de Proyectos 2013 y Proyectos de actividades para 2014:
 - a) *Alumni*
 - b) Plan de Mecenazgo (Comisión Mixta de Mecenazgo)
 - c) Enseñanzas *on line*
6. **Comisión Delegada de Asuntos Económicos:**
 - 6.1. Propuesta de seguro de responsabilidad de la UGR
 - 6.2. Precios públicos de Enseñanzas propias de Postgrado
 - 6.3. Presupuesto del Consejo Social para 2014
 - 6.4. Expedientes de alteración presupuestaria
 - 6.5. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2014
7. **Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social:**
 - 7.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2013)
8. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 12-11-2013.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

El Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales (Anexo 1), con el detalle que en él se indica. Asimismo expresó la conveniencia de incorporar en futuros proyectos de Presupuesto indicadores que contrastaran las métricas de universidades españolas con la de Granada, en la línea de los indicadores propuestos por la CRUE en su reciente informe sobre "*La Universidad española en cifras: 2012*".

A continuación propuso al Pleno la conveniencia de incorporar en una próxima sesión una visión del actual modelo de Investigación en la Universidad de Granada y su relación con las expectativas del horizonte 2020 y del RIS3 de Andalucía presentada por la Vicerrectora de Política Científica.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector informó acerca de la reciente presentación realizada ante el Claustro Universitario de su Memoria de Gestión. Asimismo expuso su preocupación motivada por la incertidumbre existente en lo relativo a la concreción de la financiación procedente de la Junta de Andalucía, que ha encontrado su reflejo en el documento presupuestario para 2014 que presentará el Gerente. Finalmente informó de los nuevos nombramientos de Doctor Honoris Causa que ha acordado la Universidad de Granada y de la realización del acto de su próxima investidura.



Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta delegada, Sra. Francés Barrientos, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, celebrada el 11 de diciembre de 2013, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.

La Presidenta delegada, Sra. Francés Barrientos, con carácter previo expresó su reconocimiento y agradecimiento a la labor de coordinación realizada por su predecesor en esta Presidencia delegada, Sr. de Benavides González-Rivera; asimismo, agradeció la confianza depositada en ella para el desempeño de este cargo en el seno del Consejo Social. A continuación informó de lo tratado en la sesión de la Comisión.

Punto 4.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres

Informó que a la vista de la solicitud de creación de las Enseñanzas de Máster, éstas se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la Sociedad que se recogen en el artículo 32.a) de los citados Estatutos. En lo referente a estos Títulos de Máster de nueva creación, se contemplan previsiones en cuanto a dotación de recursos humanos, materiales y de infraestructura que requieren por parte de la Universidad de Granada para su puesta en funcionamiento. Contemplan igualmente mecanismos para medición de resultados sociales de las titulaciones, en cuanto a tasas de graduación, abandono, grados de finalización de los estudios en el tiempo previsto, instrumentos de seguimiento de la inserción laboral de los egresados, etc.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Máster correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de noviembre de 2013 (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Máster, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas de Máster abajo indicadas:

- ***Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas (KHEMIA).***
- ***Máster Universitario en Física.***
- ***Máster Universitario en Geología aplicada a los recursos minerales y energéticos (GEOREC).***
- ***Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.***
- ***Máster Universitario en Auditoría.***
- ***Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica (MARA).***

Sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades".

Punto 4.2. Solicitud conjunta de los Directores de Departamento de Construcciones Arquitectónicas, y Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería

La Sra. Francés Barrientos informó que los Directores de los Departamentos Construcciones Arquitectónicas, y de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería, se han dirigido de forma conjunta al Presidente del Consejo Social (Anexo 1) en relación con unos Itinerarios Curriculares Concretos (ICC) que afectan a las enseñanzas de Graduado en Edificación de la Universidad de Granada.

La Comisión recibió información detallada del Director de Secretariado de Planes de Estudios, Sr. Morales Ruano, donde expresó la naturaleza y situación de estas enseñanzas, poniendo de manifiesto las justificaciones, tanto de naturaleza organizativa, de identificación de intereses de los potenciales interesados, como económica, que avalan el criterio seguido por la Universidad de Granada para atender estos Itinerarios Curriculares bajo el tratamiento de Enseñanzas Propias, y bajo la regulación pertinente de la correspondiente Normativa de este tipo de enseñanzas.

A la vista de la solicitud formulada por los Directores de Departamento, de la explicación ofrecida por el Director de Secretariado de Planes de Estudio, considerando que dichas enseñanzas propias han estado ajustadas a Derecho en su procedimiento y aprobación, así como en virtud de las competencias que ostenta el Consejo Social, la Presidenta delegada informó que la Comisión **valoró proponer al Pleno abstenerse en iniciativas que le corresponden a otros órganos de gobierno, y que así lo comunique el Presidente a los respectivos Directores de Departamento**, indicando que el objeto de la solicitud formulada escapa al ejercicio de las competencias del Consejo Social, dando traslado de la petición recibida al Rector de la Universidad, acordándose a continuación aprobar esta propuesta por unanimidad.

Punto 5. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente Delegado, Sr. Jiménez Ortiz, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad, celebrada el 17 de diciembre de 2013, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



Punto 5.1. Memoria del Consejo Social 2012-2013.

El Presidente delegado, Sr. Jiménez Ortiz, intervino en este punto para informar que el borrador de la Memoria de actividades, se compone de la documentación previamente elaborada por la Consejera Secretaria, en los términos que recoge el artículo 25.I) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social. Esta Memoria de actividades, recoge y desarrolla, sustancialmente, los contenidos del Índice que, de forma ya consolidada, recogen las anteriores Memorias presentadas al Pleno que da cabida a los diferentes planos de actuación en que se desarrollan las actividades del Consejo Social, incorporando imagen gráfica de ellas para complementar la información.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

El Pleno del Consejo Social, por unanimidad, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a:

-Artículos 17.1.d) y 17.2.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

ACUERDA:

Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2012-2013, que se incluye como Anexo del presente Acuerdo, y ordenar su edición y publicación en la página web del Consejo Social, y otros medios de difusión.

Punto 5.2. Seguimiento de ejecución de Proyectos 2013 y Proyectos de actividades para 2014:

- a) **Alumni**
- b) **Plan de Mecenazgo (Comisión Mixta de Mecenazgo)**
- c) **Enseñanzas on line**

El Presidente delegado, Sr. Jiménez Ortiz, intervino en este punto para informar sobre el estado de situación del Proyecto **Alumni**, indicando la evolución y desarrollo de contenidos que ha tenido durante el ejercicio 2013 este Proyecto que no han permitido su completa realización. Puso de manifiesto la complejidad operativa que entrañan diferentes aspectos a tener en cuenta a la hora de avanzar y poder desarrollar la propuesta del Proyecto Alumni ambicioso a la vez que realista.

Por ello, en base a la citada complejidad y volumen operativo de las acciones iniciadas la Comisión acordó, por unanimidad, proponer continuar las actividades previstas en el Proyecto a fin de poder materializar, en su momento, una propuesta definitiva de *Alumni* para la Universidad de Granada.

En relación con las Enseñanzas *on line*, informó de la reunión mantenida con la Escuela de Posgrado en la que D. Gregorio Jiménez informó del proyecto *on line* del Consejo Social y su traslado a dicha Escuela para su materialización ofreciendo su apoyo desde el Consejo Social

Informó asimismo de las actuaciones iniciadas por la Escuela Internacional de Postgrado, con una reunión de la Comisión Asesora de Postgrado con personal docente para poner en funcionamiento de un programa de grabación de clases que permitiera su acceso y difusión.

Expuso la propuesta de la Comisión consistente en fijar como Proyecto para 2014 avanzar en una propuesta que permita el posicionamiento de la UGR en la oferta formativa de enseñanzas oficiales de Másteres universitarios. Este Proyecto se apoya fundamentalmente en las actividades que desde la Escuela Internacional de Postgrado se han comenzado a realizar, intentado diseminar esta idea entre los responsables académicos.

Finalmente, informó de la reunión conjunta celebrada por la Comisión de Relaciones de Sociedad junto a los miembros de la Comisión Mixta de Mecenazgo que debatieron sobre la situación actual del Proyecto Mecenazgo, sobre sus más inmediatos planes operativos de acción, así como sobre el carácter estratégico que está mostrando este Programa para la Universidad de Granada en su desarrollo y de la demanda organizativa que está requiriendo su desarrollo.

Informó que ambas Comisiones concluyeron de forma unánime en hacer partícipes al Rector y Presidente del Consejo Social de las limitaciones que encuentra el actual modelo de desarrollo del Programa de Mecenazgo, el cual requiere la necesidad de desarrollar un Plan integral de Mecenazgo con recursos internos de la propia Universidad, o bien externalizar esta actuación a consultoras expertas y acreditadas en este ámbito, coordinados por la persona responsable que determinen el Rector y Presidente del Consejo Social, de prestigio académico o de gestión, así como con las habilidades necesarias capaces de facilitar el desarrollo de un Proyecto integral, donde se contemplen y ejecuten una secuencia estratégica de acciones que creen, potencien y mantengan la captación de fondos *-fundraising-*, como elemento importante y contribución para constituirse como una vía alternativa de financiación.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base, a los artículos 5.1.C) y 17.1.a), c) y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y el artículo 32 a) y c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el contenido del siguiente Plan de Objetivos del Consejo Social para 2014:

- 1. Proyecto Plan de desarrollo de Enseñanzas on line de la UGR, para avanzar en una propuesta que permita el posicionamiento de la UGR en la oferta formativa de enseñanzas oficiales de Másteres universitarios. Este Proyecto se apoya fundamentalmente en las actividades que desde la Escuela Internacional de Postgrado se han comenzado a realizar, intentado diseminar esta idea entre los responsables académicos.**
- 2. Proyecto Propuestas de fundraising para el Plan de Mecenazgo de la UGR para avanzar en la concreción de fórmulas de captación de financiación para las actividades de la Universidad de Granada, en el marco de su Plan de Mecenazgo, mediante la propuesta de un modelo en el que intervengan las propuestas para incentivar los ingresos en concepto de donación y mecenazgo.**
- 3. Proyecto Alumni: continuar las actividades previstas en el proyecto a fin de poder materializar, en su momento, una propuesta definitiva de Alumni para la Universidad de Granada, como consecuencia de la complejidad y volumen operativo de las acciones iniciadas en 2013.**

SEGUNDO: Proponer al Rector y Presidente del Consejo Social de las limitaciones que encuentra el actual modelo de desarrollo del Programa de Mecenazgo, el cual requiere la necesidad de desarrollar un Plan integral de Mecenazgo con recursos internos de la propia Universidad, o bien externalizar esta actuación a consultoras expertas y acreditadas en este ámbito, coordinados por la persona responsable que determinen el Rector y Presidente del Consejo Social, de prestigio académico o de gestión, así como con las habilidades necesarias capaces de facilitar el desarrollo de un Proyecto integral, donde se contemplen y ejecuten una secuencia estratégica de acciones que creen, potencien y mantengan la captación de fondos fundraising, como elemento importante y contribución para constituirse como una vía alternativa de financiación,

TERCERO: Autorizar al Presidente su puesta en funcionamiento mediante el desarrollo del Plan de Acciones y la participación económica que conlleve su realización, dando cuenta de su evolución al Pleno del Consejo Social.

Punto 6: Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta-Delegada, Sra. López González, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, celebrada el 12 de diciembre de 2013, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



Punto 6.1. Propuesta de seguro de responsabilidad de la UGR

La Sra. López González, Presidenta delegada, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día, recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por unanimidad aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en virtud del Artículo 17.1.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007
)

ACUERDA:

Valorar positivamente la actuación relativa a contratación de una modalidad de Póliza de Seguro de responsabilidad con extensión para cargos electos, equipos de gobierno y personal de la Universidad, y acuerda proponer al Rector su realización solicitando, en su caso, información sobre su estado, desarrollo y ejecución."

Punto 6.2. Precios públicos de Enseñanzas propias de Postgrado

La Sra. López González, Presidenta delegada, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día, recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por mayoría, con 14 votos a favor, y 3 abstenciones (Sr. López Fernández, Sra. Martínez Jiménez y Sr. Flores López), aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-2007 analiza las propuestas normalizadas de Enseñanzas propias que se relacionan en el Anexo 1, a efectos de su consideración y establecimiento de precios públicos.

Asimismo, considera la solicitud formulada por el Director de Secretariado de Enseñanzas de Postgrado (Anexo 2) en el sentido de aplicar a dichas Enseñanzas, con carácter excepcional, la regulación de precios públicos acorde con la anterior Normativa, al tratarse de propuestas que se han tramitado durante el período de aprobación de la actual Normativa y el de la aprobación de las cuantías destinadas a Canon Universitario y Fondo de Becas, informando de las repercusiones y perjuicios a las personas interesadas que se podrían derivar en caso contrario.

ACUERDA:

- 1. APROBAR, con carácter excepcional, los precios públicos que figuran relacionados en el Anexo 1 de la presente Resolución con el detalle de número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de esas enseñanzas propias, y observaciones.***
- 2. Con la finalidad de dar publicidad al presente Acuerdo, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada y dar traslado a la Escuela Internacional de Posgrado para su conocimiento y efecto."***

Punto 6.3. Presupuesto del Consejo Social para 2014

La Sra. López González, Presidenta delegada, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día, recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por unanimidad aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BO-

JA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.1) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2014, por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 316.983 euros, respectivamente, junto a sus Anexos de Personal y Bases de ejecución, que se incluyan como Anexo del presente Acuerdo, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social.

Punto 6.4. Expedientes de alteración presupuestaria.

La Sra. López González, Presidenta delegada, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día, recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por unanimidad aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social, en relación con los Expedientes de alteración presupuestaria tramitados por el Gerente de la Universidad (Anexo 1), actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 50.4 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-.

Ejerce esta competencia para la aprobación respecto de dichas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria de los Expedientes, y de los Informes preceptivos emitidos por la Oficina de Control Interno.

Con este fundamento,

ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en los Expedientes de alteración tramitados por el Gerente de la Universidad de Granada relativos al Presupuesto de 2013 (Anexo 1), con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe:

- a) -Expediente número 7: "Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 691.175,72 €**
- b) -Expediente número 13: "Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 115.486,10 €."**

Punto 6.5. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2014

La Sra. López González, Presidenta delegada, dio la palabra al Gerente, Sr. Navarro Galera, para que presentara el contenido del Presupuesto para 2014 de la Universidad de Granada.

El Gerente, con carácter previo, expresó su reconocimiento y agradecimiento por el continuo apoyo y dedicación manifestada por la Sra. López Rubio durante el tiempo que ha ejercido la Presidencia de la Comisión Económica del Consejo Social. A continuación hizo una presentación con el detalle de contenido que queda recogido en el Anexo adjunto.

El Presidente propuso al Gerente, la incorporación para el nuevo Presupuesto de 2015 de tablas de indicadores que permitieran contrastar las métricas de universidades españolas con la de

Granada, en la línea de los indicadores propuestos por la CRUE en su reciente informe sobre "La Universidad española en cifras: 2012". Este aspecto fue valorado positivamente por el Gerente manifestando su interés en incluir dichos indicadores. El Presidente expresó una solicitud de avanzar en la elaboración de Plan de economías que aporten información sobre la evolución de medidas de ajuste tomadas en los diferentes ciclos presupuestarios, así como del interés de disponer de información de detalle sobre el carácter plurianual del Plan anual de inversiones motivado por el gran volumen que esta partida contempla en los respectivos Presupuestos.

El Sr. López Fernández intervino para solicitar al Gerente poder disponer de una información más avanzada y de detalle de las Cuentas económicas de la Fundación General Universidad-Empresa.

El Gerente intervino para mostrar su absoluta disponibilidad para facilitar cuanta información a su alcance se requiera que pueda facilitar un ejercicio de transparencia de la gestión económica de la Universidad de Granada. Asimismo avanzó información relativa al Remanente de Tesorería resultante a 31 de diciembre próximo, que presenta una expectativa de saldo positivo, superior en un 8% sobre el de 2012.

A continuación, el Pleno acordó, por mayoría, con 15 votos a favor y dos abstenciones (Sra. Martínez Jiménez y Sr. Flores López) aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f), y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y artículos 7 a 13 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada (BOJA de 15 de febrero de 2011) en cuanto a su contenido y estructura

ACUERDA:

PRIMERO:

1. Aprobar el Presupuesto para 2014 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 407.572.708 €, respectivamente, y un límite máximo de gasto de 547.268.843 euros, junto a la siguiente documentación que se incluye como Anexo 1 del presente Acuerdo y queda registrada en la Secretaría del Consejo Social:

1. **Memoria**
2. **Estado de ingresos. Clasificación económica**
3. **Estado de gastos. Clasificaciones económica y funcional**
4. **Bases de ejecución del Presupuesto**
5. **Anexos de Personal**
6. **Créditos distribuibles (Centros, Departamentos, Vicerrectorados y Unidades)**
7. **Coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas Universitarias en Ceuta y Melilla**
8. **Cuantificación del límite máximo de gasto**
9. **Referencia expresa sobre cumplimiento de equilibrio y sostenibilidad financiera**
10. **Proyección financiera magnitudes presupuestaria 2014-2016**
11. **Medidas para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad Universitaria**
12. **Catálogo de Precios Públicos para 2014**
13. **Presupuestos para 2014 de Formación y Gestión de Granada S.L.U., y La Bóveda de la Universidad S.L.U.**

2. Esta aprobación se realiza con la siguiente Referencia expresa relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera:

"Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2014, observadas las proyecciones financieras para el periodo 2014-2016 que enmarcan las mismas, y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2014, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio continúen las políticas de prudencia, austeridad y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones sea similar al alcanzado en los ejercicios económicos anteriores, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2014 no incurrirá en déficit, medido en términos de ingresos no financieros menos gastos no financieros (SEC 95).

No obstante, el cumplimiento de estas previsiones requerirá que durante el ejercicio económico 2014, como viene sucediendo en los ejercicios económicos anteriores, la Gerencia realice un especial seguimiento al importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2013, velando, en la medida de lo posible, porque estos importes puedan ser compensados, bien con desviaciones de financiación a generar durante 2014 bien con menores gastos en la cuantía necesaria.

En cualquier caso, durante 2014 el cumplimiento del objetivo de déficit dependerá, de manera muy considerablemente, de los efectos financieros derivados de la Resolución, de 19 de septiembre de 2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se concede a la Universidad de Granada una subvención excepcional para inversiones en infraestructuras y equipamiento por importe de 70.196.472,22 €, a recibir en dos anualidades, 2013 y 2014."

La incorporación de esta Referencia como elemento integrante del Presupuesto 2014 cumple la obligación normativa requerida para su aprobación, si bien, y teniendo en cuenta la extraordinaria situación de incertidumbre derivada del entorno socioeconómico en el que se va a desarrollar dicho Presupuesto, la vincula al mantenimiento de las políticas de prudencia, austeridad y correlación en la ejecución de ingresos y gastos, así como a un especial seguimiento de los créditos a gastar en 2014 con Remanente de Tesorería de 2013. Por todo ello, el Pleno del Consejo Social manifiesta su respaldo al mantenimiento de estas políticas como principios reguladores y sustentadores de la gestión presupuestaria.

3. Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2014 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2013, se establezcan como autorización de los costes de personal de esta Universidad.

4. El Pleno del Consejo Social valora muy positivamente el esfuerzo realizado por la Gerencia en la definición de la Proyección de las principales magnitudes presupuestarias para el período 2014-2016 en el que quedan reflejadas unas previsiones positivas de ahorro corriente estimado para dicho período, sustentado todo ello en criterios de proyección acordes con la actual situación de incertidumbre y con la inspiración de principios de sostenibilidad y austeridad en la gestión presupuestaria que pueden permitir un control de la evolución de las previsiones a medio plazo como instrumento eficaz y eficiente para la toma de decisiones del Consejo Social en esta materia, así como punto de partida en la elaboración de una Programación plurianual en los términos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Granada.

SEGUNDO.- Agotado el período de vigencia del Modelo de financiación de las Universidades públicas de Andalucía para el período 2007-2011,

y estando previsto la adopción del pertinente acuerdo para establecer un Modelo de financiación para el período 2014-2016, unido todo ello al desarrollo de medidas de contención del gasto y austeridad llevadas a cabo en aras de mantener el objetivo alcanzado actualmente de saneamiento presupuestario y financiero de la Universidad, se solicita al Gerente que informe al Consejo Social de su evolución y estado de situación.

TERCERO.- A efectos de su consideración por el Consejo Social y, con la finalidad de proceder, en su caso, a su incorporación formal como Anexos al Presupuesto de 2014, se solicita al Gerente que, una vez aprobados respectivamente por Consejo de Gobierno, se remitan al Consejo Social los diferentes Planes Propios de actuación de la Universidad de Granada cuya dotación haya sido aprobada en la correspondiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos del Presupuesto de 2014.

CUARTO.- En relación al Catálogo de Precios Públicos, se solicita al Gerente que, para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2015, en la línea de lo que se ha realizado anteriormente, se hagan los esfuerzos necesarios para que el Catálogo venga acompañado, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económicas financieras (ajustadas a los artículos 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1998, en relación con el artículo 81.3.c) y concordantes de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad, o que, en su defecto, se proceda a la regulación oportuna en las Normas de Gestión económica.

Se solicita, igualmente, seguir avanzando en la línea seguida actualmente para ampliar, en la medida de lo posible, aquellas actividades pendientes de inclusión, agradeciendo las actuaciones que en dicha línea se han realizado en este Catálogo.

QUINTO.- El Presupuesto del Consejo Social para 2013, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2014, de acuerdo con el aprobado en el Pleno del Consejo Social de 18 de diciembre de 2013, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 316.983 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.

Al margen del presente Acuerdo, el Pleno del Consejo Social expresa su reconocimiento y agradecimiento en los siguientes términos:

- a) Al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada por la aprobación de un Presupuesto que, con cautela y prudencia, ante las fuertes incertidumbres socioeconómicas de nuestro entorno, se muestra generador de una cierta dosis de optimismo en las políticas universitarias, que este Consejo Social espera ver culminada en la correspondiente ejecución y Liquidación del Presupuesto que en su momento se haga; todo ello, en el grave momento de crisis de nuestro entorno más inmediato, en el que la aplicación de sólidos principios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, no han estado reñidas con el desarrollo de políticas propias iniciadas y comprometidas por el Equipo de Gobierno.**
- b) Al Gerente, al Vicegerente de Asuntos Económicos y al resto del Equipo de Gerencia por, la dedicación y trabajo técnico desarrollados para la elaboración y presentación de este Proyecto de Presupuesto que ha permitido disponer de él en el calendario fijado en la Normativa de Gestión Económica; por la estrecha colaboración prestada a este Consejo Social, y por la presentación formal, clara, precisa y exhaustiva de sus contenidos, con el rue-**

go de que lo haga extensivo al personal del Servicio de Contabilidad y Presupuesto.

Con la finalidad de contribuir a la mejora continua de futuros documentos presupuestarios se trasladan al Gerente, para su valoración, un conjunto de diferentes propuestas apreciadas a raíz de la consideración del actual documento que se incluyen en Anexo 2 del presente Acuerdo.

Al personal de la Secretaría del Consejo Social por las labores realizadas así como por la diligencia y dedicación mostradas en ellas, que han permitido a este Pleno disponer en esta sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y toma de Acuerdo sobre el Presupuesto de la Universidad para 2014, siendo conocedores del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello."



Punto 7. Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga al Presidente, Sr. De Teresa Galván, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social, celebrada el 17 de diciembre de 2013, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión. El Sr. De Teresa expuso su reconocimiento a la labor de coordinación realizada por el anterior Presidente de esta Comisión Evaluadora, Sr. López Cantal, y agradeció la confianza depositada en él mismo para desempeñar este cargo.

Punto 7.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2013)

El Presidente delegado de la Comisión Evaluadora de Premios, Sr. De Teresa Galván, expone lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y da lectura a la propuesta de acuerdo, que es adoptado por unanimidad:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar la concesión de Premios del Consejo Social (edición 2013) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria (Anexo 1), con el siguiente detalle:

I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:

- **Dr. D. Salvador Arias Santiago, Profesor del Departamento de Histología**
- **Dra. D^a Belén Mazuecos Sánchez, Profesora del Departamento de Pintura**

II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades

con Empresas e Instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:

- **Grupo de Investigación "Soft Computing y Sistemas inteligentes de Información" (TIC 186), cuyo responsable es el Dr. D. Francisco Herrera Triguero**

III. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

- **Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía**

IV. Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- **Fundación Banco de Alimentos Granada**

SEGUNDO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que, mediante la presentación de su candidatura, han participado en esta Convocatoria.

TERCERO: Acordar la organización del acto de entrega de Premios para su realización durante el primer trimestre de 2014.

CUARTO: Acordar el abono de aquellos Premios que tienen reconocido importe en su modalidad de concesión por un importe total de 12.000 euros, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria."

Punto 8: Ruegos y preguntas.

En este punto el Presidente informó al Pleno, a efectos de reserva de agenda, de la previsión de entrega de Premios para el próximo 25 de Febrero de 2014, coincidente con la celebración de la I sesión de 2014 del Pleno del Consejo Social.





III - Pleno de 25 de febrero de 2014

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 18-12-2013
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. Informe del Defensor Universitario
5. **Comisión Delegada de Asuntos Académicos:**
 - 5.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
6. **Comisión Delegada de Asuntos Económicos:**
 - 6.1. Liquidación del Presupuesto 2013 del Consejo Social
 - 6.2. Expedientes de alteración presupuestaria de 2013
 - 6.3. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2013 de la UGR y Estado del Remanente de Tesorería
7. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 18-12-2013.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

El Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales (Anexo 1), con el detalle que en él se indica. A continuación expresó su preocupación por la ausencia reiterada de Vocales a sesiones del Pleno que puede llegar a dificultar la toma de acuerdo sobre determinados asuntos que requieran mayoría cualificada. En este sentido invitó a aquellas personas que no puedan atender las responsabilidades inherentes al desempeño de su nombramiento como Vocal a que actúen en consecuencia.

Informó con detalle del contenido de la reunión celebrada el 19 de febrero con el Consejero haciendo referencia a la disponibilidad mostrada por éste respecto de los diferentes asuntos tratados (estado de situación de los Consejos Sociales, gobernanza, Vocales, formación *on line*, mecenazgo, consolidación del Foro de Consejos Sociales, ...). A continuación informó del desarrollo de las Jornadas Internacionales de Responsabilidad Social Universitaria celebradas en Cádiz bajo el patrocinio del Foro de Consejos Sociales.

Finalmente expresó su interés en invitar a la Vicerrectora de Política Científica para que presente con detalle el contenido del Plan Propio de Investigación 2014 de la UGR. Asimismo expresó su preocupación acerca de la necesidad de dar un impulso relevante a los tres proyectos iniciados el ejercicio anterior por el Consejo Social (*Alumni*, Mecenazgo y Enseñanza *on-line*) a fin de poder disponer de resultados avanzados en este año requiriendo el compromiso e implicación en su desarrollo por parte de los Vocales del Pleno.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector, Sr. González Lodeiro, informó acerca del contenido de las últimas sesiones de Consejo de Gobierno celebradas.

Punto 4. Informe del Defensor Universitario

El Presidente agradeció la presencia del Defensor Universitario ante el Pleno del Consejo Social, cediéndole la palabra para hacer una presentación de su Informe, que se desarrolló de acuerdo con el contenido documental del Anexo 1.



Punto 5. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta delegada, Sra. Francés Barrientos, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, celebrada el 18 de febrero de 2014, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.

Punto 5.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres

La Presidenta delegada de la Comisión, Sra. Francés, informó que a la vista de la solicitud de creación de las Enseñanzas de Máster, éstas se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la Sociedad que se recogen en el artículo 32.a) de los citados Estatutos. En lo referente a estos Títulos de Máster de nueva creación, se contemplan previsiones en cuanto a dotación de recursos humanos, materiales y de infraestructura que requieren por parte de la Universidad de Granada para su puesta en funcionamiento. Contemplan igualmente mecanismos para medición de resultados sociales de las titulaciones, en cuanto a tasas de graduación, abandono, grados de finalización de los estudios en el tiempo previsto, instrumentos de seguimiento de la inserción laboral de los egresados, etc.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino para expresar la conveniencia de disponer en el Pleno del Consejo Social de un estado de situación y análisis de los diferentes Másteres aprobados e impartidos actualmente en la Universidad de Granada del que se pudieran desprender datos acerca de la demanda, competencia, coste, etc, de cada uno de ellos. El Rector mostró su disposición para ofrecer esa información referido al último quinquenio y al ámbito de titulaciones afectadas por su desarrollo con motivo de la entrada en vigor de las titulaciones de Grado, en lugar de las de dos ciclos.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Máster correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en su sesión de 3 de febrero de 2014 (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Máster, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas de Máster abajo indicadas:

- ***Máster Universitario en Bases Biológicas de la Producción Agraria, Ganadera y Acuícola.***
- ***Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.***

- **Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo.**
- **Máster Universitario en Ingeniería Informática.**
- **Máster Universitario en Ingeniería Química.**
- **Máster Universitario en Ingeniería de la Telecomunicación.**
- **Máster Universitario en Traducción Profesional.**

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades”.

Punto 6. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a D. Luis González Ruiz, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, celebrada el 19 de febrero de 2014, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



Punto 6.1. Liquidación del Presupuesto 2013 del Consejo Social.

El Sr. González Ruiz, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día, recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por unanimidad aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2013 del Consejo Social

ACUERDA aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2013, por un importe total de 117.143,90 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, y un crédito disponible por importe de 25.324,24 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000, acordando la incorporación de este remanente de carácter genérico en el Presupuesto de 2014.

Aprobar el Estado de cuentas a 31 de Diciembre de la orgánica 3023710000 Foro de Consejos Sociales de Andalucía, con un crédito disponible de 214.841,75 €, acordando la incorporación de este remanente en el Presupuesto de 2014.”

Punto 6.2. Expedientes de alteración presupuestaria de 2013

El Gerente, Sr. Navarro Galera, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día, recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por unanimidad aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social, en relación con los Expedientes de alteración presupuestaria tramitados por el Gerente de la Universidad (Anexo 1), actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos

14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 47.2, 50, 52, 55 y 57 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-.

Ejerce esta competencia para la aprobación respecto de dichas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria de los Expedientes, y de los Informe preceptivos emitidos por la Oficina de Control Interno, por un lado, y en aplicación de la salvedad a que hace alusión el artículo 47.2 de las Normas de Gestión Económica relativas al importe acumulado de modificaciones presupuestarias tramitadas en el ejercicio económico, por otro.

En relación a esta salvedad, el Presupuesto inicial de 2013 asciende a la cantidad de 395.437.607 €, cuyo 3% supone la cantidad de 11.863.128,21 €; el importe acumulado de modificaciones presupuestarias del ejercicio económico de 2013, no sujetas a remanentes y fondos de inversión –incluida la cifra resultante de los expedientes 9, 10, 16 y 17/2013-, supera dicho importe, por lo que procede al Consejo Social ejercer la competencia que, sobre su consideración, le reserva el artículo 47.2 de las mencionadas Normas.

Con este fundamento,

ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en los Expedientes de alteración tramitados por el Gerente de la Universidad de Granada relativos al Presupuesto de 2013 (Anexo 1), con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe:

- a) Expediente número 9: "Créditos extraordinarios o Suplementos de crédito", por importe de 716.648,75 €.**
- b) Expediente número 10: "Generación de crédito", por importe de 26.442.877,08 €.**
- c) Expediente número 16: "Créditos extraordinarios o Suplementos de crédito", por importe de 204.803,00 €.**
- d) Expediente número 17: "Ampliaciones de crédito", por importe de 460.808,33 €.**
- e) Expediente número 20: "Transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 210.970,80 €."**

Punto 6.3. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2013 de la UGR y Estado del Remanente de Tesorería

El Gerente, Sr. Navarro Galera, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día (Anexo 1), recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículos 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartados 2 a) y 3 h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y artículo 81.5 de la Ley 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades,

modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril , en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014,

A la vista de los datos presentados por el Gerente, resultantes, con carácter provisional, de la Liquidación del Presupuesto de 2013 (Anexo 1), y del estado de situación del Remanente de Tesorería total que de ésta se desprende, con un importe positivo de 213.389.584,51 euros, según se recoge en el Informe que se acompaña como Anexo 2.

ACUERDA aprobar el Informe sobre el estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2013 y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por el Gerente, condicionando esta aprobación a los datos resultantes de la Auditoría que sobre las Cuentas anuales se practique con anterioridad a su consideración por este Pleno y, en consecuencia, toma razón del saldo positivo del Remanente de Tesorería y acuerda no intervenir en el sentido de la realización de las actuaciones competentes contempladas en el artículo 81.5 –párrafo cuarto- de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.

Finalmente, el Gerente informó que se ha recibido el borrador del Informe emitido por la Cámara de Cuentas relativo al ejercicio económico de 2011. Este Informe avanza en su estado una serie de conclusiones de carácter favorable a la vez que expresa algunas recomendaciones relativas a la disposición de sendos Manuales de Tesorería y de Gestión de ingresos, etc. Expresó su disposición para informar al Pleno del Consejo Social de las conclusiones de este Informe una vez que sea emitido con carácter definitivo por la Cámara de Cuentas.

Punto 7: Ruegos y preguntas.

La Sra. Martínez Jiménez intervino para invitar a los miembros del Pleno de la proyección de un documental denominado "*Las maestras de la República*" galardonado con el Premio Goya 2014 al mejor documental, que se celebrará el próximo día 5 de marzo a las 12:30 horas en la Facultad de Filosofía y Letras.

La Sra. Moll de Miguel intervino para expresar las dificultades que había tenido para poder acceder al aparcamiento del Hospital Real para asistir a la celebración de este Pleno, habiéndosele negado dicho acceso por carecer de identificación corporativa que acredite su condición de Vocal del Pleno del Consejo Social, y el consiguiente retraso que había tenido en su asistencia al inicio de este Pleno motivado por esta circunstancia, por lo que solicitó que se arbitren las medidas oportunas para facilitar el acceso de los Vocales del Pleno en las fechas de celebración de sus órganos colegiados. El Gerente informó de su disposición para arbitrar alguna medida en este sentido, pese a las dificultades de capacidad existentes en ese aparcamiento, para solucionar dicha situaciones en próximas celebraciones.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



IV - Pleno de 25 de junio de 2014



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 25-02-2014
2. Informe del Presidente
3. Informe del Rector
4. **Comisión Delegada de Asuntos Académicos:**
 - 4.1. Emisión de Informe previo sobre creación de enseñanzas de Grado y Másteres
 - 4.2. Informe de la Vicerrectora de Grado y Postgrado sobre estado de situación de las Titulaciones de la UGR tras su adaptación al EEES
 - 4.3. Cambio de denominación de la Facultad de Ciencias del Trabajo
 - 4.4. Becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, curso 2014-2015.
5. Informe del Interventor sobre los Planes Anuales de Control Interno de 2013 y 2014.
6. **Comisión Delegada de Asuntos Económicos:**
 - 6.1. Informe del Gerente sobre interposición de recurso a los Presupuestos de la UGR de 2014
 - 6.2. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para curso 2014-2015
 - 6.3. Cuentas de 2013 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria
7. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2014
8. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 25-02-2014.

Conocido previamente el correspondiente borrador, interviene el Sr. Romero Romero para solicitar una corrección nominal en los puntos del orden del día correspondientes a la Comisión de Asuntos Económicos, en los que aparece él, como errata, en lugar del Sr. González Ruíz. A continuación, con esta corrección, se aprueba el Acta por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

El Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales (Anexo 1), con el detalle que en él se indica. El Sr. Jiménez López expresó su convencimiento de que ante las dificultades que ofrece la situación socioeconómica actual, la Universidad debe ser la fuente de creación de valor que contribuya a superar esta situación. Reflexionó sobre la existencia de un importante déficit en la Universidad de Granada en cuanto a la transferencia de conocimiento y la capacidad de utilización por la sociedad de ese conocimiento generado; indicando en esta línea, su percepción de las limitaciones de la OTRI en cuanto a disponibilidad de recursos suficientes para exportar el conocimiento generado, captando con ello ingresos para la Universidad, y potenciando la utilización del conocimiento. Con motivo de esta reflexión, propuso la creación de una sesión monográfica del Pleno del Consejo Social que debata sobre la transferencia de conocimiento en la Universidad de Granada.

De igual forma, consideró que habría que considerar una propuesta de cambio de la forma de actuar y relacionarse con la Universidad de Granada por parte de la Fundación General Universidad-Empresa, que corrija situaciones como la recientemente producida en relación con la aprobación de sus correspondientes Cuentas de 2013, cuya convocatoria no ha contado ni con sesiones de trabajo previo sobre su contenido, ni sobre el propio documento a considerar, que ha provocado la solicitud de éstas a la Fundación por parte de la representación de este Consejo Social en su Patronato.

Informó de las actuaciones que se están desarrollando en el entorno de las Universidades españolas para fomento de *Alumni*, que han sido objeto de la constitución en Huelva de Alumni España durante el mes de Mayo, foro que puede ser relevante a los intereses de la Universidad de Granada.

Finalmente, agradeció a todos los Vocales el trabajo realizado durante este curso académico, solicitando una mayor implicación en las labores de desarrollo del Consejo Social.

Punto 3. Informe del Rector.

El Presidente, Sr. Jiménez López, da la palabra a Sr. Jiménez del Barco que interviene para informar de la ausencia del Rector en esta sesión, con motivo de la celebración de una Comisión del Consejo Andaluz de Universidades en la que se debatirán asuntos de gran relevancia relacionados con la financiación de la Universidad de Granada para este ejercicio económico. Informa, asimismo, que el Rector ha expresado su delegación de voto en el Presidente para esta sesión.



Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a la Presidenta delegada, Sra. Francés Barrientos, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, celebrada el 5 de junio de 2014, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.

Punto 4.1. Emisión de Informe previo sobre creación de enseñanzas de Grado y Másteres

La Presidenta delegada de la Comisión, Sra. Francés, informó del detalle de contenido de este punto en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Grado y Máster correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 4 de marzo y 20 de mayo de 2013, 24 de febrero, 4 de marzo y 8 de abril de 2014 (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Grado y Máster, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas abajo indicadas:

I - Enseñanzas de Grado

- Grado en Biotecnología
- Grado en Derecho por la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla

II - Enseñanzas de Máster

- **Máster Universitario en Rehabilitación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral**
- **Máster Universitario en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores**
- **Máster ERASMUS +: Color in Science and Industry (COSI)**
- **Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Superiores en Filología y Tradición Clásicas**
- **Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, poderes, culturas (EURAME)**
- **Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas (KHEMIA)**
- **Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Matemáticas**

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades."

Punto 4.2. Informe de la Vicerrectora de Grado y Postgrado sobre estado de situación de las Titulaciones de la UGR tras su adaptación al EEES

El Presidente, Sr. Jiménez López, da la bienvenida a esta sesión del Pleno a la Vicerrectora de Grado y Postgrado, Sra. Ferre Cano, y le solicita que presente su Informe sobre este punto al Pleno. La Vicerrectora hace una detallada exposición de los contenidos, que son recogidos en el Anexo 1, poniéndose a disposición del Pleno para atender las cuestiones que pueda suscitar.

El Presidente, Sr. Jiménez López, interviene para expresar la percepción que tiene de la demanda exponencial de crecimiento que este tipo de enseñanzas está teniendo en el momento más inmediato, Propone la creación de un grupo de reflexión en la Universidad de Granada, que valore y considere los modelos educativos ofertados en relación con las nuevas tecnologías.

El Sr. Jiménez del Barco interviene para expresar el interés del Consejo de Dirección en desarrollar las enseñanzas on-line mediante la experiencia piloto de 5 Másteres, así como por el desarrollo de actividades que se están ya realizando con enseñanzas MOOC'S.

La Vicerrectora de Grado y Postgrado interviene para informar de la dificultad para actuar en el desarrollo de virtualización de los Grados, y de la posibilidad de hacerlo con los Másteres, comentando que se está haciendo un desarrollo piloto con 5 Másteres que están desarrollándose en modo virtual, esperando que esta experiencia pueda ser el germen de un desarrollo posterior estable en la Universidad de Granada.

Punto 4.3. Cambio de denominación de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

La Presidenta delegada de la Comisión, Sra. Francés, informó del detalle de contenido de este punto en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta de modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias del Trabajo que realiza su Junta de Facultad, mediante Acuerdo de 11 de diciembre de 2013, y

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias del Trabajo, por la de FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades."

Punto 4.4. Becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, curso 2014-2015

La Presidenta delegada de la Comisión, Sra. Francés, informó del detalle de contenido de este punto en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.C) y 17.1.b), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011):

APRUEBA los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (curso académico 2014-2015) que se acompañan como Anexo.

El Pleno del Consejo Social delega en el Presidente o en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, indistintamente, la aplicación e interpretación de los citados Criterios, a fin de obtener el reparto final resultante, que será comunicado por el Presidente al Ministerio de Educación, dando cuenta de ello al Pleno en su próxima sesión.

Punto 6. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

El Presidente, Sr. Jiménez López, encarga a D^a. María José López González, Presidenta Delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, que exponga el contenido del Informe derivado de la Comisión celebrada el 16 de junio de 2014, y que ha sido distribuido con anterioridad a esta sesión.



Punto 6.1. Informe del Gerente sobre interposición de recurso a los Presupuestos de la UGR de 2014

El Presidente, Sr. Jiménez López, solicita al Gerente informe sobre este punto al Pleno. El Gerente informó de los extremos del anuncio de comunicación de interposición de recurso relativo al Presupuesto de 2014 de la Universidad de Granada, emitida por el Tribunal Superior de Justicia, y realizado por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía.

En relación a este asunto informó que, a tenor de esa comunicación, se ha remitido por parte de la Universidad de Granada, cuanta documentación se ha requerido a fin de configurar el correspondiente expediente; asimismo informó que, al día de la fecha, la Universidad de Granada desconoce la razón por la cual se ha realizado este anuncio de interposición de recurso, el cual, en su caso, se sustanciará en aquellos extremos que la parte recurrente estime convenientes a la vista de la documentación aportada por la Universidad a dicho expediente. Indicando el Gerente que informará a esta Comisión de las novedades que sobre este asunto se produzcan, en la medida que se tenga conocimiento de ellas.

Punto 6.2. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para curso 2014-2015

La Presidenta Delegada Sra. López González, informó del detalle de contenido de este punto del orden del día, recogido en el texto del Informe derivado puesto a disposición de los miembros del Pleno.

A continuación, el Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuerdo, que es enviado con carácter urgente a la Dirección General Universidades y al Rector de la Universidad de Granada para su conocimiento y consideración en la sesión del Consejo Andaluz de Universidades que está considerando este asunto en su reunión de hoy:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5º.3.E) y 17.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), Artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y Disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de Julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (introducida por el artículo 16 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre –BOJA de 31 de diciembre–), y con la finalidad de atender la solicitud realizada por la Dirección General de Universidades, en el sentido de formular propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2014-2015

ACUERDA:

PRIMERO: Pronunciarse solicitando el mantenimiento de la actual política de precios de matrícula para el curso 2014-2015, en el sentido de respaldar el Acuerdo de 19 de Junio de 2013 sobre el Sistema público Universitario de Andalucía, suscrito por los Rectores de todas las Universidades y el Presidente de la Junta de Andalucía, a fin de contribuir con medidas efectivas que favorezcan la superación de la crisis y de sus efectos mediante el mantenimiento y desarrollo de los niveles de I+D+i alcanzados por las Universidades públicas de Andalucía.

Expresar el firme convencimiento de que invertir en Universidad pública es un proceso para impulsar modelos productivos que generan empleo sostenible, desarrollo socioeconómico, e igualdad de oportunidades, por lo que reducir o mantener los precios públicos es apostar en esa dirección.

SEGUNDO: Realizar y comunicar una propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2014-2015, en la que se reduzcan los importes establecidos en el curso anterior o, en su caso, se mantenga el precio del crédito en el mínimo de la horquilla que establece el Gobierno central para estos estudios, todo ello en base a los cálculos de coste de prestación del servicio que realice la Dirección General de

Universidades, haciendo especial énfasis en una reducción para los precios públicos relativos a Másteres (habilitantes y no habilitantes).

Proponer, en relación con el establecimiento de precios públicos de las segundas y sucesivas matrículas, la utilización de los rangos mínimos relativos a costes de prestación del servicio establecidos en el artículo 81.3.b) del Texto consolidado de la Ley 6/2001 de Universidades.

TERCERO: Instar al desarrollo de medidas en las políticas universitarias para mantener y potenciar las ayudas a los estudiantes universitarios que corrijan los actuales riesgos de exclusión social.

CUARTO: Expresar que la práctica seguida en la Universidad de Granada, en relación con el aplazamiento para el pago de precios públicos por servicios académicos, realizado con la participación de cuatro entidades financieras, de alcance general para todo el alumnado, en ocho mensualidades, a coste cero, y sin necesidad de garantía adicional, junto a los beneficios sociales de su implantación, se ha mostrado altamente eficaz en la formulación de las Cuentas anuales de 2013, contribuyendo dicha medida a alcanzar los objetivos de déficit cero y equilibrio presupuestario que se expresan en esas Cuentas.

Expresar su preocupación, en el sentido que una propuesta que considere un sistema de aplazamiento de pago, pero sin la participación de entidades financieras, repercutiendo con ello a las propias Universidades las acciones de aplazamiento de pago, conllevaría evidentes riesgos en cuanto a la periodificación de ingresos, así como su impacto negativo en cuanto a los esfuerzos realizados de control del déficit y de consecución del equilibrio presupuestario y su consiguiente repercusión en las correspondientes Cuentas que, en su día, se formulen.

QUINTO: Reiterar e incluir en esta propuesta que, para la futura toma de decisiones, se considere la constitución de una Comisión de trabajo, designada en su composición por el Consejo Andaluz de Universidades, que incorpore una representación de Consejos Sociales, de la estructura económico-administrativa de las Universidades y de la Dirección General de Universidades, con la finalidad de definir un modelo de establecimiento anual de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, acorde con el modelo de financiación y con los principios de distribución equitativa que deben poseer los mismos, y que defina a la vez los sistemas de información comunes de los que habrá de disponerse, junto al correspondiente estudio de costes de prestación del servicio, necesarios para la toma de decisiones que dicho modelo conlleve."

6.3. Cuentas de 2013 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria

El Presidente solicitó al Gerente que presentara ante el Pleno las Cuentas de la Universidad de Granada; atendiendo esta solicitud, a continuación, hizo una detallada presentación de las Cuentas (Anexo 1) en las que analizó pormenorizadamente su contenido.

De la exposición realizada destacó las siguientes conclusiones que se desprenden del contenido de las Cuentas:

1. Presentan un equilibrio económico-financiero en sus datos, con un resultado presupuestario de 3.172.583 €, obtenido como resultado de la aplicación de políticas de austeridad y eficiencia, junto a una contención y racionalización del gasto y a un importante esfuerzo inversor.
2. Las Cuentas expresan un criterio de solvencia y saneamiento en su contenido derivado de la continuada aplicación de un principio de prudencia al dotar créditos de gasto en función de recaudación efectiva (principio de caja).
3. La UGR con estas Cuentas manifiesta una capacidad de equilibrio financiero y saneamiento, concretados en la consecución del cumplimiento del objetivo relativo a

déficit y deuda; así como de solvencia según se desprende de su capacidad contable de pago, a la vez que de sostenibilidad, en cuanto al mantenimiento en el tiempo de su actual capacidad de desarrollo.

4. Las Cuentas manifiestan un carácter de sostenibilidad económica en su proyección inmediata, en la medida en que no presta servicios por encima de sus posibilidades, como se observa en el Resultado económico patrimonial. Asimismo la cifra resultante de resultado presupuestario (calculado en SEC 95) ofrece una cantidad positiva de 3.172.583 €.
5. El Remanente de Tesorería de libre disposición asciende a la cantidad positiva de 31.663.447 euros (37.925.308 euros en 2012).
6. Las Cuentas expresan el importante esfuerzo que continúa realizando la Universidad durante el ejercicio de 2013 en materia de Tesorería, de forma que, aunque su flujo neto de tesorería se ha visto incrementado a 19.523.053 € (-2.542.937 € en 2012) este saldo positivo obedece a un ingreso recibido el 31 de diciembre de la Junta de Andalucía, por importe de 27.847.559 €, cuya cifra positiva no debe llevar a confusión respecto de las tensiones de tesorería en cuanto a la recaudación sufridas durante todo el ejercicio de tal forma que el flujo neto de tesorería descontando el ingreso producido el día de cierre del ejercicio, habría sido de -8.324.506 €.

El Gerente, finalmente, expresó su reconocimiento y agradecimiento al equipo económico de Gerencia, Oficina de Control Interno y Servicios implicados en la gestión económica de la Universidad de Granada, por la valiosa contribución realizada durante todo el ejercicio económico, que han permitido la presentación de estas Cuentas.

A continuación se desarrolló un ciclo de intervenciones por parte de los diferentes miembros del Pleno en el que se plantearon diferentes cuestiones suscitadas acerca de la exposición realizada, que fueron atendidas por el Gerente. En estas intervenciones, el Presidente expresó su satisfacción la garantía que presenta para este Pleno la consideración de unas Cuentas que gozan de un Informe de auditoría sin salvedades y felicitó al Gerente por el rigor del trabajo presentado y por la abundante información que aporta al Consejo Social, contrastando esta situación con ha expresado en su Informe relativa a la Fundación General Universidad de Granada-Empresa.

El Gerente intervino para agradecer a los Vocales el esfuerzo e interés mostrado en los puntos presentados, e informar de la ausencia del Rector a este Pleno por coincidencia de agenda con otra sesión convocada por el Consejo Andaluz de Universidades para tratar temas relativos a financiación de la Universidad de Granada y sobre precios públicos.

A petición del Presidente, la Presidenta delegada, Sra. López Rubio, expuso lo tratado en la Comisión relativo a este punto del orden del día y dio lectura a la propuesta de Acuerdo, que es aprobado por unanimidad:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 16 de junio de 2014 y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 23 de junio de 2014, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2013 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.***
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.***
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.***
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)***

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legisla-

ción mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Granada presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos, sin salvedad ni incertidumbre alguna, y que están constituidas por:

1. Cuenta de Balance
2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo
5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto
6. Cuenta de Memoria

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 752.118.669,42 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2013 por importe de 600.073.431,10 €, y cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Asimismo, reconoce al Gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la redacción de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2013 cuenten un año más con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas en todos sus extremos, sin salvedad ni incertidumbre alguna, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2013 de "Formación y Gestión de Granada S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 8 de abril de 2014 y por su Junta General el 23 de junio de 2014, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -254.448 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. Cuenta de Balance de situación
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y
5. Cuenta de Memoria e Informe de gestión

Este Pleno, junto a la presente aprobación, insta al Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L. a instrumentar la planificación de medidas correctoras en su política comercial, organizativa y de gestión, que permitan invertir esta situación de pérdidas y que contribuya a hacer frente a las incertidumbres del ejercicio, sumándose al mantenimiento de medidas correctoras que se vienen aplicando, recomendando con ello, procurar mantener y avanzar en actuaciones que vayan en la determinación de unos resultados favorables que se reflejen en la formulación de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2013 de "La Bóveda de la Universidad, S.L." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2014 y por su Junta General el 23 de junio de 2014, con un resultado positivo del ejercicio por importe de 7.947,76 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Iberaudit GRAUDI, S.L.P. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria presentada por el Gerente de

la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1 Cuenta de Balance de situación**
- 2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- 3 Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto, y**
- 4 Cuenta de Memoria**

Este Pleno, reconoce al Consejo de Administración de La Bóveda de la Universidad, S.L. los esfuerzos realizados para ofrecer un resultado positivo del ejercicio, instando a continuar manteniendo la adopción de medidas correctoras en dicho sentido que permitan mantener esta tendencia de cara a la elaboración de las próximas Cuentas."



Punto 7. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2014

El Presidente, Sr. Jiménez López, solicita a la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, que informe sobre este punto del orden del día. La Sra. Molina Espinar informó que, con la finalidad de instrumentar la convocatoria de la próxima edición del Premios de Consejo Social se han elaborado las correspondientes Bases que recogen los contenidos y experiencias de anteriores convocatorias. Asimismo informó del detalle de realización de esta convocatoria, cuyo fallo será considerado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión Evaluadora de Premios, en la sesión de final de Diciembre de 2014. A continuación, dio lectura al texto de Acuerdo, que fue aprobado por unanimidad:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1.a), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003) APRUEBA la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2014) incluidas como Anexo 1, con cargo a la dotación de crédito prevista en el Presupuesto de 2014"

Punto 8: Ruegos y preguntas.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



V - Pleno de 15 de julio de 2014 de carácter extraordinario



1. Aprobación, en su caso, de precios públicos:
 - Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CETIC)
 - Centro de Transferencia Tecnológica (CTT)
2. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación, en su caso, de precios públicos:

- Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CETIC)
- Centro de Transferencia Tecnológica (CTT)

El Sr. Jiménez López, agradeció la asistencia del Delegado del Rector, Sr. Chamorro Martínez, y le dio la palabra para que presentara el objeto y contenido de este punto del orden del día que había sido presentado con anterioridad en la sesión de carácter extraordinario celebrada por la Comisión delegada de Asuntos Económicos.

El Sr. Chamorro, intervino para justificar el carácter extraordinario del tratamiento de este punto del orden del día, que radica en el interés que tiene la Universidad para poner en funcionamiento con carácter inmediato la cesión de espacios en edificios de nueva creación –Centro de Transferencia Tecnológica –CTT–, en Calle Gran Vía; y Centro de Empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación –CETIC–, en el Campus de Aynadamar, para su utilización por empresas relacionadas con la transferencia de investigación y los programas desarrollados en este ámbito por la Universidad de Granada.

Indicó que la cesión del uso de estos espacios públicos se hace mediante el tratamiento de establecimiento de precios públicos, cuya competencia para su establecimiento es del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Informó pormenorizadamente del detalle y características de cesión de estos espacios del CTT y CETIC, respectivamente, en los términos que vienen recogidos en los Anexos 1 y 2, y de las correspondientes Memorias de cálculo de costes justificativa de los precios públicos que esos Anexos incluyen. Informó de la expectativa favorable de ocupación de estos espacios por un número inicial aproximado de 15 empresas que están interesadas en su utilización con carácter inmediato.

Asimismo, y con la finalidad de hacer una propuesta al Consejo Social de los importes de los correspondientes precios públicos, informó con detalle de un estudio de mercado sobre cesión de espacios –públicos y privados– de la misma naturaleza, objeto y finalidad en el ámbito de la ciudad de Granada, con el detalle recogido en el Anexo 3.

A continuación, el Sr. Chamorro concretó la propuesta de precios públicos que formula la Delegación del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa, para su incorporación al Catálogo de precios públicos del Presupuesto de 2014, por la cesión de los espacios de los edificios del CTT y CTIC, respectivamente, recogiendo los términos acordados en la sesión de la Comisión delegada de Asuntos Económicos celebrada con anterioridad.

A continuación, el Sr. Jiménez López dio la palabra a la Presidenta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos, Sra. López González para que informara del desarrollo de la sesión celebrada. La Sra. López González informó del desarrollo de las deliberaciones mantenidas en la Comisión en relación a este punto del orden del día, indicando que quedan recogidas en la intervención realizada por el Sr. Chamorro, dando lectura a continuación de la siguiente propuesta de adopción de Acuerdo, que fue acordada por unanimidad por el Pleno del Consejo Social:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) **Artículo 81.3c) del Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril**

- b) **Artículo 19.2.d) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA 11 de enero de 2013)**
- c) **Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 32.f), i) y 216.2, 226.b).**
- d) **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.H) y 17.1.i).**

Con este fundamento, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 15 de julio de 2014, vista la documentación remitida por el Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa y por el Gerente, relativa a propuesta de precios públicos por uso de espacios en los Edificios del Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CETIC), respectivamente, y de acuerdo con las correspondientes Memorias económicas de coste,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar los siguientes precios públicos por uso de espacios, y su incorporación al Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2014, con el siguiente detalle:

I - Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CETIC):

1. Precio metro cuadrado CETIC.....8,00 euros

II - Centro de Transferencia Tecnológica (CTT)

1. Precio metro cuadrado CTT (*)13,11 euros

(*) Se aplicará una bonificación del 50% hasta el 31 de diciembre de 2014, sobre el precio metro cuadrado, aquellas empresas que, reuniendo los requisitos, contraten estos espacios.

Precio bonificación metro cuadrado6,55 euros

SEGUNDO: Agradecer a la Gerencia la incorporación hecha al Catálogo de Precios Públicos en el sentido que este Consejo Social viene recomendando, con especial reconocimiento a la presentación de las Memorias de cálculo de costes que acompañan a las propuestas de precios públicos, y solicitar que se continúe en dicha línea para que el Catálogo se amplíe, en la medida de lo posible, con las actividades pendientes de inclusión; asimismo, y en tanto no se disponga de regulación normativa propia dentro de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, que se hagan los esfuerzos necesarios para que sigan viniendo acompañados, en su totalidad o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económico-financieras recogidas en el artículo 147 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normativa concordante, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad.

TERCERO: Proponer al Gerente la consideración y, en su caso, inicio de tramitación para la modificación de las Normas de Gestión Económica a fin de recoger los requisitos necesarios para la aprobación de otros precios públicos junto a los actualmente regulados de carácter académico en el artículo 67 de dichas Normas"

Punto 2: Ruegos y preguntas.

El Sr. Jiménez López reflexionó sobre la oportunidad de debate que ofrece el punto del orden del día tratado hoy para considerar la viabilidad de extender esta modalidad de contenedores de espacios para transferencia a otras áreas de conocimiento, y la conveniencia de su tratamiento en la sesión monográfica que sobre esta cuestión del modelo de *interface* de la transferencia de conoci-

miento de la Universidad de Granada planteo en el anterior Pleno, para su próxima celebración durante el mes de Octubre como tema monográfico de una sesión del Pleno del Consejo Social.

El Rector intervino para agradecer la convocatoria de esta sesión de carácter extraordinario, coincidiendo en la reflexión formulada por el Presidente, y expresó su convencimiento sobre la conveniencia de reforzar los esfuerzos realizados por la Universidad de Granada para posicionarse competitivamente en el escenario de la investigación desarrollada por las Universidades españolas, recordando el modelo singular que representa, en este sentido, en el mapa de las universidades españolas el aportado por la Universidad de Granada mediante el desarrollo del Parque Tecnológico de la Salud.

En esta línea, la Universidad de Granada sigue impulsando un modelo de desarrollo en torno a las TIC y al desarrollo tecnológico del Campus de Aynadamar, que representa un reto importante que ha encontrado una importante muestra de sus esfuerzos en la puesta en funcionamiento del CETIC y la subsiguiente ocupación por empresas relacionadas con el sector, especialmente *spin off*, como expresión de transferencia efectiva de conocimiento. Informó de la solicitud que se ha cursado a la Secretaría de Estado competente –Sra. Carmen Vela- para que respalde esta iniciativa, mediante su participación en la próxima inauguración oficial de las instalaciones.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



3. Comisiones Delegadas del Pleno

Las diferentes Comisiones Delegadas, se reunieron en las sesiones convocadas, según el detalle de fechas y orden del día que, respectivamente, se indican a continuación, elevando al Pleno sus consideraciones y propuestas de adopción Acuerdo de los asuntos de su competencia:



I - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

• Sesión celebrada el 12 de noviembre de 2013

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 27 de junio de 2013
2. Participación de la UGR en Red Internacional para el desarrollo del Software Libre (RIU- SOL)
3. Cambio de denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta
4. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 12 de noviembre de 2013
2. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
3. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 18 de febrero de 2014

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
2. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
3. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 5 de junio de 2014

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
2. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
3. Emisión de Informe previo sobre creación de Títulos de Grado
4. Informe de la Vicerrectora de Grado y Postgrado sobre estado de situación de las Titulaciones de la UGR tras su adaptación al EEES
5. Cambio de denominación de la Facultad de Ciencias del Trabajo
6. Becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, curso 2014-2015
7. Ruegos y preguntas



II - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS▪ **Sesión celebrada el 6 de noviembre de 2013***Orden del día:*

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
2. Régimen general de precios públicos de enseñanzas propias de la UGR
3. Informe del Gerente sobre avance de liquidación y cierre de ejercicio 2013
4. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2013***Orden del día:*

1. Aprobación, en su caso, de Acta de la sesión anterior
2. Propuesta de seguro de responsabilidad de la UGR
3. Precios públicos de Enseñanzas propias de Postgrado
4. Presupuesto del Consejo Social para 2014
5. Expedientes de alteración presupuestaria
6. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2014
7. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 19 de febrero de 2014***Orden del día:*

1. Aprobación, en su caso, de Acta de la sesión anterior
2. Liquidación del Presupuesto 2013 del Consejo Social
3. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2013 de la UGR y Estado del Remanente de Tesorería
4. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 16 de junio de 2014***Orden del día:*

1. Aprobación, en su caso, de Acta de la sesión anterior
2. Informe del Gerente sobre interposición de recurso a los Presupuestos de la UGR de 2014
3. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para curso 2014-2015
4. Cuentas de 2013 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria
5. Ruegos y preguntas

▪ **Sesión celebrada el 15 de julio de 2014***Orden del día:*

1. Aprobación, en su caso, de precios públicos:
 - Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CETIC)
 - Centro de Transferencia Tecnológica (CTT)
2. Ruegos y preguntas.



III - COMISIÓN DELEGADA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

▪ Sesión celebrada el 18 de septiembre de 2013

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de 11 de junio de 2013
2. Proyecto *Alumni*: informe estado de situación
3. Proyecto de Patrocinio y Mecenazgo de la UGR: Informe del Gerente
4. Ruegos y preguntas



▪ Sesión celebrada el 7 de noviembre de 2013

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de 18 de septiembre de 2013
2. Estado de situación Proyecto *Alumni*
3. Informe del Gerente sobre estado de situación del *Plan de Mecenazgo de la UGR*
4. Informe de la Vicerrectora de Estudiantes sobre la Plataforma *UGR-Empleo 2.0*
5. Ruegos y preguntas

▪ Sesión celebrada el 17 de diciembre de 2013

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de 7 de noviembre de 2013
2. Memoria actividades del Consejo Social 2012-2013
3. Seguimiento de ejecución de Proyectos 2013 y Proyectos de actividades para 2014:
 - a) *Alumni*
 - b) Plan de Mecenazgo (Comisión Mixta de Mecenazgo)
 - c) Enseñanzas *on line*
4. Ruegos y preguntas



IV – COMISIÓN EVALUADORA DE PREMIOS

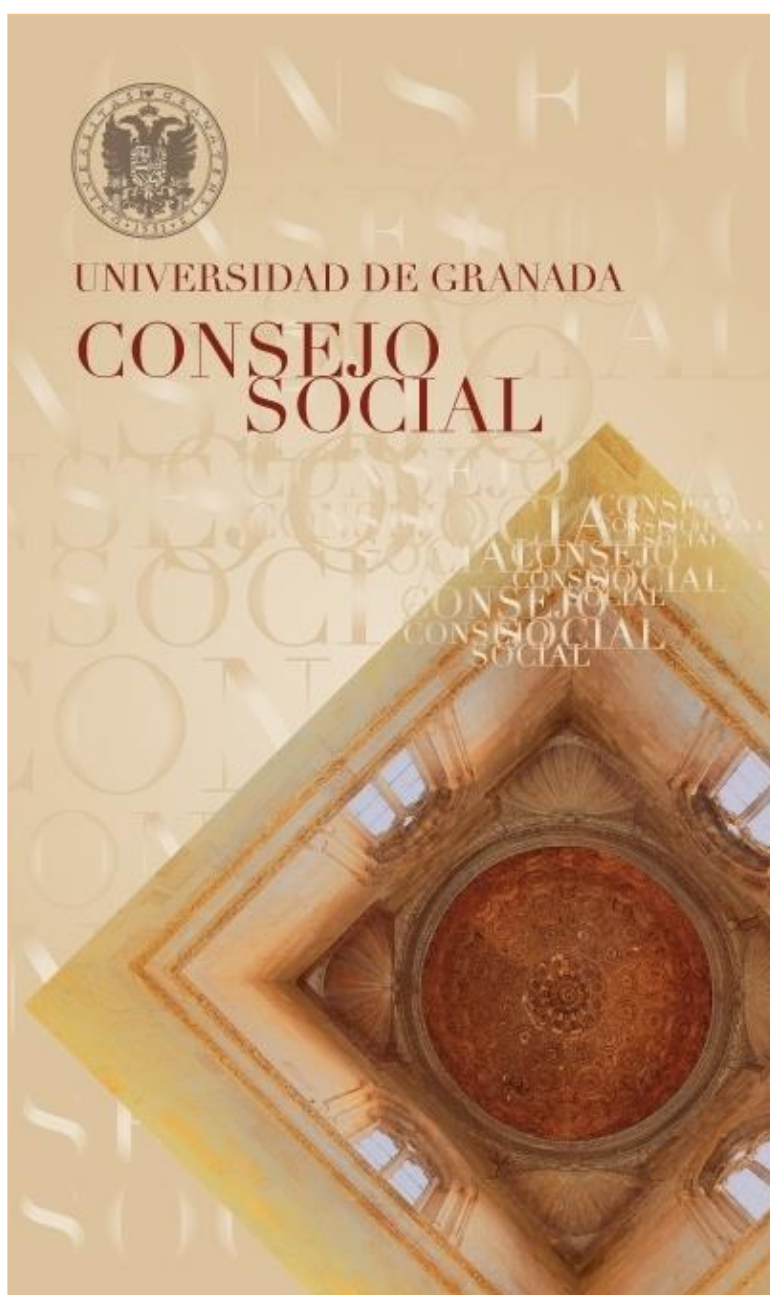
- **Sesión celebrada el 17 de diciembre de 2013**

Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
2. Propuesta de fallo de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2013)
3. Ruegos y Preguntas



IV-Actividad Económica



IV – Actividad Económica



1. Presupuesto del Consejo Social de 2014.

El Presupuesto del Consejo Social de 2014 junto a sus Anexos de Personal y Bases de ejecución, fue aprobado por unanimidad por el Pleno en su sesión de 18 de diciembre de 2013 con el siguiente detalle:

 Consejo Social de la Universidad de Granada <u>PRESUPUESTO DE 2014</u>					
ESTADO DE INGRESOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
	CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				316.983,00
	Artículo 45.- De Comunidades Autónomas			316.983,00	
450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		316.983,00		
450.02	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el Consejo Social	107.193,00			
450.02	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el Consejo Social (Foro Consejos Sociales Andalucía)	209.790,00			
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS				316.983,00

		Consejo Social de la Universidad de Granada PRESUPUESTO DE 2014			
ESTADO DE GASTOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
CAPÍTULO 1º.- GASTOS PERSONAL					55.194,82
Art. 12.- Funcionarios				48.609,72	
120	Retribuciones básicas		20.885,94		
120.01	Sueldo Grupo A	14.677,32			
120.05	Trienios	6.208,62			
121	Retribuciones complementarias		29.176,28		
121.01	Complemento de Destino	11.653,60			
121.03	Complemento Específico	17.522,68			
	Aplicación R.D.Ley 20/2012		-1.452,50		
Art. 15.- Incentivos al Rendimiento				6.585,10	
150	Productividad		8.037,60		
	Aplicación Ley 3/2012		-1.452,50		
CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					35.158,18
Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación				1.500,00	
Art. 22.- Material, suministros y otros				24.908,18	
220	Material de oficina		3.000,00		
221	Suministros		1.000,00		
222	Comunicaciones		4.000,00		
226	Gastos diversos		16.408,18		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		500,00		
Art. 23.- Indemnizaciones por razón de servicio				8.750,00	
230	Dietas		3.850,00		
231	Locomoción		4.900,00		
234	Asistencia a órganos colegiados		0,00		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES					212.790,00
Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos				209.790,00	
441	A Universidades públicas (Foro Consejos Sociales)		209.790,00		
Art. 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro				3.000,00	
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		3.000,00		
485.04	Contribución a Organismos o Instituciones nacionales (Asociación "Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas")	3.000,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					303.143,00
CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES					1.840,00
Art. 60.- Inversiones de carácter material				1.840,00	
605	Mobiliario y enseres		800,00		
606	Sistemas para procesos de información		800,00		
608	Otro inmovilizado material		240,00		
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	240,00			
CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					12.000,00
Art. 78.- A familias e instituciones sin fines de lucro				12.000,00	
784	Convenios con otras Instituciones		12.000,00		
784.40	Ayudas diversas del Consejo Social (Convocatoria 2014 Premios)	12.000,00			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					13.840,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS					316.983,00

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EJERCICIO 2014

Artículo 1. Normativa aplicable a la gestión del presupuesto:

La gestión del presupuesto del Consejo Social para 2014, para aquellos apartados que no se regulen en las presentes Bases de ejecución, se realizará de conformidad con las Bases de ejecución vigentes para el Presupuesto de la Universidad de Granada, Normativa de Gestión Económica, y demás disposiciones de desarrollo.

Artículo 2. Responsable de la gestión de los créditos presupuestarios:

1. El Presidente del Consejo Social, ostenta la condición de responsable de los Centros de gasto 3020400000 y 3023710000 asignados para la gestión presupuestaria de créditos del Consejo Social.

2. La Consejera Secretaria, por delegación del Presidente, podrá actuar como responsable del Centro de gasto durante el ejercicio económico.

Artículo 3. Indemnizaciones por razón del servicio:

Los Consejeros y Consejeras tendrán derecho a percibir, como indemnizaciones por razón del servicio, las dietas y gastos de desplazamiento del Grupo 1º correspondientes a aquellas actuaciones relacionadas con el Consejo Social que, previamente, sean autorizadas por el Presidente.

Artículo 4. Atribución de competencias para la aprobación de modificaciones presupuestarias del Presupuesto del Consejo Social:

1. Transferencias de crédito:

- a. Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes, por un lado, o de los conceptos de los capítulos de operaciones de capital, por otro, serán aprobadas por el Presidente, que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.
- b. Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social
- c. Las transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social, previa autorización de la Comunidad Autónoma, que se entenderá estimada favorablemente por silencio administrativo de tres meses.

2. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:

Las competencias para la aprobación de expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito corresponden al Pleno del Consejo Social.

3. Generaciones de crédito y anulaciones de crédito:

Las competencias para la aprobación de expedientes de generación de créditos o de bajas por anulación de créditos corresponden al Presidente que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.

4. Ampliación e incorporación de créditos:

Las competencias para la aprobación de expedientes de ampliación o incorporación de créditos corresponden al Pleno de Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias, cuya competencia para su aprobación resida en el Pleno del Consejo Social, podrán ser acordadas en caso de necesidad –estimada por el Presidente–, por la Comisión delegada del Pleno para Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno en su siguiente reunión, quedando vinculada su aprobación a la ratificación por el Pleno.

Artículo 5. Ejecución del Presupuesto:

El Presupuesto del Consejo Social se consignará y ejecutará dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada, sin perjuicio de las peculiaridades que le asignan las presentes Bases de ejecución, con atención los créditos presupuestarios de su Estado de Gastos en el Subprograma de su clasificación funcional 321 B.1 "Consejo Social".

La gestión presupuestaria utilizará los recursos, procesos e infraestructura de la Universidad de Granada, integrándose en la aplicación *UNIVERSITAS XXI*, teniendo en cuenta para ello la peculiaridad del Consejo Social y el contenido de las presentes Bases de ejecución.

Disposición adicional primera:

Todas las denominaciones contenidas en estas Bases referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas indistintamente en género masculino o femenino, y se utilizarán, indistintamente, según el sexo del titular que lo desempeñe.

Disposición adicional segunda:

Se autoriza al Presidente para que, a propuesta de la Consejera Secretaria, dicte las resoluciones e instrucciones necesarias para el desarrollo, interpretación, ejecución y cumplimiento de las presentes Bases.

Disposición final única:

La vigencia de estas Bases será el ejercicio económico de 2014 o, en su caso, de las prórrogas del Presupuesto a que hubiera lugar.



2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2013

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2013 fue aprobada por unanimidad por el Pleno en su sesión de 25 de febrero de 2014 con el siguiente detalle:

 UNIVERSIDAD DE GRANADA CONSEJO SOCIAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ESTADO DE INGRESOS) EJERCICIO 2013			
DETALLE DEL INGRESO	Previsión inicial	Incorporaciones	Total
450.02- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el Consejo Social	107.193,00		107.193,00
Subtotales		0,00	107.193,00
870-Remanente de tesorería (Incorporación Rte. 2012)		48.295,42	48.295,42
Modificaciones presupuestarias		-29.258,86	-29.258,86
Redistribuciones totales		-9.085,66	-9.085,66
Subtotales		9.950,90	9.950,90
TOTALES	107.193,00	9.950,90	117.143,90

 CONSEJO SOCIAL RESUMEN DEL DETALLE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013									
DETALLE POR AGRUPACIONES DE GASTO	Previsión inicial	Incorporaciones de crédito	Transferencias de crédito (cargos/abonos UGR)	Redistribuciones totales (cargos/abonos)	Dotación final	Gasto (Obligaciones reconocidas)	% ejecución	% ejecución s/ Presupuesto	Remanente disponible
Gastos de personal	54.658,63	9.602,41			64.261,04	56.427,62	87,81	70,69	7.833,42
Gastos de funcionamiento	23.525,51	7.180,36		-2.340,06	28.365,81	16.169,73	57,00	20,26	12.196,08
Dietas y locomoción	3.850,00				3.850,00	2.122,31	55,12	2,66	1.727,69
Asistencias a órganos colegiados	4.900,00				4.900,00	2.100,00	42,86	2,63	2.800,00
Premios Consejo Social convocatoria 2012	12.000,00	24.000,00	-24.000,00		12.000,00			0,00	12.000,00
Fundación General UGR Empresa		7.512,65			7.512,65		0,00	0,00	7.512,65
Conferencia Consejos Sociales	3.000,00			-12.000,00	-9.000,00	3.000,00	-33,33	3,76	-12.000,00
Centro Mediterráneo	5.258,86		-5.258,86	-6.745,60	-6.745,60			0,00	-6.745,60
TOTALES	107.193,00	48.295,42	-29.258,86	-21.085,66	105.143,90	79.819,66	75,91	100,00	25.324,24



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESUPUESTO DE GASTOS
INFORME PERSONALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE
DETALLADO POR ARTÍCULO

Ejercicio
2.013
Fecha
31/12/2013

Página: 1/1

Acotación	Código	Denominación
Orgánica libre 2	3020400000	CONSEJO SOCIAL

(Unidades en Euros)

ARTÍCULO	Crédito Inicial	Incorp. Crédito	Transf. Créd.	Redis. Totales	Crédito Total	(1/2) %
12 Funcionarios	49.497,80	3.489,61	0,00	0,00	52.987,41	93,41
15 Incentivos al rendimiento	5.160,83	6.112,80	0,00	0,00	11.273,63	45,78
Subtotal (Euros) Capítulo 1	54.658,63	9.602,41	0,00	0,00	64.261,04	85,06
21 Re. Ma. y Conservación	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	100,00
22 Ma. Suministros y Otros	20.185,51	6.373,81	0,00	-2.340,06	24.219,26	83,34
23 In. po. ra. del servicio	8.750,00	0,00	0,00	0,00	8.750,00	100,00
Subtotal (Euros) Capítulo 2	30.435,51	6.373,81	0,00	-2.340,06	34.469,26	88,30
48 A fa. e in. si. fi. de l.	8.258,86	7.512,65	-5.258,86	-6.745,60	3.767,05	219,24
Subtotal (Euros) Capítulo 4	8.258,86	7.512,65	-5.258,86	-6.745,60	3.767,05	219,24
60 Invers.caract.material	1.840,00	806,55	0,00	0,00	2.646,55	69,52
Subtotal (Euros) Capítulo 6	1.840,00	806,55	0,00	0,00	2.646,55	69,52
78 A fa. e in. si. fi. de l.	12.000,00	24.000,00	-24.000,00	0,00	12.000,00	100,00
Subtotal (Euros) Capítulo 7	12.000,00	24.000,00	-24.000,00	0,00	12.000,00	100,00
TOTAL (Euros)	107.193,00	48.295,42	-29.258,86	-9.085,66	117.143,90	91,51



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESUPUESTO DE GASTOS
INFORME PERSONALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE
DETALLADO POR ARTÍCULO

Ejercicio
2.013
Fecha
31/12/2013

Página: 1/1

Acotación	Código	Denominación
Orgánica libre 2	3020400000	CONSEJO SOCIAL

(Unidades en Euros)

ARTÍCULO	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	Créditos Disp.	(5/2) %	(7/2) %
12 Funcionarios	52.987,41	47.459,42	47.459,42	5.527,99	89,57	89,57
15 Incentivos al rendimiento	11.273,63	8.968,20	8.968,20	2.305,43	79,55	79,55
Subtotal (Euros) Capítulo 1	64.261,04	56.427,62	56.427,62	7.833,42	87,81	87,81
21 Re. Ma. y Conservación	1.500,00	2.233,96	1.280,31	-733,96	148,93	85,35
22 Ma. Suministros y Otros	24.219,26	11.056,01	7.925,39	13.163,25	45,65	32,72
23 In. po. ra. del servicio	8.750,00	6.935,42	3.942,32	1.814,58	79,26	45,06
Subtotal (Euros) Capítulo 2	34.469,26	20.225,39	13.148,02	14.243,87	58,68	38,14
48 A fa. e in. si. fi. de l.	3.767,05	3.000,00	3.000,00	767,05	79,64	79,64
Subtotal (Euros) Capítulo 4	3.767,05	3.000,00	3.000,00	767,05	79,64	79,64
60 Invers.caract.material	2.646,55	166,65	166,65	2.479,90	6,30	6,30
Subtotal (Euros) Capítulo 6	2.646,55	166,65	166,65	2.479,90	6,30	6,30
78 A fa. e in. si. fi. de l.	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal (Euros) Capítulo 7	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (Euros)	117.143,90	79.819,66	72.742,29	25.324,24	68,14	62,10

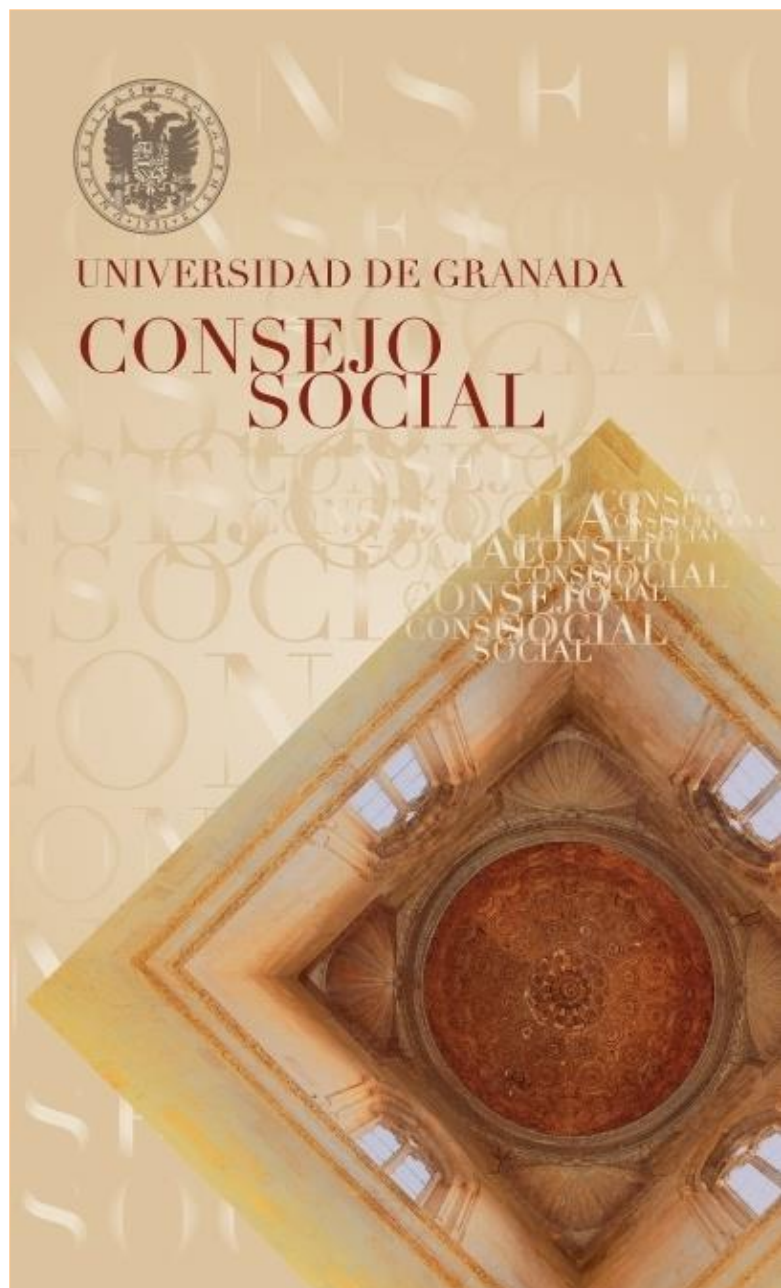
CONSEJO SOCIAL



UGR

Universidad
de Granada

V-Actividad Académica



V – Actividad Académica



1. Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado

Durante el curso académico 2013/2014 han sido informados favorablemente por el Consejo Social, los siguientes Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado:

Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado	Fecha de aprobación
- Grado en Biotecnología - Grado en Derecho por la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla	25/06/2014



2. Títulos Oficiales de Máster

Durante el curso académico 2013/2014 han sido informados favorablemente por el Consejo Social, los siguientes Másteres Oficiales:

Creación de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
- Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas (KHEMIA). - Máster Universitario en Física. - Máster Universitario en Geología aplicada a los recursos minerales y energéticos (GEOREC). - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. - Máster Universitario en Auditoría. - Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica (MARA)	18/12/2013
- Máster Universitario en Bases Biológicas de la Producción Agraria, Ganadera y Acuícola. - Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos - Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo. - Máster Universitario en Ingeniería Informática - Máster Universitario en Ingeniería Química. - Máster Universitario en Ingeniería de la Telecomunicación. - Máster Universitario en Traducción Profesional	25/02/2014
- Máster Universitario en Rehabilitación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral - Máster Universitario en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores - Máster ERASMUS +: Color in Science and Industry (COSI) - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Superiores en Filología y Tradición Clásicas - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, poderes, culturas (EURAME) - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Químicas (KHEMIA) - Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Matemáticas	25/06/2014



3. Enseñanzas Propias y Formación permanente

Durante este curso académico de 2013-2014, el Consejo Social ha autorizado el régimen económico de diferentes enseñanzas propias y cursos de especialización organizados por la Universidad de Granada, con el siguiente detalle:

■ Nº de Másteres Propios:	42
■ Nº de Expertos:	12
■ Nº de Diplomas de Especialización:	18
■ Nº de Diplomas:	73
■ Número Total Enseñanzas propias aprobadas:	145
■ Becas completas:	762
■ Becas parciales:	114
■ Total becas:	876

Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social (curso académico 2013/2014)

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completas	Becas Parciales	Aportación a la UGR
Cátedra de Atención Farmacéutica					
■ "Experto virtual en seguimiento farmacoterapéutico", (11ª edición).	18/12/2013	1.226,82	3	---	1.042,80
■ "Máster propio internacional en seguimiento farmacoterapéutico al paciente VIH/SIDA (on-line)", (5ª edición).	18/12/2013	1.700,00	15	---	7.225,00
■ "Máster propio virtual en farmacoeconomía", (3ª edición).	18/12/2013	2.200,00	15	---	9.350,00
Centro de Documentación Europea de la UGR					
■ "Gestión de proyectos europeos", (6ª edición).	06/03/2014	-	50	---	7.720,00
Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo					
■ "Herramientas participativas en el ciclo del proyecto", (1ª edición).	19/09/2014	-	35	---	773,88
■ "Identificación y formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo", (1ª edición).	19/09/2014	-	35	---	773,88
■ "La educación como herramienta de transformación social", (2ª edición).	23/09/2014	-	35	---	887,88
Centro de Instrumentación Científica, Servicio de Protección y Experimentación Animal					
■ "Curso puente de experimentación animal de la categoría C (para personal de la acreditación B", (2ª edición).	10/04/2014	247,22	2	1 al 60%	215,09
Centro de Lenguas Modernas de la UGR					
■ "Experto para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura I", (1ª edición).	18/12/2013	2.150,00	---	---	-
■ "Experto para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española y su cultura II", (1ª edición).	18/12/2013	2.150,00	---	---	---
■ "Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura", (10ª edición).	18/12/2013	-	---	---	---
Centro Mediterráneo de la UGR					
■ "Archivística", (1ª edición).	22/07/2014	126,13	5	1 al 20%	219,47

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completa s	Becas Parciales	Aportación a la UGR
■ "Aspectos generales relacionados con las drogas, su consumo y su repercusión en la sociedad", (1ª edición).	29/04/2014	87,74	5	1 al 20%	152,67
■ "Biodiversidad y conservación en la hoya de Guadix-Baza", (1ª edición).	22/07/2014	88,93	6	1 al 50%	193,42
■ "Biología computacional: análisis de inmensas cantidades de datos ómicos", (1ª edición).	22/07/2014	79,25	6	1 al 50%	172,37
■ "Curso nacional de música sacra", (1ª edición).	22/07/2014	170,72	6	1 al 50%	371,32
■ "Dibujo contemporáneo", (1ª edición).	22/07/2014	93,10	5	1 al 20%	162,00
■ "El Patrimonio Mundial en la era de la cultura global. A propósito del 30 aniversario de la inclusión de la Alhambra y el 20 aniversario del Albaicín en la lista del Patrimonio Mundial", (1ª edición).	24/09/2014	205,89	3	1 al 90%	268,68
■ "Gastronomía, enología y nutrición", (1ª edición).	21/07/2014	124,02	3	1 al 90%	161,84
■ "Género y salud. La salud de las mujeres desde un abordaje multidisciplinar", (1ª edición).	22/07/2014	106,47	5	1 al 20%	185,26
■ "Herramientas transversales para el desarrollo profesional (COACHING)", (1ª edición).	27/03/2014	102,48	6	1 al 50%	222,89
■ "Imágenes conspirativas. Joan Fontcuberta", (1ª edición).	22/07/2014	132,49	6	1 al 50%	288,16
■ "Inteligencia emocional", (1ª edición).	22/07/2014	79,25	6	1 al 50%	172,37
■ "Literatura mundial: literatura, hermenéutica y traducción (encuentro internacional)", (1ª edición).	27/02/2014	93,95	7	1 al 80%	245,21
■ "Narrativas de la salud y de la enfermedad. Acercamientos históricos y antropológicos", (1ª edición).	22/07/2014	103,45	6	1 al 50%	225,00
■ "Nuevos retos en la planificación y organización de eventos en las empresas e instituciones", (1ª edición).	22/07/2014	88,32	5	1 al 20%	153,68
■ "Religión y sociedad en el mundo de hoy", (1ª edición).	14/03/2014	190,56	3	1 al 90%	248,68
■ "Técnicas para afrontar el estrés laboral", (1ª edición).	22/07/2014	42,95	13	---	186,84
■ "XXV Curso de flora y vegetación en Sierra Nevada: biodiversidad y conservación", (1ª edición).	22/07/2014	87,55	4	1 al 55%	133,29
Centro Mixto UGR-MADOC					
■ "Diploma de Especialización en derecho militar", (2ª edición).	15/05/2014	617,58	3	1 al 90%	980,94
■ "Diploma de especialización en técnicas de supervivencia", (10ª edición).	09/09/2014	-	---	---	---
■ "Diploma de técnicas de supervivencia en la naturaleza. Alta montaña", (12ª edición).	09/09/2014	206,66	3	1 al 90%	269,69
■ "Diploma de técnicas de supervivencia en la naturaleza. Bosque", (16ª edición).	09/09/2014	203,30	6	1 al 50%	442,19
■ "Diploma de técnicas de supervivencia en la naturaleza. Desierto y zonas áridas", (11ª edición).	09/09/2014	198,99	6	1 al 50%	432,81
■ "Diploma de técnicas de supervivencia en la naturaleza. Mar y litoral", (11ª edición).	09/09/2014	225,81	3	1 al 90%	294,69
■ "Diploma de técnicas de supervivencia en la naturaleza. Módulo final", (10ª edición).	09/09/2014	327,59	2	1 al 60%	285,00
■ "Experto en técnicas de supervivencia en la naturaleza", (9ª edición).	18/12/2013	353,63	3	---	300,59
■ "Máster propio en técnicas de supervivencia en la naturaleza", (4ª edición).	18/12/2013	1.440,14	3	---	1.224,12
■ "Máster propio en técnicas de supervivencia en la naturaleza", (5ª edición).	09/09/2014	1.415,95	2	1 al 60%	1.231,88
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: alta montaña", (11ª edición).	18/12/2013	240,60	4	1 al 50%	306,76
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: desierto y zonas áridas", (10ª edición).	18/12/2013	202,12	7	1 al 50%	438,33
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: mar y litoral", (10ª edición).	18/12/2013	247,52	4	1 al 50%	315,69
■ "Módulo técnicas de supervivencia en la naturaleza: primavera 2014 bosque", (15ª edición).	18/12/2013	200,34	8	1 al 10%	466,20

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completa s	Becas Parciales	Aportación a la UGR
Delegación del Rector para la Calidad Ambiental y Bienestar					
■ "Desarrollo local ¿Una alternativa a la crisis?", (1ª edición).	14/01/2014	34,24	3	1 al 90%	---
■ "Género y redes familiares en contextos de crisis: Intervenciones socioeducativas para la sensibilización y promoción de la economía de cuidados", (1ª edición).	03/02/2014	-	3	1 al 90%	987,75
Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores					
■ "Diploma de especialización en computación en nube", (1ª edición).	15/05/2014	742,19	3	1 al 90%	968,56
Dpto. de Botánica					
■ "Máster propio en paisajismo, jardinería y espacio público", (10ª edición).	20/05/2014	3.256,63	2	1 al 34%	2.549,94
Dpto. de Ciencia Política y de la Administración					
■ "La acción educativa de España en el exterior: centros de titularidad del Estado y otros programas", (2ª edición).	23/01/2014	204,74	2	1 al 60%	178,12
■ "Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional", (3ª edición).	15/05/2014	1.710,92	3	1 al 90%	2.232,75
■ "Máster propio en estudios políticos y electorales", (2ª edición).	15/05/2014	1.829,74	6	1 al 50%	3.979,69
Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados					
■ "Máster propio en marketing online y estrategias en social media", (1ª edición).	18/12/2013	3.888,58	3	1 al 75%	4.131,62
Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social					
■ "Máster propio en derecho de la seguridad social", (1ª edición).	20/05/2014	1.093,70	5	1 al 46%	1.998,19
Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Dpto. de Derecho Civil					
■ "Experto en dirección y gestión de entidades sociales", (2ª edición).	18/12/2013	994,64	4	1 al 80%	1.352,71
■ "Máster propio en seguridad social y dirección y gestión de entidades sociales", (2ª edición).	18/12/2013	-	---	---	---
Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho					
■ "Máster propio en derecho de extranjería", (6ª edición).	15/05/2014	3.226,29	3	1 al 25%	3.508,59
Dpto. de Derecho Mercantil y Derecho Romano					
■ "Máster propio en derecho concursal", (1ª edición).	02/07/2014	2.290,66	3	1 al 90%	2.989,31
Dpto. de Derecho Penal					
■ "Curso básico sobre drogodependencias", (19ª edición).	23/01/2014	203,16	6	1 al 50%	1.767,50
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (8ª edición).	12/06/2014	4.482,31	1	1 al 95%	2.924,71
■ "Máster propio en derecho penal internacional", (16ª edición).	12/06/2014	4.482,76	5	1 al 20%	7.800,00
Dpto. de Derecho Penal y el Instituto de Altos Estudios Universitarios					
■ "Máster propio en derecho penal económico internacional", (7ª edición).	18/12/2013	5.030,10	6	---	8.551,18
■ "Máster propio en derecho penal internacional", (15ª edición).	18/12/2013	5.101,04	6	---	8.671,76
Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal					
■ "Diploma de Especialización en Enseñanza de Pádel", (2ª edición).	15/05/2014	1.342,55	1	1 al 82%	817,61
■ "Enseñanza de Pádel", (4ª edición).	06/03/2014	330,00	2	1 al 73%	301,46
■ "Lenguajes del arteterapia: el cuerpo como construcción de la identidad", (2ª edición).	02/04/2014	89,94	4	4 al 68%	140,84
■ "Lenguajes del arteterapia: el cuerpo como construcción de la identidad", (3ª edición).	02/04/2014	91,71	4	1 al 68%	143,63

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completa s	Becas Parciales	Aportación a la UGR
Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (Campus de Melilla)					
■ "Máster propio en nuevas perspectivas en el ámbito de la actividad física en el siglo XXI: la promoción de estilos de vida activos", (2ª edición).	23/09/2014	384,91	2	1 al 60%	584,88
Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales					
■ "El mensaje cristiano", (1ª edición).	10/04/2014	73,83	1	1 al 5%	272,97
■ "La Iglesia, los Sacramentos y la Moral", (1ª edición).	27/02/2014	78,05	11	1 al 50%	288,60
■ "Pedagogía didáctica de la religión en la escuela", (1ª edición).	23/01/2014	73,83	11	1 al 5%	272,97
■ "Religión, cultura y valores", (1ª edición).	23/01/2014	73,83	11	1 al 5%	272,97
Dpto. de Didáctica y Organización Escolar					
■ "Lengua de signos española y su interpretación aplicada a la enseñanza presencial y virtual. Nivel A (A1-A2 MCERL) semipresencial", (3ª edición).	14/01/2014	337,43	5	1 al 20%	587,12
Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad					
■ "Experto en contabilidad", (1ª edición).	18/12/2013	1.310,50	4	1 al 50%	1.670,88
Dpto. de Electrónica y Tecnología de Computadores					
■ "Diseño y fabricación de placas de circuito impreso", (4ª edición).	27/02/2014	206,18	3	1 al 25%	224,22
■ "Modelado y animación 3D en Blender", (4ª edición).	23/01/2014	216,24	3	1 al 90%	1.128,75
Dpto. de Estomatología					
■ "Máster propio en clínica odontológica integral avanzada", (5ª edición).	12/06/2014	19.593,03	1	1 al 4%	21.818,38
■ "Máster propio en cirugía bucal e implantología", (10ª edición).	20/05/2014	12.122,37	0	1 al 78%	6.913,94
Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería					
■ "Taller de construcción de dispositivos para dinamización productiva en el ecozoco norte de Granada", (1ª edición).	10/04/2014	22,27	3	1 al 90%	29,06
Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio virtual en productos sanitarios", (4ª edición).	18/12/2013	1.991,46	4	1 al 50%	2.539,12
Dpto. de Filología Latina					
■ "Grecia y Roma V: Hombres notables", (1ª edición).	14/01/2014	10,29	6	1 al 50%	143,75
Dpto. de Fisioterapia					
■ "Máster propio en fisioterapia manual e invasiva para el tratamiento del dolor y de la disfunción", (1ª edición).	23/05/2014	2.417,19	3	1 al 64%	2.944,14
Dpto. de Ingeniería Civil					
■ "Elaboración de mapas sonoros mediante software de predicción. Casos prácticos", (4ª edición).	03/02/2014	187,98	3	1 al 90%	245,31
■ "Introducción a ArcGIS: Aplicación a las Geociencias, al Medio Ambiente y a la Ingeniería Civil", (18ª edición).	07/03/2014	254,45	3	1 al 25%	276,72
Dpto. de Ingeniería Química					
■ "Diploma de especialización en energías renovables: energía solar y energía de la biomasa", (1ª edición).	23/05/2014	1.172,92	3	1 al 90%	1.537,19
Dpto. de Lengua Española					
■ "Máster propio para la formación de profesorado de español como lengua extranjera", (11ª edición).	12/06/2014	3.460,20	3	1 al 25%	3.762,97
Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos					
■ "Desarrollo de aplicaciones móviles con dispositivos Android", (5ª edición).	27/02/2014	290,18	4	1 al 68%	454,42
Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica					

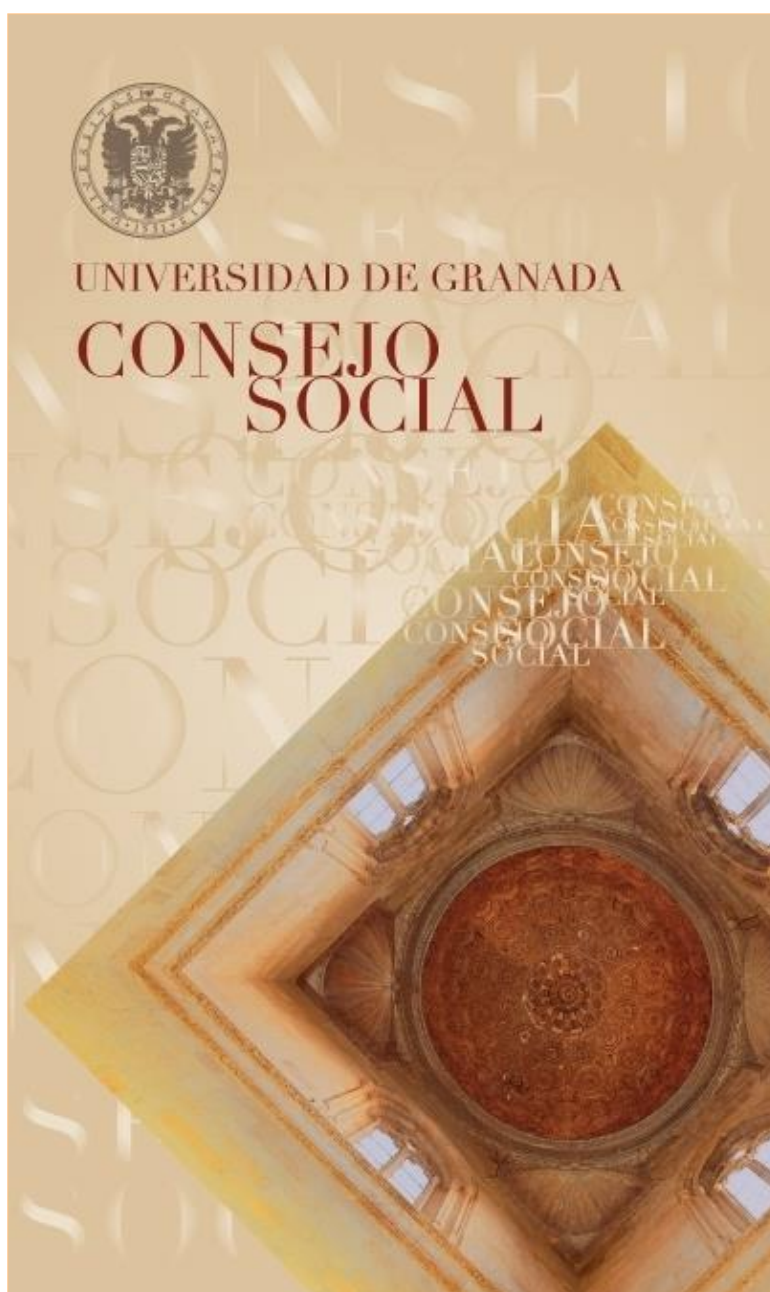
Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completa s	Becas Parciales	Aportación a la UGR
■ "Diseño de estructuras de edificación con CYPECAD para ingenieros de caminos", (2ª edición).	23/01/2014	96,26	5	1 al 20%	167,50
■ "Diseño de estructuras de edificación con medios informáticos. Módulo avanzado", (2ª edición).	23/01/2014	96,26	5	1 al 20%	167,50
■ "Diseño de estructuras de edificación con medios informáticos. Módulo de introducción", (3ª edición).	23/01/2014	96,26	5	1 al 20%	167,50
Dpto. de Medicina					
■ "Experto en alergia a fármacos y alimentos", (1ª edición).	18/12/2013	1.760,78	4	1 al 50%	2.245,00
■ "Experto en tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)", (1ª edición).	18/12/2013	2.037,60	4	1 al 50%	2.597,94
■ "Máster propio en asma y alergia a fármacos / alimentos", (1ª edición).	18/12/2013	-	---	---	---
■ "Máster propio en enfermedades respiratorias", (1ª edición).	18/12/2013	-	---	---	---
Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría					
■ "Máster propio en genómica y genética médica", (1ª edición).	09/09/2014	2.950,00	3	1 al 25%	3.208,13
Dpto. de Medicina y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Experto en Ortopedia", (17ª edición).	18/12/2013	1.995,85	6	---	3.392,88
Dpto. de Mineralogía y Petrología					
■ "Gemología: conceptos básicos y reconocimiento de gemas", (6ª edición).	22/07/2014	585,80	1	1 al 30%	270,25
■ "Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción de los edificios históricos", (20ª edición).	27/03/2014	99,95	4	1 al 60%	139,13
Dpto. de Organización de Empresas					
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas", (9ª edición).	18/12/2013	4.497,81	4	1 al 50%	5.734,71
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas", (10ª edición).	23/09/2014	4.448,66	3	1 al 90%	5.805,50
Dpto. de Parasitología y la Fundación General UGR-Empresa					
■ "Máster propio en fenomenología terrorista: bioterrorismo, prevención epidemiológica, ciberterrorismo y amenazas químicas", (4ª edición).	20/01/2014	1.300,00	4	1 al 50%	1.657,50
Dpto. de Pintura					
■ "Reencuentro con la pintura", (4ª edición).	21/03/2014	174,09	3	1 al 90%	694,69
Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación					
■ "Estrategias de prevención y solución de problemas", (1ª edición).	23/01/2014	86,93	7	1 al 80%	226,87
Dpto. de Psicología Experimental					
■ "Lengua de signos española. Aprendizaje en MCERL. Análisis psicolingüístico, sociológico y educativo", (1ª edición).	18/12/2013	290,11	7	1 al 50%	1.849,48
Dptos. de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y de Derecho Civil					
■ "Máster propio en dirección y gestión de entidades sociales y dependencia", (1ª edición).	18/12/2013	-	---	---	---
Dptos. de Organización de Empresas y de Economía Financiera y Contabilidad					
■ "Máster propio en creación de empresas", (1ª edición).	18/12/2013	3.485,67	3	---	2.962,82
Escuela Internacional de Posgrado					
■ "Didáctica de las artes plásticas en los museos de Granada. Análisis e interpretación de la obra de arte", (2ª edición).	02/04/2014	7,90	2	1 al 60%	27,50
■ "Diploma de especialización en gestión de servicios funerarios", (3ª edición).	23/05/2014	1.880,75	2	1 al 60%	1.636,25

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completa s	Becas Parciales	Aportación a la UGR
■ "Diploma de estrategias científico-técnicas en nutrición y salud", (1ª edición).	14/01/2014	-	25	---	731,72
■ "Máster propio en gestión de eventos y comunicación corporativa", (5ª edición).	12/06/2014	4.685,00	2	1 al 60%	12.227,86
■ "Resolución de conflictos", (1ª edición).	12/06/2014	158,05	2	1 al 60%	27,50
■ "Software libre en contextos educativos", (1ª edición).	12/06/2014	7,90	2	1 al 60%	27,50
Facultad de Bellas Artes					
■ "Máster propio en entrenamiento personal", (4ª edición).	12/06/2014	3.600,46	6	1 al 24%	7.517,75
Facultad de Ciencias de la Educación					
■ "Diploma de especialización en educación inclusiva", (2ª edición).	21/07/2014	1.528,03	3	1 al 25%	1.661,73
Facultad de Ciencias del Deporte					
■ "Máster propio andaluz interuniversitario en gestión y dirección deportiva", (7ª edición).	15/05/2014	3.821,84	3	1 al 90%	4.987,50
Fundación General UGR-Empresa					
■ "Diploma de Especialización en agente financiero", (3ª edición).	15/05/2014	1.628,11	3	1 al 90%	2.124,69
■ "Modificación del Experto en agente financiero", (2ª edición).	05/02/2014	-	50	---	3.225,00
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología - Sección de Granada					
■ "Experto en metodologías criminológicas relacionadas con la seguridad", (1ª edición).	18/12/2013	1.761,36	4	1 al 50%	2.245,73
■ "Experto en pericia caligráfica y falsificación de documentos", (2ª edición).	18/12/2013	1.304,22	3	1 al 75%	1.385,74
■ "Máster propio en tendencias criminológicas contemporáneas y su aplicación a la fenomenología criminal", (1ª edición).	07/05/2014	2.601,29	2	1 al 60%	2.263,12
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos "José Mataix"					
■ "Curso internacional sobre estrategias para la adherencia a los tratamientos en mejora de la salud", (2ª edición).	27/02/2014	187,50	3	1 al 90%	244,69
■ "Máster propio en nutrición clínica", (1ª edición).	15/05/2014	7,90	3	1 al 25%	8,59
UGR y Colegio Mayor Alsajara					
■ "Filosofía, arte y pensamiento", (1ª edición).	02/04/2014	50,43	6	1 al 50%	109,69
UGR y CSIC (Estación Experimental del Zaidín)					
■ "Curso internacional de edafología, fertilidad de suelos y biología vegetal", (51ª edición).	03/07/2014	26,30	0	---	526,00
UGR y el Ilustre Colegio de Médicos de Granada					
■ "Talleres prácticos y casos clínicos en urgencias para médicos", (1ª edición).	22/07/2014	214,65	5	1 al 46%	392,16
UGR y El Patronato de la Alhambra y del Generalife					
■ "Seminario el mito de Al-Andalus", (1ª edición).	27/03/2014	51,01	9	1 al 62%	164,19
UGR y Hospital Universitario San Rafael					
■ "Máster propio en atención temprana", (1ª edición).	23/05/2014	2.444,11	3	1 al 90%	6.379,13
UGR y La Consejería de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla					
■ "Aplicaciones de hardware libre: Arduino y Raspberry Pi", (1ª edición).	21/07/2014	43,50	2	1 al 60%	43,50
■ "Extranjeros privados de libertad", (1ª edición).	21/07/2014	50,00	6	1 al 50%	108,75
■ "Fuerzas armadas, constitución y conflictos armados", (1ª edición).	21/07/2014	50,00	6	1 al 50%	108,75
UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública					
■ "Diploma de especialización en bioética", (5ª edición).	15/05/2014	3.300,00	---	---	7.920,00
■ "Diploma de especialización en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias",	15/05/2014	3.300,00	---	---	7.920,00

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completa s	Becas Parciales	Aportación a la UGR
(12ª edición).					
■ "Diploma de especialización en epidemiología e investigación clínica", (18ª edición).	15/05/2014	3.300,00	---	---	7.920,00
■ "Diploma de especialización en género y salud", (7ª edición).	15/05/2014	3.300,00	---	---	7.920,00
■ "Diploma de especialización en gestión de cuidados", (7ª edición).	21/07/2014	3.700,00	---	---	8.880,00
■ "Diploma de especialización en gestión sanitaria", (19ª edición).	15/05/2014	3.700,00	---	---	8.800,00
■ "Diploma de especialización en promoción de la salud en contextos sanitarios, educativos y sociales", (6ª edición).	23/05/2014	3.300,00	---	---	7.920,00
■ "Máster propio en salud pública y gestión sanitaria", (30ª edición).	15/05/2014	9.750,00	---	---	23.400,00
UGR y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada					
■ "Diplomado en Organización de eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales", (18ª edición).	07/03/2014	14.840,03	3	1 al 25%	16.138,53
■ "Introducción al protocolo y las relaciones institucionales", (11ª edición).	21/03/2014	77,21	15	---	1.007,65
■ "Máster propio en teoría y práctica del protocolo y las relaciones institucionales en las organizaciones nacionales e internacionales", (7ª edición).	15/05/2014	4.685,00	2	1 al 60%	12.227,86
UGR y la Fundación IAVANTE					
■ "Diploma de especialización en atención al trauma grave", (2ª edición).	02/07/2014	3.390,54	4	1 al 50%	8.645,88
■ "Diploma de especialización en medicina de urgencias y emergencias médicas", (8ª edición).	23/09/2014	3.467,29	3	1 al 90%	9.049,63
■ "Máster propio en enfermería de urgencias y cuidados críticos. Adquisición de competencias de enfermería para la atención a patologías y cuidados críticos", (4ª edición).	02/07/2014	4.064,46	4	1 al 50%	10.364,37
Universidad de Granada					
■ "Diploma de especialización en mediación social", (7ª edición).	09/09/2014	1.132,97	2	1 al 60%	985,69
■ "Máster propio en mediación", (6ª edición).	12/06/2014	2.415,95	3	1 al 90%	3.152,81
■ "Máster propio en museología", (8ª edición).	19/09/2014	3.894,44	3	1 al 90%	-



VI-Becas Colaboración en Departamentos



VI - Becas Colaboración en Departamentos

1. Convocatoria curso 2013-2014. Informe final de asignación

Mediante Resoluciones de la Presidencia de 9 de julio y de 18 de octubre de 2013, se realizó la asignación entre los Departamentos solicitantes de 126 Becas de colaboración para el curso académico 2013-2014, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 28 de junio de 2013 (BOE número 167 de 13 de julio de 2013) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a la baremación acordada en el Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2013, por otro.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado formuló su solicitud hasta el 30 de septiembre, y una vez facilitados los datos de asignación baremada de becas por el Servicio de Becas de esta Universidad, se dictó Resolución complementaria por la Presidencia en la que se establecieron mecanismos de reasignación en orden a facilitar una eventual cobertura de vacantes.

En esta convocatoria el número de becas asignadas a la Universidad de Granada ascendió a 126 (51 menos que la convocatoria anterior). Estas Becas están destinadas a facilitar que el alumnado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en Departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Las solicitudes de alumnado para participar en la convocatoria para el curso académico 2013-2014 han sido 324. Asimismo, han solicitado participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de 117 Departamentos con el siguiente detalle de asignación baremada:

I- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración para el curso académico 2013-2014, por Resolución de 9 de julio de 2013.

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
MICROBIOLOGÍA	2
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
FÍSICA APLICADA	2
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	2
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
MATEMÁTICA APLICADA	2
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	1
ESTOMATOLOGÍA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FISIOLOGÍA	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
DERECHO CIVIL	1
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1
MEDICINA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
SOCIOLOGÍA	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
HISTORIA DEL ARTE	1
ZOOLOGÍA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
FILOSOFÍA II	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
PARASITOLOGÍA	1
BOTÁNICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO PENAL	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
PEDAGOGÍA	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ÁLGEBRA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
ECONOMIA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
ENFERMERÍA	1
PINTURA	1
DIBUJO	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
INGENIERÍA CIVIL	1
DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	1

DEPARTAMENTO	BECAS ASIGNADAS
HISTOLOGÍA	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
GENÉTICA	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
FISIOTERAPIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
FILOLOGÍA LATINA	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
FILOSOFÍA I	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
GEODINÁMICA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
FISICO QUÍMICA	1
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
ECOLOGÍA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
ESCULTURA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1

II- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración para el curso académico 2013-2014, por Resolución complementaria de 18 de octubre de 2013.

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
MICROBIOLOGÍA	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	1
FÍSICA APLICADA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	1
FILOLOGIAS INGLESA Y ALEMANA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	1
MATEMÁTICA APLICADA	1

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	1
ESTOMATOLOGÍA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
DERECHO CIVIL	1
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGÍA DEL COMPORTAMIENTO	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1
MEDICINA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
SOCIOLOGÍA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES	1



2. Convocatoria curso 2014-2015. Estado de situación

Mediante Resolución de la Presidencia de 8 de julio de 2014, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 125 Becas de colaboración para el curso académico 2014-2015, conforme a lo establecido en Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2 de agosto (BOE, núm. 169 de 12-7-2014) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 25 de junio de 2014.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el alumnado interesado ha formulado su solicitud hasta el 15 de septiembre de 2014; una vez realizado por el Servicio de Becas de la Universidad de Granada el proceso de baremación de solicitudes presentadas, el Consejo Social podrá dictar Resolución complementaria a fin de redistribuir las becas no asignadas inicialmente y evitar vacantes en la asignación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada ha sido de 125.

CUADRO ESTADÍSTICO DE EVOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN	
Curso académico	Nº de becas concedidas a la UGR
2003 – 2004	140
2004 – 2005	144
2005 – 2006	175
2006 – 2007	177
2007 – 2008	182
2008 – 2009	200
2009 – 2010	206
2010 – 2011	208
2011 – 2012	208
2012 – 2013	177
2013 - 2014	126
2014 -2015	125

Han solicitado participar en el proceso de asignación 116 Departamentos, con el siguiente resultado inicial:

I- Relación inicial de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resolución de 8 de julio de 2014.

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1

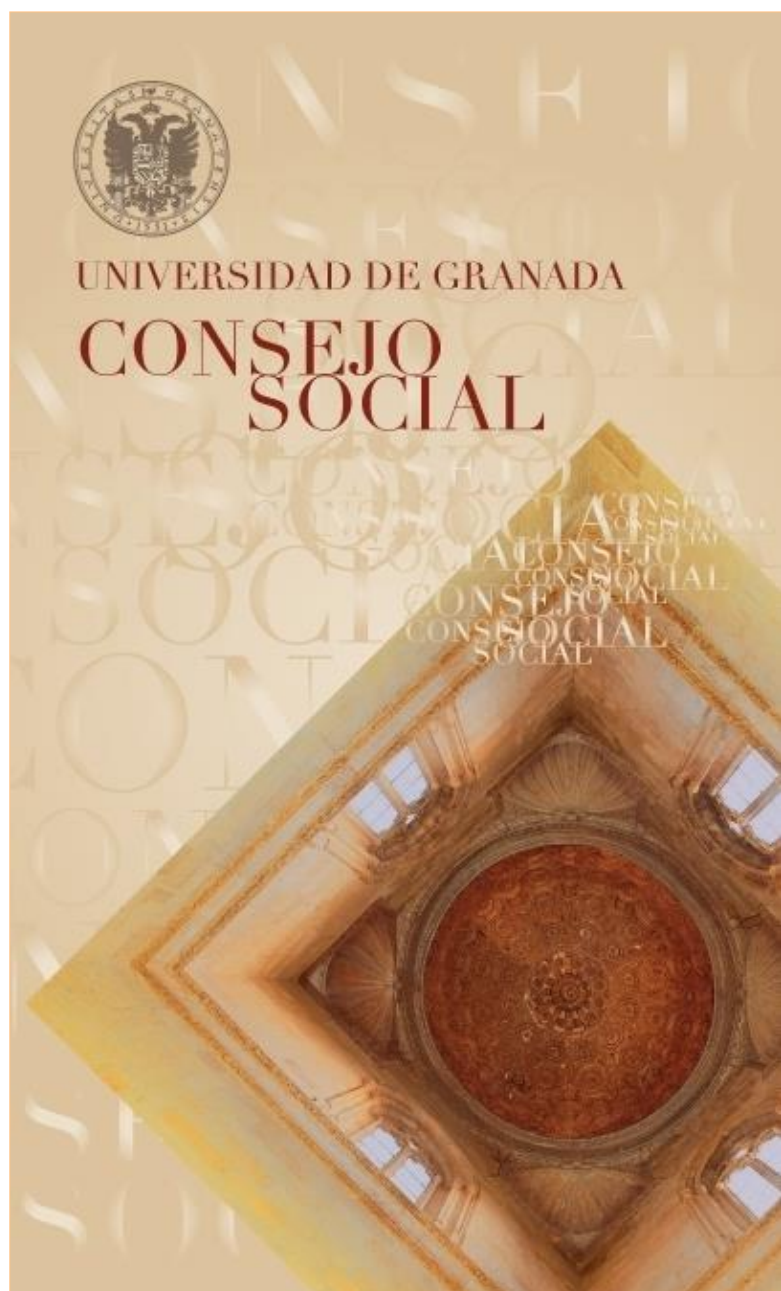
DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	1
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	1
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
FÍSICO QUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	2
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	1
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	1
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	2

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
SOCIOLOGÍA	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1



VII - Colaboración entre Universidad, Empresas y otras Entidades



VII - Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para ella.

En este sentido han ido orientadas las actuaciones que desde la Presidencia del Consejo Social se han impulsado para promover y respaldar las acciones de transferencia de conocimiento desde la Universidad de Granada. Entre otras y en dicho sentido, el Pleno del Consejo Social debatió en un pleno extraordinario celebrado en el mes de Julio el establecimiento de diferentes precios públicos para el uso de instalaciones de los Edificios CETIC y CTT. Estos precios públicos son regulados para el uso de espacios en los edificios del Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) y del Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información (CETIC), a fin contribuir de forma efectiva a la transferencia de conocimiento de nuestro entorno, mediante una oferta competitiva de alta calidad dirigida a acoger en sus primeras fases de creación y desarrollo a las empresas de base tecnológica -start-up, spin-off, etc.-, generadas por la transferencia de conocimiento de la Universidad de Granada, mediante la aplicación de precios públicos por el alquiler de las oficinas que se encuentran dentro de los edificios anteriormente mencionados.

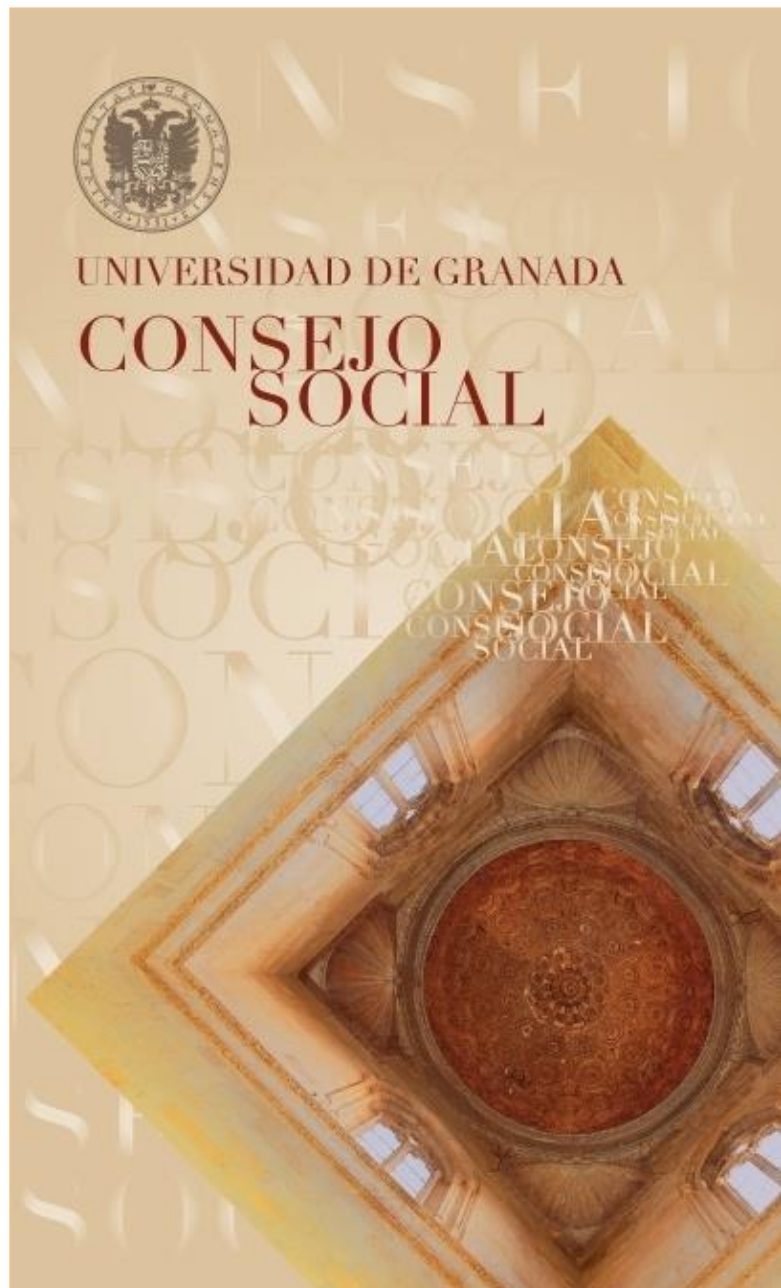
Asimismo, desde la Presidencia del Consejo Social se ha contactado con una selección destacada de empresas e Instituciones que, como ejemplo efectivo de esta transferencia de conocimiento, han demandado la prestación de servicios de la Universidad de Granada con el siguiente detalle:

Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
contrato de investigación	Biosearch, S.A.	Caracterización y cuantificación mediante LC-MS/QTOF de extractos naturales con bioactividad contrastada. Estudios de Estabilidad	90.750,00	D. Antonio Segura Carretero - Dpto. de Química Analítica
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Sistema de asistencia inteligente al ciudadano para la movilidad	129.859,94	D. Juan Antonio Holgado Terriza - Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Gestión sostenible de aguas pluviales en zonas urbanas	248.477,43	D ^a M ^a Isabel Rodríguez Rojas - Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Mejora de la Calidad del TP para fomentar la movilidad sostenible: Metro de Sevilla	272.717,12	D. Juan de Oña López - Dpto. de Ingeniería Civil
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	De la vivienda accesible a la vivienda sostenible: la esencia del ajuste razonable	250.597,52	D ^a Consuelo del Moral Ávila - Dpto. de Construcciones Arquitectónicas
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Análisis de la relación entre elementos susceptibles de mejora, accidente y TCA	167.770,52	D. Juan de Oña López - Dpto. de Ingeniería Civil
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Monitorización sísmica de deslizamientos: criterios de reactivación y alerta temprana	212.088,19	D. Carlos López Casado y D. Jesús Garrido Manrique - Dptos. de Física Teórica y del Cosmos y de Ingeniería Civil, respectivamente
contrato de investigación	GMV Soluciones Globales Internet, S.A.U.	Apoyo técnico al desarrollo de una plataforma ADME/Tox in-silico basada en herramientas open-Source	54.450,00	D. Joaquín Campos Rosa - Dptos. de Química Farmacéutica y Orgánica

Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe	Responsable UGR
contrato de investigación	Seven Solutions, S.L.	Ejecución del Proyecto de Investigación "Total Integrated Grid Intelligent System" TIGRIS	62.920,00	D. Javier Díaz Alonso - Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Nuevas metodologías para el análisis de estabilidad de taludes en infraestructuras lineales	229.670,00	D. José Miguel Azañón Hernández y D. Francisco Lamas Fernández - Dptos. de Geodinámica e Ingeniería Civil
contrato de investigación	Montajes Eléctricos y Fomentos del Sur, S.L. (MELFOSUR)	SBP - Smart Business Park	72.600,00	D. Juan Enrique Carceller Beltrán - Dpto. de Electrónica y Tecnología de los Computadores
contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	GGI3002IDIY Sistema de identificación probabilística TCA	177.584,97	D. Juan de Oña López - Dpto. de Ingeniería Civil
contrato de investigación	Thales España GRP S.A.U.	Aplicación de técnicas de minería de Datos e Inteligencia Computacional para el análisis de datos de líneas ferroviarias	72.600,00	D. Francisco Herrera Triguero - Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
contrato de investigación	Abengoa Research S.L.	Proyecto UNdGEN ggeneración de hidrógeno mediante generatriz Undimotriz	72.600,00	D. Miguel Losada Fernández - Centro Andaluz de Medio Ambiente (CEAMA)
contrato de investigación	Valoriza Agua, S.L.	DENITOX: Desarrollo de una nueva tecnología mediambiental de desnitrificación basada en la oxidación anaerobia autotrófica	145.375,45	D. Francisco Osorio Robles - Dpto. de Ingeniería Civil
contrato de investigación	Creadores de Estrategia para Proyectos de Ingeniería S.L	Alfa2: Desarrollo de plataforma sensora para Drones	72.600,00	D. Alberto J. Palma López - Dpto. de Electrónica y Tecnología de los Computadores



VIII - Otras actividades



VIII – Otras actividades

1. Premios del Consejo Social

1.1 Convocatoria 2013: Concesión y Acto de entrega

I PREMIO: a la trayectoria de jóvenes investigadores, a: • Dr. D. Salvador Arias Santiago • Dra. D^a Belén Mazuecos Sánchez	EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
II PREMIO: por distinguirse en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones, a: • "Grupo de Investigación "Soft Computing y Sistemas inteligentes de Información" (TIC 186)	se complace en invitarle a la entrega de los Premios del Consejo Social (Convocatoria 2013) con el siguiente detalle:
III PREMIO: por distinguirse especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada: • "Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía"	Fecha: martes, 25 de febrero de 2014 Hora: 13 horas Lugar: Salón de Rectores (Hospital Real)
IV PREMIO: por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales, a: • "Fundación Banco de Alimentos de Granada"	Granada, febrero 2014 Se ruega confirmación: Tel. 958 24 30 30- Fax 958 24 30 31 e-mail: consejosocial@ugr.es

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer partícipe a la Sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, reconociendo los esfuerzos realizados desde la Sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición.

No podemos entender Granada, sin su Universidad; ni una Universidad que no sienta dentro de ella misma las aspiraciones, demandas y oportunidades que la sociedad requiere de ella. Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación al no ser sólo un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por tratarse de unos Premios que en cada convocatoria motivan en los respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión a su consecución. En el entorno socioeconómico de Granada, obtener el reconocimiento del principal motor económico, cultural, científico y de conocimiento como es la Universidad de Granada, a través de su Consejo Social como órgano de gobierno y participación de ésta, se ha convertido en una aspiración de empresas, investigadores senior, jóvenes investigadores e instituciones.

El Consejo Social ha organizado el Acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2013. El acto contó con la presencia del Presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, el Rector, Sr. González Lodeiro y el Presidente de la Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. De Teresa Galván, asistidos por la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar.



El evento, muestra de un ejercicio de visibilidad de la actividad del Consejo Social, en su permanente ejercicio de potenciar las vías de relación entre Universidad y Sociedad, contó con un cualificado respaldo institucional y académico con la presencia de gran número de autoridades civiles, militares y académicas de la Universidad de Granada.

En el Pleno de 18 de diciembre de 2013, el Sr. De Teresa Galván informó de los trabajos desarrollados en la Comisión específica evaluadora, y del resultado de la aplicación de los criterios de valoración de las candidaturas presentadas en la convocatoria. El Consejo Social, consciente de la relevancia de promover la colaboración de la sociedad y la Universidad y sus relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales, para la mejor calidad de la actividad universitaria, acordó por unanimidad fallar los Premios del Consejo Social de 2013 en las diferentes modalidades, según el siguiente detalle:



a) Premio del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores:

- **Dr. D. Salvador Arias Santiago, Profesor del Departamento de Histología**
- **Dra. D^a Belen Mazuecos Sánchez, Profesora del Departamento de Pintura**



El **Dr. D. Salvador Arias Santiago**, 31 años, es Profesor de la Universidad de Granada en el Departamento de Histología y en el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública; asimismo es Facultativo Especialista de Área del Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves con el nivel de **Excelente** en la acreditación de competencias profesionales de la Agencia Andaluza de Calidad Sanitaria. Ha disfrutado recientemente de un **contrato de investigación Río Hortega** del Instituto de Salud Carlos III que realizó en nuestra Facultad de Medicina y en el Hospital Universitario San Cecilio.

El Dr. Arias Santiago se licenció en Medicina y Cirugía en la Universidad de Granada en 2006 recibiendo el **Primer Premio Nacional de Medicina**, el Premio Extraordinario de Licenciatura y el Premio al Mejor Expediente otorgado por la Real Academia Nacional de Medicina. Es **Doctor con mención Europea** por la Universidad de Granada desde Enero de 2011, con la calificación de Sobresaliente *Cum Laude* por unanimidad. Su formación sanitaria especializada como médico especialista en Dermatología la desarrolló en el Hospital Universitario San Cecilio de Granada y al finalizarla en Mayo de 2011 obtuvo el **Premio Sanitas al Mejor Médico Interno Residente Nacional de todas las Especialidades** avalado por el Ministerio de Sanidad, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Especialidades Médicas, el Premio al Mejor Médico Interno Residente de Andalucía del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y el Premio Andaluz del Futuro en la Sección de Ciencia. Además ha completado su formación con cuatro Máster oficiales y dos Expertos de las Universidades de Granada, Salamanca y Alcalá de Henares.

Tiene gran vocación investigadora como demuestran las más de **150 publicaciones realizadas en revistas científicas de gran relevancia en su ámbito del conocimiento y elevado índice de impacto**. Ha presentado más de **220 comunicaciones** a congresos nacionales e internacionales con un **factor de impacto** acumulado de publicaciones en revistas superior a **630**. **Ha editado 5 libros** y colaborado en más de 16 capítulos de libros nacionales e internacionales. Ha disfrutado de más de **10 becas de investigación**, tres de ellas internacionales y con tres estancias en Universidades Europeas (Londres y Viena). Ha dirigido **3 tesis doctorales** en la Universidad de Granada, todas ellas con mención internacional, además es coautor del Código de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales de la UGR.

Sus líneas de trabajo se han centrado en el estudio de comorbilidades cardiovasculares asociadas a patología dermatológica, estudios de inmunología básica de la psoriasis y otras enfer-

medades autoinmunes cutáneas, la prevención del cáncer de piel o el estudio de marcadores inmunohistoquímicos en patologías inflamatorias y tumorales cutáneas. Por sus trabajos y publicaciones **ha recibido más de 40 Premios de Investigación** por Sociedades Científicas Nacionales e Internacionales, destacando el **Primer Premio de la Academia Americana de Dermatología**, de la Academia Europea de Dermatología, de la Academia Española de Dermatología "Juan de Azua" y "Cátedra de Psoriasis" y el de la Real Academia Nacional de Medicina entre otros muchos. El año pasado recibió el **Premio Salud Investiga de la Fundación Progreso y Salud** como reconocimiento a su trayectoria como joven investigador en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y la insignia **Mamut de Oro** del Ayuntamiento de Padul.

Ha participado como investigador colaborador en diversos proyectos de investigación financiados competitivamente y actualmente es el **investigador principal en un proyecto FIS** del Instituto de Salud Carlos III sobre la elaboración de un nuevo producto farmacéutico de piel artificial humana nanoestructurada. También colabora con diversos **grupos de investigación europeos** para consolidar el uso de células madre mesenquimales humanas para el tratamiento de las úlceras crónicas.

Es el **editor** de la Revista centenaria *Actualidad Médica* de la Real Academia de Medicina de Andalucía Oriental y miembro del **Consejo Editorial** de las revistas: *World Journal of Dermatology* y *Actas Dermosifiliográficas*. Además recientemente ha sido incluido como único dermatólogo europeo miembro del *Editorial Board* de una de las revistas dermatológicas de más prestigio a nivel mundial: *Journal of the American Academy of Dermatology*.



La **Dra. Belén Mazuecos Sánchez** es Doctora en Bellas Artes con Mención Europea por la Universidad de Granada y Profesora Contratada Doctora del Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes, Belén Mazuecos se ha dedicado intensamente a la producción e investigación artística.

Licenciada en Bellas Artes por la UGR y la Accademia di Belle Arti di Brera de Milán (2001), ha completado su formación docente en otros centros extranjeros, como la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica y las Academias de Bellas Artes de Florencia, Palermo o Venecia. Como reconocimiento a su expediente académico, obtuvo el tercer Premio Nacional Fin de Carrera (2002) consiguiendo una Beca de Formación de Personal Docente e Investigador de la Junta de Andalucía (2002) y una Beca de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (FPU 2003-2006).

Belén Mazuecos amplió sus estudios cursando el Título Propio de 2º ciclo en Conservación/Restauración de Bienes Culturales Muebles de la UGR -Especialidad: Restauración Pictórica-

(2004) y la Licenciatura en Antropología Social y Cultural en la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR (2011).

Su actividad investigadora ha estado vinculada a Italia, país donde ha realizado estancias de investigación en la Universidad Bocconi (Milán, 2004) y el International Center for Art Economics "ICARE" de la Universidad Ca'Foscari (Venecia, 2005-2009). En abril de 2008 defendió su tesis doctoral titulada "Arte Contextual: Estrategias de los artistas contra el mercado del arte contemporáneo," obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude por unanimidad y la mención de doctorado europeo.

Actualmente, imparte docencia del área de Pintura en el Grado en BB.AA. en materias relacionadas con la producción artística contemporánea y su difusión y mercado, y participa en el Máster Oficial de la UGR "Producción artística e Investigación en arte" (del que es miembro de su Comisión Académica), coordinando el curso "Producción artística y Mercado."

Comprometida con la gestión universitaria, son destacables sus designaciones como Vicedecana de Cultura en junio de 2008, y como Vicedecana de Extensión Cultural y Transferencia desde mayo de 2012 hasta la actualidad. Durante este período ha trabajado intensamente para transferir la producción artística que se genera desde la Facultad de BB. AA. más allá de los umbrales universitarios, promocionando el arte emergente y conectándolo con la sociedad.

Pertenece al Grupo de Investigación de la UGR, HUM-611 "Nuevos materiales para el arte contemporáneo"; entre sus líneas de investigación prioritarias destacan la Economía del Arte Contemporáneo (Producción, difusión y mercado del arte contemporáneo); las Prácticas Artísticas Actuales (Poéticas y procesos creativos) y la Antropología del Arte (Transferencias culturales en los procesos de creación artística y conexión del arte contemporáneo y su sistema con su contexto sociocultural).

Es autora de una monografía, editora y/o coeditora de una decena de publicaciones y autora y/o coautora de más de una treintena de capítulos de publicaciones, así como de varios artículos publicados en revistas internacionales de gran relevancia en nuestro ámbito de conocimiento (como *"The international journal of the arts in society"*, Common Ground Publishing, Illinois.) Además, a lo largo de su trayectoria ha participado en una treintena de congresos presentando comunicaciones y/o ponencias invitadas y ha sido miembro de diversos comités científicos.

Ha participado en el equipo de investigación del proyecto de I+D+i "Estrategias de comunicación del patrimonio a través del arte contemporáneo: Transferencias culturales entre artesanía, arte y diseño" (Ceja Biotic de la Universidad de Granada), aportando su visión como especialista en arte contemporáneo y su formación como antropóloga, en el desarrollo de estrategias de comunicación del patrimonio tangible e intangible de Andalucía y norte de Marruecos, basadas en el arte contemporáneo (2012).

Actualmente, es investigadora principal del proyecto de I+D+i: "Análisis del Mercado del Arte Emergente en Andalucía y desarrollo de nuevos métodos para la estimación del valor de las obras y la predicción del éxito de los artistas en el mercado global" (Convocatoria CEI BioTic 2013 – Microproyectos para jóvenes investigadores-) y dirige el equipo de investigadores de la UGR participantes en el Proyecto Europeo del VII Programa Marco, Convocatoria Marie Curie IAPP - Industry-Academia Partnerships and Pathways-, "GlocalFineArt: GLocal cOntemporary art market: the intrinsic and sociologicAl components of FINancial and artistic valuE of ARTtworks" (fecha de inicio 1 de diciembre de 2013), en el que participa un consorcio de universidades y empresas compuesto por la Universidad Erasmus de Rotterdam (Holanda), la Universidad Bilgi de Estambul (Turquía), las empresas italianas Bvisible (Milán) y Monti & Taft (Roma) y la Facultad de BB.AA. de la UGR.

Como artista, Belén Mazuecos ha participado en numerosas exposiciones nacionales e internacionales en países como Italia, Bélgica, Francia o Brasil. Desde septiembre de 2011 colabora con MECA, Mediterráneo Centro Artístico (Almería), uno de los espacios artísticos más consolidados de Andalucía, dirigido por el comisario Fernando Barrionuevo.

Ha obtenido diversos premios como el 1º Premio de Pintura del Concurso de Pintura Joven de Granada, (Granada, 2002) o el Premio-Adquisición de obra "V Edición del Certamen de Arte de Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer" (Málaga, 2003), y ha sido beneficiaria de distintas becas de creación artística como "Etrarte" (Pavía, Italia, 1999) o "Terra de Sanxenxo" (Pontevedra, 2003). Además, ha organizado y/o participado en talleres con artistas de prestigio (completando su formación predoctoral y posdoctoral) como Rogelio López Cuenca, María Zárraga, Narell Jubeline, Carmela Gross, Ricardo Calero, Miguel Ángel Blanco, Eva Lootz, Alejandro Gorafe, Basurama, Ilan Wolff, Valeriano López, Lui Peiheng, etc. y otros profesionales del mundo del arte como Román Gubern, Fernando Castro Flórez, Anna María Guasch, María de Corral, Iván de la Torre Amerighi, Manuel Borja-Villel, etc.

Su obra forma parte de diversas colecciones como la Colección del Instituto Andaluz de la Mujer, el Ayuntamiento de Granada, el Concello de Sanxenxo (Pontevedra), la Fundación Agua de Granada ó la Colección de Arte Contemporáneo de la Universidad de Granada.

Belén Mazuecos, ha comisariado numerosas muestras de arte emergente y participado como miembro del jurado en diversos certámenes de arte contemporáneo. Entre sus proyectos como comisaria es destacable su trabajo en el equipo curatorial de proyectos como la "I Bial del Milenio del Reino de Granada. Arte contemporáneo y patrimonio 2011" o su dirección de la Feria de Arte Contemporáneo de la Facultad de Bellas Artes de Granada -FACBA- (ediciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, 2009-2013).

b) Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distinguen especialmente en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones:

- **Grupo de Investigación "Soft Computing y Sistemas inteligentes de Información" (TIC 186), cuyo responsable es el Dr. D. Francisco Herrera Triguero**



El Grupo de Investigación "*Soft Computing and Intelligent Information Systems*" (SCI²S) fue creado en el año 2001 por un pequeño conjunto de investigadores que trabajaban en *Soft Computing* y que habían iniciado su colaboración unos años antes. A lo largo de estos 14 años el grupo ha crecido y ampliado sus temas de trabajo en diferentes ámbitos de la Inteligencia Computacional y la Ciencia de Datos en campos aplicados como la bioinformática, la recuperación de información, registrado de imágenes, toma de decisiones, etc...

El Grupo lo constituyen más de 50 investigadores entre doctores y estudiantes de doctorado, con investigadores de los departamentos de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada. A lo largo de estos años han pasado por él muchos investigadores que actualmente trabajan tanto en el ámbito académico como la industria, muchos de los cuales mantienen una continua colaboración con el Grupo como investigadores colaboradores.

En el Grupo de investigación se han dirigido 54 proyectos de investigación, de los cuales 30 se han iniciado a partir del año 2008. De estos 30 proyectos recientes tienen 4 proyectos europeos, 12 proyectos nacionales y 14 regionales).

Estos proyectos han girado, tanto alrededor de propuestas metodológicas en el ámbito de la Inteligencia Artificial (inteligencia computacional, minería de datos, toma de decisiones, ...), como en propuestas de aplicación de de las tecnologías inteligentes en el ámbito de la bioinformática, la gestión de información en la WEB, las aplicaciones en el ámbito ferroviario desarrolladas en los proyectos europeos HUELLA-LIVE y OPTIRAL, o las aplicaciones en el ámbito forense desarrolladas en proyectos nacionales y en el proyecto internacional MEPROCS.

En cuanto a su transferencia de conocimiento los miembros del Grupo han desarrollado 1 patente y han participado en 14 contratos de investigación en los últimos 6 años, que incluyen contratos con diferentes empresas con las que se han abordado diferentes problemas y que han servido para poner en valor los desarrollos científicos del Grupo a nivel de transferencia. Entre otras empresas con las que ha colaborado cabe destacar CajaGranada, BancaCívica, GAMESA, INDRA, Vías y Construcciones S.A., INCITA, THALES y la Cooperativa LA PALMA.

El total de fondos del grupo en los proyectos obtenidos desde el año 2008 es aproximadamente de 4.4 millones de euros, 2,75 millones en proyectos y 1,65 millones de euros en contratos.

En cuanto a la actividad de formación, el Grupo de investigación mantiene una actividad intensa, sus miembros han dirigido 57 tesis doctorales..

El Grupo de Investigación mantiene una intensa actividad científica que queda reflejada en el conjunto de sus publicaciones científicas así como en los congresos más relevantes de sus áreas de trabajo. Centrando la atención en las publicaciones en revistas internacionales, los miembros del grupo han publicado más de 500 artículos científicos.. La colaboración internacional de los miembros del Grupo de investigación desde el año 2008 se resume en un total de 76 colaboraciones en artículos científicos con 109 investigadores internacionales.

Miembros del Grupo mantienen una importante presencia en Comités Editoriales en revistas científicas internacionales. Cabe destacar que el Dr. Francisco Herrera es el Editor en Jefe de la revista *Information Fusion (Elsevier)*, situada en el Top 10 de su Categoría.

En cuanto al impacto científico de las publicaciones, el Grupo de Investigación ha publicado un número importante de artículos altamente citados a nivel mundial. De igual forma si se analiza el *Índice h* de los investigadores del Grupo, varios de sus miembros están entre los investigadores de mayor impacto en España

c) Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distinguen especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada a:

• ***Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía***



La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, ente público de la Consejería de Fomento y Vivienda, que desarrolla su actividad en el ámbito de la movilidad sostenible y las infraestructuras, adoptó desde sus orígenes, un marcado perfil de agente impulsor del I+D+i aplicado a sus proyectos y actuaciones (carreteras y metros ligeros, fundamentalmente), de la mano de centros de investigación, empresas y universidades, como es el caso de la Universidad de Granada.

Este rol se ha intensificado en los últimos tres años, mediante el desarrollo de programas de I+D+i cofinanciados con Fondos FEDER de la Unión Europea, a través de la licitación, adjudicación y gerencia de proyectos de investigación que se están llevando a cabo en las Universidades andaluzas y centros oficiales de investigación, relacionados con las políticas de movilidad urbana, infraestructuras, vivienda y puertos, que son las competencia de la consejería.

En una primera convocatoria, lanzada en 2011, la Agencia de Obra Pública ha destinado un total de 8,4 millones de euros en una línea de incentivos destinados a financiar proyectos de I+D+i en materia de infraestructuras y transportes.

Se trata de un total de 28 proyectos, de los cuales seis se han desarrollado en la Universidad de Granada, centrados en el uso de materiales avanzados en la construcción de puentes auto-tensados; la generación automática de cartografía 3D mediante vehículos aéreos no tripulados; la construcción sostenible mediante la aplicación de lodos procedentes de potabilizadora en suelos; la influencia de los betunes modificados en el comportamiento mecánico de mezclas bituminosas; la creación de un sistema de información y predicción de bajo coste autónomo para conocer el estado de las carreteras en tiempo real; y la creación de una guía técnica de drenaje específica para la red viaria andaluza.

En una segunda convocatoria, impulsada en 2012 y actualmente en curso, la Agencia de Obra Pública ha movilizado un total de 11,88 millones de euros destinados a financiar proyectos de I+D+i, si bien ampliando el ámbito de investigación a otras disciplinas y políticas de la Consejería de Fomento, como la rehabilitación, arquitectura, vivienda, y la logística y la actividad portuaria.

Se trata de un total de 49 proyectos, de los cuales ocho se desarrollan en la Universidad de Granada, aplicados a seguridad vial, accesibilidad a edificios de viviendas, gestión ecológica del tráfico, disminución del consumo energético para la movilidad y eficiencia, y calidad del transporte público.

Entre las dos convocatorias, suman un total de 20 millones de euros para su aplicación a la generación de conocimiento y su transferencia a los campos de acción de la Consejería de Fomento y Vivienda, y todo ello dentro de un contexto de congelación de los fondos públicos dedicados a investigación, desarrollo e innovación, algo que sin duda realza esta apuesta.

Aproximadamente, el 50% de la inversión en I+D+i asociada a estas dos líneas de financiación, se dedica directamente a la creación y mantenimiento de empleo ligado a la investigación. Dentro de este porcentaje, el 30% se corresponde al mantenimiento y creación de empleo en las universidades, relativo al personal dedicado a la investigación en los departamentos en los que se han aprobado los proyectos. El otro 20% se moviliza en la generación de puestos de trabajo en las pequeñas y medianas empresas andaluzas asociadas a estas iniciativas.

El objetivo de estas ayudas es impulsar los proyectos de I+D+i que puedan tener una aplicación directa, tanto en las políticas de la Consejería de Fomento y Vivienda, como en las actividades del tejido social y empresarial andaluz. La Consejería incentiva con estos proyectos una investigación aplicada que favorezca la sostenibilidad, la eficiencia y la excelencia en todos los ámbitos de su competencia, como son la vivienda, las infraestructuras, el transporte y los puertos.

Se trata de que la transferencia y aplicación de este conocimiento generado a partir de la investigación tenga una repercusión beneficiosa inmediata en la sociedad andaluza, a través de una política de fomento y vivienda que vaya encaminada al cambio de modelo productivo: defendiendo la rehabilitación frente a la construcción; invirtiendo de forma primordial en el transporte público colectivo y en modos alternativos de movilidad, como la bicicleta; e impulsando, en definitiva, políticas que favorezcan la sostenibilidad, la eficiencia y excelencia en los ámbitos en los que es competente la Consejería.

Pero los vínculos de la Agencia de Obra Pública y la Universidad de Granada en materia de investigación son previos a estas dos últimas convocatorias cofinanciadas con Fondos Feder. El ente público de la Consejería de Fomento conjuntamente con la Universidad de Granada han desarrollado una activa labor investigadora durante la última década, que ya ha tenido resultados muy favorables en materia de aplicación efectiva y transferencia de los procesos, aplicaciones y sistemas desarrollados.

La colaboración se ha concretado en importantes Convenios de cooperación que han permitido el desarrollo de diferentes proyectos que han culminado con éxito viendo su publicación. Además, en el marco de un Convenio marco se han realizado también tesis doctorales y se han generado patentes, publicaciones internacionales y todo tipo de resultados exitosos. Fuera de este convenio marco y fruto de la colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda y la Universidad de Granada, se han desarrollado otros proyectos o convenios en el ámbito de la investigación para el desarrollo de técnicas sostenibles en la construcción de infraestructuras

Finalmente, esta alianza entre la Agencia de Obra Pública y la Universidad de Granada se ha plasmado también en una de las infraestructuras de referencia en el área metropolitana de Granada, y que desarrolla actualmente éste ente público. Nos referimos al metro ligero de Granada, también denominado Metropolitano de Granada, que constituye actualmente la principal inversión de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras de transporte en la provincia, con un presupuesto superior a los 500 millones de euros.

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Fomento y Vivienda y la Universidad de Granada en noviembre de 2008 para posibilitar el paso del metro ligero por el Campus Universitario de Fuentenueva se incorporaron una serie de líneas y acciones de trabajo en pos de la investigación y divulgación científica aplicada al ámbito de metros ligeros y tranvías. Entre otros proyectos enmarcados en este convenio figuran trabajos de investigación ferroviaria relacionados con ruidos y vibraciones en sistemas tranviarios y con los campos magnéticos. También se ha desarrollado, por parte de la Universidad, una labor de asesoramiento ambiental para la preservación de las especies vegetales radicadas en el trazado del metro ligero al objeto de su más óptima conservación e integración. Este trabajo ha cosechado unos resultados muy favorables en términos de preservación y transplante de las especies arbóreas radicadas en el corredor del metro ligero.

Finalmente, el convenio de colaboración, que implicaba también una serie de actuaciones para mejora de las dotaciones de Fuentenueva, ha propiciado que dicho campus y el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud dispongan de la canalización con un multitubular que albergará la fibra óptica entre ambos centros académicos y de investigación, redundando así en la mejora y modernización tecnológica de estos dos centros de referencia, aprovechando la construcción del metro ligero.

d) Premio honorífico del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- Fundación Banco de Alimentos Granada

El **Banco de Alimentos de Granada** comenzó su actividad en junio de 1966. Tiene su sede central en Granada, con Delegaciones en Guadix, Huéscar, Loja y Motril –Salobreña-. Es miembro de la Federación Estatal de Bancos de Alimentos (FESBAL) que agrupa a más de 50 Bancos de



Alimentos de toda España - reconocida con el Premio Príncipe de Asturias de La Concordia 2012 - y, a través de ella, de la Federación Europea de Bancos de Alimentos (FEBA).

Es una Fundación de carácter social, legalmente constituida, laica, independiente y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es recoger alimentos consumibles pero no comercializables, tanto de origen público como privado y repartirlos gratuitamente entre las instituciones benéficas de la Provincia de Granada legalmente reconocidas, para que éstas a su vez, los repartan a las personas más desfavorecidas y/o en riesgo de exclusión social.

Por lo general son alimentos excedentarios del mercado, aunque en perfecto estado para el consumo humano, que reúnen todas las garantías sanitarias establecidas y que provienen de más de 100 empresas y cooperativas, donaciones particulares promovidas por grandes superficies comerciales, centros comerciales, organismos públicos, asociaciones profesionales, culturales, deportivas, colegios, etc, además de las denominadas *Operación kilo* de ámbito provincial y nacional. También distribuye alimentos donados por la Comunidad Europea, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA)

Todos ellos, durante el pasado año 2013, han suministrado alimentos que han hecho posible repartir en la Provincia de Granada más de 4 millones y medio de kilos, lo que supone más de 13 mil kilos diarios.

En el Banco de Alimentos de Granada trabajan de forma habitual ciento cincuenta voluntarios que desarrollan la actividad diaria del banco. La mayoría son profesionales jubilados, que prestan sus conocimientos de gestión, capacidades técnicas y manuales, de forma altruista. Ellos hacen

posible la entrega de alimentos una vez por semana a 270 instituciones de la provincia que atienden a más de 45.000 personas.

Eventualmente, pero siempre que se les necesita, hay más de dos mil quinientas personas, entre voluntarios y colaboradores que ayudan en acciones puntuales destinadas a recoger alimentos, o recaudar fondos imprescindibles para el mantenimiento de las instalaciones y de la flota de 9 vehículos que permiten el transporte diario de los alimentos.

También cuenta con la ayuda de Instituciones de la Administración, Académicas, como la Universidad de Granada, financieras, Colegios Profesionales....etc. que con su apoyo material y moral facilitan los recursos y ánimos necesarios para el desarrollo de su actividad diaria.

Como ejemplo de esa gran generosidad, durante los dos días de la última Gran Recogida de alimentos, se recogieron más de 500 mil kilos, una cifra que impresiona y da fe de la solidaridad de todos los granadinos.

Galería de Fotos



Galería de Fotos (continuación)



Notas de Prensa

14 | GRANADA

Miércoles 26.02.14
IDEAL

Miembros del Consejo Social de la UGR, con el rector a la cabeza (3º izda.), posan con los premiados. :: ALFREDO AGUILAR

El Consejo Social de la UGR pide una mayor inversión para la investigación

El órgano universitario entrega sus premios a la solidaridad y la excelencia de investigadores de la institución con expedientes brillantes

:: ANDREA G. PARRA

GRANADA. Galardones a investigadores con currículum de matrícula y reconocimiento a la solidaridad. El salón rojo del Hospital Real de la Universidad de Granada (UGR) acogió ayer el acto de entrega de los premios de su Consejo Social, en el que se reivindicó el trabajo de los doctorandos y se pidió que se apoye la investigación y se invierta dinero. No sirven solo las palmadas en la espalda. Los científicos no han tirado la toalla y siguen trabajando, pero cada vez es más complicado tam-

bién para ellos porque no llegan nuevos programas... ni euros.

Del esfuerzo y del trabajo de excelencia –en este caso no se utiliza la palabra en vano– es un ejemplo Salvador Arias Santiago, profesor del departamento de Histología. Su relación con la UGR se remonta a 14 años atrás cuando empezó a estudiar Medicina. En este tiempo ha terminado su carrera y especialización, y posee un currículum verdaderamente brillante. Fue primer Premio Nacional de Medicina, cuenta con 150 publicaciones en revistas científicas de gran relevancia, 220 comunicaciones a congresos, ha disfrutado de más de 10 becas de investigación y recibido más de 40 premios de investigación por sociedades científicas nacionales e internacionales. Son solo algunos ejemplos.

Salvador Arias está desarrollando su trabajo ahora en el Virgen de

las Nieves, su especialización es la Dermatología, y en el departamento de Histología de la UGR, dos referentes a nivel nacional. Ayer solo tuvo palabras de agradecimientos a sus maestros y familia. Como dijo

el rector de la UGR, Francisco González Lodeiro, «tendrá un gran futuro».

Belén Mazuecos Sánchez, profesora del departamento de Pintura, fue reconocida por su trabajo cien-

¿En qué lugar estarían los políticos en un ranking?

«Me gustaría que los políticos estuvieran en esa posición en los rankings». Ante un salón lleno en el Hospital Real, el rector de la Universidad de Granada (UGR), Francisco González Lodeiro, lamentó que se ubiquen listados internacionales para de-

nostar a la Universidad y dijo que estaría contento si los políticos de España estuvieran entre los cuatrocientos mejores como está la universidad granadina en un listado de más de 17.000 instituciones académicas. La investigación en TIC está aún mejor posicionada, entre las 100 mejores del mundo. Estas declaraciones las hizo ante investigadores y ante políticos, por ejemplo, el delegado de Obras Públicas, Manuel Morales.

tífico y artístico. Ha conjugado bien estas dos parcelas. «Ella lo ha conseguido, unir la creación artística y la investigación artística, y está marcando un camino importante», dijo el rector. Mazuecos también tuvo palabras para sus maestros y dedicó el premio a su familia.

Número uno en producción

Por su parte, Francisco Herrera, director del grupo de investigación 'Soft Computing y Sistemas Inteligentes de Información', del departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, fue el más reivindicativo. En los menos de 14 años del departamento se ha situado entre los mejores no solo en la UGR sino a nivel nacional, a título conjunto e individual. Está, por ejemplo, entre los investigadores más citados y de más producción en España.

Herrera, además de hacer un reparto histórico, aprovechó para defender y apostar por el trabajo de los doctorandos en estos tiempos de crisis, por los jóvenes investigadores sin los que los departamentos tendrían un gran problema. A pesar de ese futuro incierto estos doctorandos no dejan de trabajar y son «la piedra angular del grupo».

En la modalidad de empresas, el premio fue para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Lo recogió el delegado Manuel Morales. En las dos últimas convocatorias de proyectos, la UGR ha obtenido 20 millones de euros para investigación en esta parcela. Tampoco faltaron alusiones al metro, contribuciones científicas y convenios.

Solidaridad con mayúsculas y buen trabajo es el que desarrolla la Fundación Banco de Alimentos Granada. Su presidente, Antonio López-Barajas, recogió el premio honorífico. En 2013, por ejemplo, repartieron en la provincia más de 4,5 millones de kilos, lo que supone más de 13.000 kilos al día. Esa labor, y muchas otras, es la que reconoció el Consejo Social.

El presidente del Consejo Social de la UGR, Gregorio Jiménez, fue precisamente el encargado de cerrar el acto. Habló de las dificultades económicas del mundo en general y de España en particular y del papel de la Universidad en el fomento del conocimiento. Criticó los modelos 'corruptocráticos' para salir de la crisis, apostó por una mayor inversión en la I+D+i –un plan nacional incluso– e insistió en la necesidad de apoyar más la transferencia.

Notas de Prensa (continuación)



Consejo de gobierno del pasado lunes.

Reconocimiento
para el Banco
de Alimentos

Ayer se celebró el acto de entrega de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada, presidido por Gregorio Jiménez López, presidente del Consejo Social, con la participación del rector, Francisco González Lodeiro, el presidente de la Comisión Evaluadora de los Premios, Javier de Teresa Galván y la consejera-secretaria del Consejo Social, Virtudes Molina Espinar. El galardón en la categoría de buenas prácticas sociales recayó en la Fundación Banco de Alimentos. En cuanto al resto de premiados, Salvador Arias Santiago, profesor del Departamento de Histología, y a Belén Mazuecos Sánchez, profesora del Departamento de Pintura, fueron reconocidos por su trayectoria, así como el grupo de investigación Soft Computing y Sistemas Inteligentes de Información.

La Universidad presume de equilibrio financiero en 2013

El informe sobre la situación financiera indica que, de nuevo, hubo déficit cero

A. A. GRANADA

Objetivo cumplido. La Universidad de Granada cerró el ejercicio 2013 con déficit cero y sin endeudarse, los dos objetivos marcados desde Gerencia. Así se expuso en la sesión extraordinaria del consejo de gobierno de la UGR del pasado lunes, en el que el gerente de la institución académica granadina, Andrés Navarro, ofreció un avance de la situación económica y financiera de la Universidad, datos que serán presentados oficialmen-

te en unos meses. "No hemos entrado en déficit y hemos cumplido el objetivo", resumió el gerente, que adelantó que las cuentas de la UGR están "saneadas". Tanto que la Cámara de Cuentas de Andalucía ha destacado el sistema de gestión de la Universidad granadina como "el más desarrollado" de las instituciones de enseñanza superior públicas andaluzas. Además, este equilibrio se ha conseguido pese a tener que hacer frente, según explicó el gerente, a diferentes medidas para paliar la crisis, como el plan propio de becas y de ayudas sociales, que han beneficiado sobre todo a la comunidad estudiantil.

El saneamiento de la UGR no sorprende. El pasado año también se logró el equilibrio financiero y se consiguió un ahorro de 38 millones de euros, según el

balance presentado antes del verano. Esta salud contable sería mayor –como se apuntó enton-

La deuda de la Junta con las universidades está en los 650 millones de euros

ces– si se cobrara la deuda que mantienen las Administraciones con la Universidad, fundamentalmente la Junta.

El presidente de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) y rector de la Universidad de Córdoba, José Manuel Roldán, admitió recientemente que las sedes universitarias andaluzas han "respirado"

después de la inyección económica que supusieron las dotaciones a finales de 2013 en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), así como la "alta probabilidad" de adscripción a un nuevo plan de pago a proveedores conforme avance el año, con el que la Junta prevé saldar su deuda con las universidades andaluzas, cifrada en unos 650 millones, informa *Europa Press*. Antes de fin de año, la UGR recibió unos 30 millones de euros, según señaló el rector de la Universidad, Francisco González Lodeiro.

El Gobierno autonómico se ha comprometido con los rectores a tener saldado "en dos o tres años" el débito total. A este respecto, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, subrayó recientemente en sede parlamentaria que en 2012 la Junta realizó pagos a estas instituciones por un importe superior a los 1.145 millones, a los que se suman otros 1.320 millones abonados en 2013. Ello ha supuesto rebajar la deuda en 150 millones en un año.



1.2. Convocatoria 2014: Bases y presentación de candidaturas

El Pleno, en su sesión de 25 de junio de 2014, acordó por unanimidad la aprobación de la convocatoria, calendario y bases de los Premios del Consejo Social 2014; el plazo de presentación de candidaturas finalizará el 15 de octubre de 2014, regulado con el contenido de las siguientes

Bases de la convocatoria de Premios del Consejo Social (edición de 2014).



I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores/as:

1.-Objetivo: Reconocer la labor realizada por las personas jóvenes investigadores/as de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a su relación con empresas e Instituciones.

2.-Naturaleza: Se concederán un máximo de **dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros**, Diploma y escultura conmemorativa, respectivamente. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los Premios se adjudicará en el ámbito de las Ingenierías, Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias de la Salud; y otro en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Arte.

3.-Procedimiento:

3.1.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios investigadores/as, en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2004.

3.2.- **Presentación de candidaturas:**

3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo finalizará el 31 de octubre de 2014.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada –o en sus Registros Auxiliares- o en la Secretaría del Consejo Social, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo II**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>.

3.2.3.- **Documentación:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del *Servicio de Consigna* de la UGR para alojamiento temporal de archivos,

cuyo procedimiento se describe en el **Anexo I**, debiendo incluir la siguiente información:

- a) *Currículum vitae* de la persona candidata. (Deberá incluir un apartado donde se recoja una selección de los mejores trabajos producidos, a fin de considerar su factor de impacto).
- b) Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
- c) Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por investigadores/as que desarrollen su actividad investigadora en empresas o Instituciones. En su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar escrito de apoyo en tal sentido, suscrito por Decano/a, Director/a del Centro, Director/a del Departamento o Instituto de Investigación directamente relacionado con la actividad de la persona titular de la candidatura presentada.

3.3.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación, considerará, entre otros, los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la producción científica (ejemplos: factor de impacto de las revistas en las que se publica –cuartil, citas,...-, índice *H*, nivel de protagonismo en la publicación, indicios sobre calidad de la editorial en la que se publican monografías, etc.)
- b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.
- c) Proyección futura de la línea de investigación.
- d) Impacto y utilidad de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad de Granada.

3.4.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

- 4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2014 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo.
- 4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

II. **Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o desarrollar actividades con empresas e Instituciones:**

1.-Objetivo: Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación o desarrollar regularmente actividades con empresas e Instituciones, tratando de premiar con ello las iniciativas de los mismos.

2.-Naturaleza: Contará con una dotación económica de **6.000 euros**, Diploma y escultura conmemorativa.

3.-Procedimiento:

3.1.- **Candidaturas:** Podrán presentar su candidatura a este Premio los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.

3.2.- **Presentación de candidaturas:**

3.2.1.- **Plazo de presentación:** El plazo de presentación finalizará el 31 de Octubre de 2014.

3.2.2.- **Presentación:** Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada –o en sus Registros auxiliares-, o en la Secretaría del Consejo Social, propuestas por la persona responsable del Departamento, Instituto o Grupo, o persona autorizada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (**Anexo III**) que estará disponible en la página web del Consejo Social <http://consejosocial.ugr.es/>

3.2.3.- **Documentación de la candidatura:** La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del *Servicio de Consigna de la UGR* para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo I**, debiendo incluir la siguiente información:

- a) Memoria-Informe de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas, que se acreditan como merecedoras para la concesión del Premio.
- b) *Curriculum vitae* de las personas componentes de la candidatura.
- c) Apoyos manifestados a la candidatura por empresas y/o Instituciones. En el caso de Departamentos o Grupos de Investigación, en su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar la manifestación de apoyo en tal sentido, de Decano/a, o Director/a de Centro directamente relacionados con el desarrollo de su actividad.

3.4.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación, considerará principalmente los aspectos siguientes:

- a) Calidad de la investigación o actividades.
- b) Interés científico y social.
- c) Proyección futura.
- d) Impacto y utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.

3.5.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

- 4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2014 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo.
- 4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

III. **Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:**

1.- **Objetivo:** Reconocer a empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación, o por el desarrollo de sus actividades con la Universidad de Granada.

2.- **Naturaleza:** De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

3.- Procedimiento:

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V, a iniciativa de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2014 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo.

4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V.

4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

IV. Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

1.-Objetivo: Reconocer a empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen en buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc., todo ello considerando que, en tales temas, puedan incidir las diferentes unidades de investigación de la Universidad de Granada (Grupos, Proyectos, Institutos).

2.-Naturaleza: De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

3.-Procedimiento:

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V, a iniciativa de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2014 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo.

4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base V.

4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

V. Comisión específica evaluadora: De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar y aplicar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, con una composición de 8 miembros, integrada por el Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue, que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate), por los Presidentes de las Comisiones Delegadas del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad,

de Asuntos Académicos y de Asuntos Económicos, respectivamente, y la Secretaria del Consejo Social –que actuará como Secretaria de la Comisión-. Formarán también parte de la Comisión, el Rector de la Universidad o persona en quien delegue, el Delegado del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa en su calidad de Director de la OTRI, y la Directora Gerente de la Fundación General UGR-Empresa, respectivamente.

- VI. Proceso:** Por la Secretaría del Consejo Social se instrumentarán los mecanismos necesarios para hacer efectiva la publicidad y desarrollo de la convocatoria, así como procedimientos alternativos para la recepción de documentación complementaria.

Los Premios con dotación económica se financiarán con cargo a créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2014, cuyo importe será objeto de la oportuna retención de crédito en el Presupuesto de 2014.

- VII. Género:** Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, cargos y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo de la persona que lo desempeñe.

- VIII. Publicidad.** Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (<http://www.consejosocial.ugr.es>). Asimismo, junto al correspondiente Acuerdo del Pleno, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

Participación: La participación en esta convocatoria, implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como el compromiso de las personas responsables de las candidaturas galardonadas a facilitar al Consejo Social la información que se les pueda requerir para su desarrollo y la posterior difusión del evento, por un lado, así como autorización expresa al Consejo Social para la utilización corporativa de los datos aportados en la convocatoria, e imágenes derivadas del Acto de entrega.



2. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

2.1. Premio de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, V edición



El Consejo Social de la Universidad de Granada ha estado representado en el acto de entrega del **Premio a la implicación social en las Universidades Públicas de Andalucía (V edición)** realizado en la Universidad de Almería el 15 de marzo de 2014, donde se entregó el galardón a las candidaturas premiadas, con el siguiente detalle:

1. V Premio de Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía otorgándolo a: **Carbures**

En el mismo acto, acordaron conceder el **reconocimiento ex aequo** a la candidatura presentada por la Universidad de Almería:

Proyecto "Elaboración de Materiales Educativos a través de la Metodología Aprendizaje-Servicio"

Carbures se manifiesta como una de las primeras empresas del sistema de innovación andaluz y español, focaliza gran parte de su actividad en facilitar y fomentar la cooperación entre agentes, y con el marco internacional y regional como escenario básico, a través del fomento de la cooperación público/privada. Orienta la atención en los instrumentos y programas no orientados sectorial ni temáticamente que aseguran la participación conjunta, que fomenta la internacionalización de las actividades de I+D de las entidades de su entorno integrando en todo momento los intereses europeos en ciencia y tecnología, en aras del interés común. Desde sus comienzos, el equipo directivo que comanda la compañía se empeñaba en reducir el déficit investigador de las empresas de su entorno inmediato, buscando y acercando formulas que propicien el desarrollo en las mismas de conocimiento propio y fomentando la cultura científica y tecnológica de la sociedad andaluza y gaditana. Todo ello lo ha hecho aprovechando los nuevos formatos de comunicación, desarrollando estructuras estables generadoras y promotoras de cultura científica e instalando nodos en red de comunicación científica y tecnológica.

Fruto de esta estrategia empresarial **CARBURES** es la primera empresa industrial en cotizar en el Mercado Alternativo Continuo, MAB. Después de un año de su salida a Bolsa, el valor de la compañía supera los 100 millones de euros.

EL PROYECTO "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE-SERVICIO" tiene como objetivo principal trabajar sobre las necesidades reales de nuestra Comunidad. Lo que se pretende es dar respuesta a aquellos colectivos de la sociedad que presentan dificultades para su desarrollo óptimo.

Concretamente, los destinatarios últimos del Proyecto son niños en situación de extrema pobreza, niños víctimas de catástrofes naturales (terremoto de Lorca e inundaciones en Vera), y niños con dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales, como son niños con déficits visuales, deficiencias auditivas, dificultades motóricas, retraso en el desarrollo intelectual, autismo, asperger, dificultades en el desarrollo del lenguaje, entre otros.

Hasta todos estos destinatarios llegan a través de un amplio catálogo de asociaciones y centros educativos que han participado en el Proyecto.

2.2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VI edición

El Foro de los Consejos Sociales acordó la convocatoria de la VI edición de los premios de Implicación Social. El premio será fallado en el último trimestre de 2014 y entregado en un acto público convocado por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas en la sede de la Universidad de Córdoba.

premio implicación social en las universidades públicas de andalucía/ sexta edición



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA VI EDICIÓN DEL PREMIO DEL FORO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA "IMPLICACIÓN SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA"

1. OBJETIVOS

La convocatoria de la sexta edición del Premio "Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía" que convocan los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía a través del FORO que los representa, persigue reconocer las "buenas prácticas" de colaboración entre las Universidades Públicas de Andalucía, las empresas y otros organismos públicos y privados de su entorno y en concreto distinguir a la entidad, grupo de investigación, servicio o departamento que mejor haya articulado y consolidado estas prácticas de colaboración.

En concreto aquellos proyectos o programas que están relacionados con:

- La transferencia a la sociedad de las capacidades disponibles en la Universidad para la conversión del desarrollo científico en innovación tecnológica y social.
- La creatividad y la cultura empresarial del entorno universitario, tanto a la hora de fomentar la iniciativa emprendedora entre los y las estudiantes y postgraduados, como a la hora de crear en la propia Universidad un ambiente favorable a la iniciativa empresarial.
- Las acciones de colaboración Universidad-Sociedad como motor del desarrollo tecnológico y del progreso social.

La práctica o experiencia deberá estar finalizada o materializada de manera significativa en el curso académico 2013-2014 y estar desarrollada en el ámbito de Andalucía.

2. MODALIDADES

Se establecen dos modalidades:

- Premio Implicación social dirigido a grupos de investigación, servicios o departamentos de las Universidades públicas andaluzas.
- Premio Implicación social dirigido a empresas y otros organismos públicos o privados.

3. FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas serán formalizadas a través de un Consejo Social de una Universidad Pública de Andalucía. Deberán presentarse antes del 30 de Septiembre de 2014 mediante el procedimiento que se indica a continuación:

- 1) Las candidaturas se presentarán ante el Consejo Social de cualquiera de las Universidades Públicas de Andalucía mediante el formulario de candidatura que se encuentra en la web (<http://www.consejosandalucia.org>) y en las webs de los diferentes Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas.
- 2) Los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía podrán presentar sus propias propuestas como reconocimiento directo de la labor realizada en su ámbito de competencia.
- 3) El FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía podrá, bien directamente o a través del Consejo Social que presenta la candidatura, ponerse en contacto con la persona responsable de la candidatura para requerirle alguna información adicional. Por su parte, la candidatura podrá remitir cualquier información complementaria que permita una mejor valoración.

Las candidaturas deberán identificar claramente la práctica o experiencia que se presenta al Premio, los sujetos, así como los méritos que ésta tiene en los ámbitos de la colaboración Universidad-Empresa y/o Universidad-Sociedad.

Los méritos y demás contenidos de las candidaturas, a fin de garantizar una mejor valoración comparativa, deberán presentarse en una ficha que acompañará obligatoriamente a la solicitud cuyo modelo consta en la dirección web <http://www.consejosandalucia.org>

El formulario deberá ajustarse a la siguiente estructura:

1. Necesidad y alcance
2. Diversidad de los agentes participantes
3. Resultados obtenidos
4. Impacto (utilidad de los resultados para los beneficiarios)
5. Intersectorialidad, interdisciplinariedad y ámbito territorial

La extensión máxima de este formulario será de 10 páginas, aunque podrán presentar la información (en formato digital) complementaria que consideren necesaria.

4. CANDIDATURAS

El ámbito de participación de esta sexta edición del Premio "Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía" podrá ser cualquiera de los siguientes:

- Empresas, asociaciones profesionales y sociales, colegios profesionales, cámaras de comercio, industria y navegación, centros tecnológicos, centros de formación, etc.
- Administración local, autonómica y central, así como organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas públicas, etc.
- Universidades Públicas de Andalucía, sus departamentos universitarios, servicios universitarios,
- grupos de trabajo y de investigación, institutos universitarios, propios, concertados y adscritos;
- organismos públicos de investigación, etc.
- Fundaciones y organizaciones que fomenten la colaboración Universidad-Sociedad.

5. JURADO

Cada Consejo elevará al FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía una propuesta de como máximo dos finalistas para cada modalidad, que optaran al Premio "Implicación Social en las Universidades

Andaluzas". El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Universidad, de la Sociedad y de la Administración. El Jurado designará la entidad o proyecto que será galardonado con el premio para cada modalidad. El Jurado interpretará las bases y resolverá cuantas incidencias puedan presentarse en el desarrollo de la evaluación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de todas las candidaturas, tanto los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía como el Jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Conformidad con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- Identificación de la necesidad y beneficios que aporta la cooperación Universidad-Empresa.
- Diversidad de los agentes participantes y relevancia de dicha participación.
- Resultados obtenidos, identificando el impacto, beneficiarios, continuidad, así como aquellos
- elementos que puedan servir como ejemplo para fomentar la cooperación Universidad-Empresa.
- Otras consideraciones como la intersectorialidad, interdisciplinariedad o el ámbito territorial.

7. RESOLUCIÓN

El Premio será fallado antes del 31 de octubre de 2014 y entregado en un acto público convocado por el FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

El premio consistirá en un diploma acreditativo, un sello, para su incorporación como imagen en la papelería, acciones de marketing y páginas Web institucionales de la entidad, y una escultura conmemorativa de la concesión.

Se hará una publicación en formato digital con las fichas resumen de las candidaturas seleccionadas.

www.consejosandalucia.org

